



**ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS
NO PRESENCIAL
DEL FONDO DE EMPLEADOS
DE CONCRETO "CONFÉ**

Marzo 23 de 2023

**ACUERDO No. 130
DE DICIEMBRE 14 DE 2022
POR LA CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE DELEGADOS NO PRESENCIAL DEL FONDO DE EMPLEADOS DE
CONCRETO "CONFE"**

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Concreto "CONFE" en uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 67, literal 12 del Estatuto y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 55, 56, 57, 58 y 67 del Estatuto vigente de CONFE, se hace necesario celebrar una Asamblea Ordinaria dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario, para el ejercicio de sus funciones regulares y que corresponde a la Junta Directiva convocar, al igual que los Fondos de Empleados están facultados para reglamentar y desarrollar sus propias ASAMBLEAS.

Que por razones del número y ubicación geográfica de los Asociados resulta significativamente oneroso para CONFE la realización de una Asamblea General Ordinaria de Asociados. Por lo anterior resulta procedente citar a Asamblea General de Delegados.

Que de acuerdo a lo anterior se programa la realización de la Asamblea en la modalidad NO PRESENCIAL.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Convocar a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL**, de acuerdo a reunión ordinaria de Junta Directiva del día 14 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Convocar a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL**, un total de treinta (30) delegados, los cuales serán debidamente elegidos por los Asociados de conformidad con el reglamento establecido para este fin por parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 3º. Celebrar la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL** el día 23 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m., a través de reunión virtual por la plataforma zoom.

ARTÍCULO 4º. Proponer a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL** , el siguiente orden del día:

1. Apertura Asamblea.
2. Verificación del quórum.
3. Instalación de la Asamblea. Dr. Ricardo Rodríguez Garavito, Presidente Junta Directiva.
4. Lectura y Aprobación del Orden del día.
5. Aprobación del Reglamento de Asamblea.
6. Nombramientos de dignatarios (Presidente – Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.)
7. Informe de la comisión de la Revisión del Acta de la Asamblea anterior.
8. Elección de Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
9. Aprobación Código Buen Gobierno
10. Informe de Órganos de Administración y Control.
 - a) Junta Directiva y Gerente.
 - b) Revisor Fiscal.
 - c) Comité de Control Social.
11. Estudio y aprobación de Estados Financieros a Diciembre 31 de 2022.
12. Estudio y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.
13. Aprobación de Documento de Compromiso para el incremento de Reserva de Protección de Aportes Sociales.
14. Elección Junta Directiva periodo 2023-2025.
15. Elección Comité de Control Social 2023 – 2025.
16. Elección Comité de apelaciones 2023 – 2025.
17. Proposiciones, Recomendaciones y Conclusiones.
18. Clausura.

ARTÍCULO 5º. Convocar a los Asociados a que participen activamente en la postulación y/o elección de delegados, de conformidad con el reglamento para elección de delegados.

ARTÍCULO 6º. Convocar a los Asociados a que se postulen a la elección de Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones, para lo cual la Junta Directiva determina un procedimiento basado en el estatuto, indicando los perfiles que

deben cumplir los candidatos que se postulan para órganos de administración, control y vigilancia, reglas de votación con las que se realizará la elección e igualmente se informa el mecanismo para la elección de los mismos. **Ver Anexo N. 1.**

ARTÍCULO 7º. Informar y publicar a los Asociados esta convocatoria con la debida anticipación a la realización de la Asamblea, a través de: circulares y carteles fijados en lugares visibles de las oficinas de CONFE y de las entidades que generan el vínculo de asociación, así como a través de la página web y envío de comunicados al correo electrónico y mensaje de texto al número celular de los Delegados y Asociados que cuentan con estos medios de comunicación previamente registrados en la base de datos de CONFE.

ARTÍCULO 8º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y la vigencia de éste sólo podrá ser interrumpida:

1. Por reforma total o parcial aprobada por la Junta Directiva.
2. Por disposición estatutaria que sea contraria a este Acuerdo.
3. Por disposición legal.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de la Junta Directiva, en la sesión ordinaria celebrada el día 14 del mes de diciembre de 2022, según consta en el Acta No. 408 de la misma fecha.

En constancia de la aprobación, firman:

ORIGINAL FIRMADO

Ricardo Rodríguez Garavito
Presidente Junta Directiva

ORIGINAL FIRMADO

Jenny Johanna Raigoso
Secretario Junta Directiva

**ANEXO N. 1 DE LA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA
PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE ÓRGANOS DE
ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL DEL FONDO
DE EMPLEADOS DE CONCRETO
“CONFÉ”**

Por medio del cual se ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL a celebrarse el 23 de marzo de 2023.

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Concreto “CONFÉ”, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 55, 56, 57, 58 y 67 del Estatuto vigente de CONFÉ, se realizará Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial y en esta se tiene previsto la elección de Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones, con el anexo N. 1 del Acuerdo N. 130 – Convocatoria de Asamblea aprobada por la Junta Directiva en reunión del 14 de diciembre de 2022, se establece el proceso para la postulación y elección de estos órganos.

ESTABLECE:

ARTÍCULO 1º. Definir el proceso para la elección de los miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones teniendo en cuenta que los integrantes de estos órganos fueron elegidos en la Asamblea Ordinaria de CONFÉ realizada en el 2021, por lo que su periodo finaliza con la realización de la Asamblea Ordinaria del 2023, por lo que se hace necesario realizar una nueva elección de los integrantes de estos órganos de administración, control y vigilancia.

Para lo anterior se definen las etapas para realizar el proceso de elección de estos órganos para el periodo 2023-2025, de la siguiente manera:

ETAPA N. 1: POSTULACIONES. En esta etapa se podrán postular los Asociados que se encuentren interesados en ser elegidos

miembros de algunos de los órganos a elegir. La postulación se realiza por planchas, para lo cual CONFÉ diseñó el formato de plancha y de hoja de vida como aspirante.

Las planchas se diligencian en forma completa, debiendo contener el nombre del principal y su suplente personal y sus respectivas firmas. Igualmente la hoja de vida debe estar debidamente diligenciada y firmada.

Las planchas y hojas de vida se deberán radicar en la oficina de CONFÉ más cercana a más tardar el 22 de febrero de 2023. Igualmente podrán ser entregadas al gestor social en las visitas realizadas a las diferentes obras, sedes y patronales en cumplimiento a la agenda establecida para tal efecto.

Para ser elegido miembro de alguno de los órganos de administración, control y vigilancia, deberá tener en cuenta los requisitos según el órgano para el cual realice la postulación, los cuales se encuentran en el estatuto vigente de CONFÉ y se plasman a continuación:

REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Para ser elegido miembros de la Junta Directiva, en el momento de postulación deberán tener en cuenta además de la capacidad, las aptitudes personales, los conocimientos, la integridad ética y las destrezas de quienes ejercen la representatividad, los siguientes requisitos:

1. Ser asociado hábil.
2. Tener como mínimo una antigüedad continua de doce (12) meses como asociado de “CONFÉ” en caso de ser la primera afiliación y de tres (3) meses de antigüedad en caso de ser un reingreso a CONFÉ, donde su antigüedad antes del retiro fuera de doce (12) meses continuos.
3. Acreditar experiencia suficiente en la actividad que desarrolla “CONFÉ” y/o experiencia, o conocimientos apropiados para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones.
4. No habersido sancionado disciplinaria o administrativamente,

o anteriormente removido del cargo de gerente o miembro de la Junta Directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de Junta Directiva y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención, durante los dos (2) últimos años.

5. No estar incurso en las incompatibilidades o inhabilidades legales o estatutarias.

6. No ser empleado de "CONFES".

7. Autorizar la consulta y reporte a las centrales de riesgos, y no estar reportado negativamente al momento de la elección.

8. Aceptar su postulación y manifestar expresamente conocer las funciones, deberes y prohibiciones de la Junta Directiva, establecidas en la normatividad vigente y el estatuto.

PARÁGRAFO 1. Se considera como incompatibilidad para ser nombrado miembro de la Junta Directiva, el ser trabajador de "CONFES", toda vez que pierden su independencia por el vínculo de subordinación laboral y de ejecución de las decisiones que se adopten.

PARÁGRAFO 2. El comité de Control Social, verificará el cumplimiento de los requisitos para ser miembro de Junta Directiva, los cuales deberán conservarse durante el tiempo que desempeñe sus funciones.

REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL.:

Para ser elegido miembros del comité de Control Social, en el momento de postulación deberán tener en cuenta además de la capacidad, las aptitudes personales, los conocimientos, la integridad ética y destrezas y los siguientes requisitos:

1. Ser asociado hábil.

2. Tener como mínimo una antigüedad de doce (12) meses como asociado de "CONFES" en caso de ser la primera afiliación y de tres (3) meses de antigüedad en caso de ser un reingreso a CONFES, donde su antigüedad antes del retiro fuera de doce

(12) meses continuos.

3. Acreditar formación debidamente certificada en economía solidaria o comprometerse a adquirirla en un término no superior a tres (3) meses y actualizarse permanentemente.

4. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del Consejo de Administración o Junta Directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de Junta Directiva y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención, durante los dos (2) últimos años.

5. No ser empleado de "CONFES"

6. No estar incurso en las incompatibilidades o inhabilidades legales o estatutarias.

7. Autorizar la consulta y reporte a las centrales de riesgos, y no estar reportado al momento de la elección.

8. Aceptar su postulación y manifestar expresamente conocer las funciones, deberes y prohibiciones del Comité de Control Social, establecidas en la normatividad vigente y el estatuto.

PARÁGRAFO 1. Aquellos miembros del Comité de Control Social que hayan ostentado el cargo por más de 6 años continuos en CONFES, sin perjuicio de que exista continuidad, no podrán postularse a otro cargo de administración, control o vigilancia sin que medie por lo menos un periodo estatutario.

PARÁGRAFO 2. Los miembros del comité de control social no podrán usar o difundir en beneficio propio o ajeno, la información confidencial a la que tengan acceso. Para el efecto, se fijarán requisitos de confidencialidad y revelación de la información para todos los miembros de cuerpos colegiados.

REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DEL COMITÉ DE APELACIONES.

Para ser integrante del Comité de Apelaciones se requerirá:

1. Ser asociado hábil.
2. No haber sido sancionado de conformidad con el presente Estatuto por lo menos en el último año.
3. Tener una antigüedad mínima de dos (2) años de ser asociado de "CONFÉ".
4. No pertenecer simultáneamente a ningún otro órgano de "CONFÉ".

ETAPA N. 2: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

En esta etapa se verificará el cumplimiento de los requisitos según el órgano al cual se esté realizando la postulación, requisitos que deberán cumplirse para el momento de la postulación, la elección y durante el tiempo que desempeñe sus funciones en caso de ser elegido. Así como se verificará que la postulación se hubiese realizado dentro de la fecha indicada en este anexo, en el formato de hoja de vida y formato de plancha diseñado por CONFÉ.

Una vez verificado que todos los integrantes de la respectiva plancha cumplen con los requisitos, se aceptará la postulación de la plancha como aspirantes a la elección. En caso contrario se informará a los aspirantes el motivo por el cual no procede la postulación y tendrán un plazo máximo de dos (2) días hábiles para recomponer la plancha.

Esta verificación la realizará el Comité de Control Social y la Gerencia de CONFÉ a más tardar el 24 de febrero de 2023.

En caso de recomposición de plancha se deberá radicar una nueva plancha a más tardar el 27 de febrero de 2023 y la verificación de esta nueva plancha se realizará el 28 de febrero de 2023, y se aceptará si cumple con los requisitos, en caso contrario se informará a los aspirantes el motivo por el cual no procede y no será posible recomponer la plancha.

Las planchas que cumplan con los requisitos se les asignará un número de acuerdo al orden de recepción y serán entregadas a la mesa directiva de la Asamblea el día que esta se realice de acuerdo al orden del día previsto.

ETAPA N. 3: PUBLICACIÓN DE PLANCHAS Y HOJA DE VIDA DE

LOS POSTULADOS: En esta etapa la Gerencia de CONFÉ dará a conocer a los asociados el perfil de los candidatos, a través de la publicación de las planchas y las hojas de vida de los aspirantes a integrar la Junta Directiva, el Comité de Control Social y el Comité de Apelaciones.

La publicación se realizará a través de: circulares y carteles fijados en lugares visibles de las oficinas de CONFÉ y de las entidades que generan el vínculo de asociación, así como a través de la página web y envío de comunicados a los correos electrónicos de los Asociados que cuentan con este medio de comunicación y mensajes de texto previamente registrado en la base de datos de CONFÉ.

Esta publicación se realizará a más tardar el 1 de marzo de 2023.

ETAPA N. 4: VOTACIONES:

En esta etapa los delegados asistentes a la Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial realizarán la votación para la elección de los miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones. Cada delegado consignará el voto en el sistema establecido por "CONFÉ" para este fin, en el que registrará el número de la plancha por la cual vota. El voto será secreto y se depositará en el medio dispuesto para tal fin.

La votación se realizará el 23 de marzo de 2023, día en que se celebrará la Asamblea.

ETAPA N. 5: ESCRUTINIOS:

Finalizada la votación se dará a conocer los resultados a la Asamblea, de lo cual quedará constancia a través de acta en la cual se consigne la votación por cada plancha y se deje constancia de los elegidos en calidad de principal y suplentes personales para integrar la Junta Directiva, el Comité de Control Social y el Comité de Apelaciones para el periodo 2023-2025.

ARTÍCULO 2º. Notificar a cada uno de los elegidos para integrar la Junta Directiva, el Comité de Control Social y el Comité de Apelaciones. La notificación se realizará a más tardar al tercer (3) día hábil del nombramiento y podrá ser al correo electrónico registrado en la hoja de vida entregada para este fin y en caso de no contar con correo electrónico la notificación se realizará de forma personal.

ARTÍCULO 3º. Informar y publicar a los Asociados el nombre de los elegidos para integrar la Junta Directiva, el Comité de Control Social y el Comité de Apelaciones en calidad de principales y suplentes, publicación que se realizará a más tardar a los ocho (8) días hábiles del nombramiento y se realizará a través de: circulares y carteles fijados en lugares visibles de las oficinas de CONFE y de las entidades que generan el vínculo de asociación, así como a través de la página web y envío de comunicados a los correos electrónicos de los Asociados y mensajes de texto que cuentan con este medio de comunicación previamente registrado en la base de datos de CONFE.

ARTÍCULO 4º. Informar y publicar a los Asociados este procedimiento junto con la publicación de la convocatoria de la Asamblea, a través de: circulares y carteles fijados en lugares visibles de las oficinas de CONFE y de las entidades que generan el vínculo de asociación, así como a través de la página web y envío de comunicados a los correos electrónicos de los Asociados y mensajes de texto que cuentan con este medio de comunicación previamente registrado en la base de datos de CONFE.

Este procedimiento fue aprobado por unanimidad de la Junta Directiva, en la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, según consta en el Acta No. 408 de la misma fecha.

En constancia de la aprobación, firman:

ORIGINAL FIRMADO

Ricardo Rodríguez Garavito
Presidente Junta Directiva

ORIGINAL FIRMADO

Jenny Johanna Raigoso
Secretario Junta Directiva

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura Asamblea.
2. Verificación del quórum.
3. Instalación de la Asamblea. Dr. Ricardo Rodríguez Garavito, Presidente Junta Directiva.
4. Lectura y Aprobación del Orden del día.
5. Aprobación del Reglamento de Asamblea.
6. Nombramientos de dignatarios (Presidente – Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.)
7. Informe de la comisión de la Revisión del Acta de la Asamblea anterior.
8. Elección de Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
9. Aprobación Código Buen Gobierno
10. Informe de Órganos de Administración y Control.
 - a) Junta Directiva y Gerente.
 - b) Revisor Fiscal.
 - c) Comité de Control Social.
11. Estudio y aprobación de Estados Financieros a Diciembre 31 de 2022.
12. Estudio y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.
13. Aprobación de Documento de Compromiso para el incremento de Reserva de Protección de Aportes Sociales.
14. Elección Junta Directiva periodo 2023-2025.
15. Elección Comité de Control Social 2023 – 2025.
16. Elección Comité de apelaciones 2023 – 2025.
17. Propositiones, Recomendaciones y Conclusiones.
18. Clausura.

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL
ACUERDO No. 17
(Marzo 23 de 2023)

La Asamblea General Ordinaria de Delegados NO Presencial del FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETOS "CONFÉ", reunida para el ejercicio de sus funciones ordinarias, el día 23 de marzo del año 2023, en uso de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 62 del Estatuto de "CONFÉ", y

CONSIDERANDO:

1. Que es función de la Asamblea General aprobar su propio reglamento.
2. Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.
3. Que se deben observar las normas legales y estatutarias vigentes, en especial las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Jurídica, expedida por medio de la Circular Externa 20 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero de 2021

ACUERDA:

ARTICULO 1º. ASAMBLEA GENERAL. La Asamblea General es el órgano máximo de administración del Fondo de Empleados; sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y la conforma la reunión, debidamente convocada de los delegados elegidos válidamente.

ARTICULO 2º. PARTICIPANTES. Pueden participar en la Asamblea con derecho a voz y voto, únicamente los Delegados Principales o el respectivo suplente en ausencia del principal, elegidos para asistir a la Asamblea. Pueden participar con derecho a voz únicamente los invitados especiales, en la forma y dentro de los términos que para el efecto determinará el Presidente de la Asamblea.

ARTICULO 3º. INSTALACIÓN Y DIRECCION PROVISIONAL. Verificado el quórum y hasta tanto sea elegida la Mesa Directiva de la Asamblea, ésta será dirigida provisionalmente por el Presidente de la Junta Directiva, quien la instalará. En ausencia del Presidente, actuará el Vicepresidente u otro de los miembros principales de la Junta Directiva, quien someterá a consideración el orden del día y el reglamento de la Asamblea General.

ARTICULO 4º. QUORUM. Constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones validas la asistencia por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los delegados elegidos y convocados. Los delegados bajo ningún escenario podrán hacerse representar.

PARAGRAFO: Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los delegados, siempre que se mantenga el mínimo a que se refiere el presente artículo y será verificado al desarrollo de cada punto del orden del día por el Representante Legal de CONFÉ.

ARTICULO 5º. MESA DIRECTIVA: Para dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, la Asamblea elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente. El Secretario será designado por el presidente de la Asamblea.

ARTÍCULO 6º. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA. El Presidente será el encargado de dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra conforme sea solicitada, evitará que las discusiones se desvíen de la materia que se esté tratando y someterá a consideración de la Asamblea las decisiones o elecciones que se requieran, así como las proposiciones o recomendaciones que sean presentadas y deberá firmar el acta de la Asamblea General.

El Vicepresidente reemplazará al Presidente en sus ausencias transitorias o definitivas.

Corresponderá al Secretario dar lectura al orden del día, al reglamento de Asamblea y a los diversos documentos que solicite la presidencia, tomar nota de todas las proposiciones presentadas, aprobadas o negadas, y dentro de los quince (15) días hábiles siguientes elaborar el Acta de la Asamblea General para someterla a consideración de la Presidencia y de la Comisión encargada de su revisión y aprobación, el secretario deberá firmar el Acta de la Asamblea.

ARTÍCULO 7º. ORDEN DEL DÍA. El Presidente declarará abierta la sesión y ordenará a la secretaría dar lectura al proyecto de orden del día para su aprobación.

Aprobado el orden del día de la Asamblea General, se procederá de conformidad con el mismo. Toda alteración de dicho orden del día deberá estar plenamente justificada por el solicitante y la Asamblea, mediante votación, decidirá aprobarla o negarla.

ARTÍCULO 8º. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA. La asamblea general cumplirá las siguientes funciones:

1. Determinar las directrices generales y la política de "CONFE".
2. Expedir y aprobar su propio reglamento.
3. Nombrar sus dignatarios.
4. Analizar los informes de los órganos de administración y vigilancia.
5. Considerar y aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio y los planes y programas a desarrollar.
6. Destinar los excedentes del ejercicio.
7. Elegir o declarar electos los miembros de la Junta Directiva, del Comité de Control Social, del Comité de Apelaciones y el Revisor Fiscal y su suplente, fijándole al Revisor Fiscal su remuneración.
8. Reformar el Estatuto.
9. Establecer aportes extraordinarios.
10. Decidir sobre la fusión, incorporación, escisión, transformación y disolución para liquidación de "CONFE".
11. Aprobar los programas en que se destinarán los recursos del Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario.
12. Ejercer las demás funciones de acuerdo con la ley y el presente estatuto que se deriven de su carácter de suprema autoridad de CONFE

ARTICULO 9º. USO DE LA PALABRA. Los delegados presentes tendrán derecho al uso de la palabra por espacio máximo de tres minutos (3'), salvo que la Asamblea permita ampliar el término de participación, pudiendo intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute, para el efecto el interesado deberá solicitar por el chat de la plataforma de la reunión la palabra y la secretaria de la Asamblea le informara al Presidente el nombre de los solicitantes y

el orden para que este proceda a habilitarles el micrófono y darles la palabra en el respectivo orden.

ARTÍCULO 10º. PARTICIPACIÓN DE DIRECTIVOS E INVITADOS. Los miembros de la Junta Directiva, la Gerencia y demás miembros del equipo administrativo, el Comité de Control Social y el Revisor Fiscal, tendrán voz en la Asamblea, en lo relacionado con los asuntos de su competencia. El Presidente podrá igualmente conceder este derecho a los participantes, invitados y observadores especiales que así lo soliciten.

ARTÍCULO 11º. MOCIONES DE ORDEN. Cuando los temas tratados sean lo suficientemente debatidos y cuando se desvíe el tema de las discusiones o se altere el orden del día, cualquiera de los asambleístas o el Presidente podrán solicitar una moción para que se reordene el desarrollo de la reunión.

ARTICULO 12º. VOTO. Cada delegado tendrá derecho sólo a un (1) voto, sin consideración a sus aportes económicos.

ARTICULO 13º. DECISIONES. Las decisiones de la Asamblea, por regla general, se adoptarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los delegados presentes sin perjuicio de que los estatutos o reglamentos establezcan mayorías calificadas para la adopción de determinadas decisiones, lo cual será advertido por el Presidente antes de que se proceda a la respectiva votación.

Los delegados presentes que además sean miembros de la Junta Directiva o del Comité de Control Social no podrán votar en asuntos que afecten o se relacionen con su responsabilidad.

Cuando se trate de votaciones para la elección de Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones, se presentarán planchas, no obstante la elección será únicamente sobre los nombres a ocupar las vacantes, debiéndose en consecuencia aplicar el sistema de cuociente electoral, sin perjuicio de que los nombramientos puedan producirse por unanimidad o por mayoría absoluta, cuando solo se presente una plancha.

PARÁGRAFO. En todo caso la reforma del Estatuto y la imposición de contribuciones obligatorias para los asociados, requerirán del voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de delegados presentes en la asamblea. La determinación sobre

la fusión, escisión, incorporación, transformación, disolución y liquidación deberá contar con el voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los delegados convocados.

ARTÍCULO 14°. COMISIONES. La Asamblea General tendrá para su normal desarrollo la siguiente comisión:

- Revisión y Aprobación del acta.

ARTÍCULO 15°. COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA. La Asamblea General designará a tres (3) delegados presentes, quienes estudiarán y revisarán el contenido del Acta y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado en la reunión, la aprobarán firmándola de conformidad, junto con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

ARTÍCULO 16°. OTRAS COMISIONES. El Presidente de la Asamblea General podrá constituir comisiones de estudio cuando lo considere necesario, a fin de agilizar el desarrollo del evento.

ARTICULO 17°. POSTULACION PARA ELECCION DE ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA: Para la elección de miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones, la mesa directiva concederá un receso de cinco minutos (5') con el fin de recibir de parte de la Gerencia de CONFE las planchas y propuestas aceptadas, de conformidad con el procedimiento expedido por la Junta Directiva para este fin.

ARTICULO 18°. VOTACION. Para cada punto del orden del día que requiere aprobación, se aplicara la dinámica de manifestar por el chat de la plataforma de la reunión los votos en contra, por lo tanto quienes no se manifiesten por el chat se entiende que votan a favor.

Para los puntos donde se presenten dos o más propuestas las votaciones se realizaran a través de un link que le será enviada a cada delegado por el chat, y en este caso la votación se realizara de forma secreta en la plataforma de votaciones, y al final esta mostrara los resultados cuando culmine el tiempo estipulado para la elección.

ARTICULO 19°. SISTEMA ELECTORAL. Para la elección de miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de

Apelaciones, se aplicará el sistema de cociente electoral cuando se presenten varias planchas y en el caso de presentarse una sola plancha, la elección se realizara por unanimidad o por mayoría absoluta.

ARTICULO 20°. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES: Todos los delegados presentes, tendrán derecho a presentar por escrito proposiciones y recomendaciones.

LasProposicionesse deben referir a decisiones que son competencia de aprobar por parte de la Asamblea y las recomendaciones corresponden a determinaciones que no siendo competencia de la Asamblea se presentan a ésta para que si lo considera conveniente lo someta a estudio del órgano competente para que se pronuncien sobre ellas.

Al elaborar la petición, el delegado deberá dejar en claro si se trata de una proposición o de una recomendación, el presidente de la Asamblea podrá, si existe vacío o mala clasificación, darle su plena identificación (Proposición o recomendación) y solicitar su sustentación si lo considera conveniente.

Las proposiciones y recomendaciones se darán a conocer a los Delegados presentes en la Asamblea y se les dará el siguiente tratamiento:

- Las proposiciones serán estudiadas por la Junta Directiva y se someterán a consideración de la Asamblea inmediatamente siguiente y en caso de ser aprobadas serán de obligatorio cumplimiento para el Fondo y los asociados.
- Las recomendaciones serán tramitadas por el Presidente y Secretario de la Asamblea ante el órgano o funcionarios competentes para su consideración.

ARTICULO 21°. ACTA DE LA ASAMBLEA. En el Acta de la Asamblea se dejará constancia y deberá contener como mínimo: Número del acta, fecha, hora, plataforma y link de conexión de la reunión; forma y antelación de la convocatoria y órgano o persona que convocó de acuerdo con el estatuto, nombre y número de los delegados convocados y número de delegados asistentes; constancia del quórum deliberatorio; orden del día; asuntos tratados; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra, en blanco o nulos, los nombramientos efectuados bajo

el sistema de elección establecido en el estatuto; constancias y proposiciones presentadas; la fecha y hora de clausura y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo del evento.

Teniendo en cuenta que la Asamblea se realiza en la modalidad NO Presencial deberá estar firmada por el Presidente y Secretario(a) de la Asamblea, así como por el Representante Legal de CONFE.

ARTICULO 22°. El presente reglamento rige a partir de la fecha de su expedición y la vigencia de este solo podrá ser interrumpida:

1. Por reforma total o parcial aprobada por la Asamblea.
2. Por disposición estatutaria que sea contraria a este Acuerdo.
3. Por disposición legal.

Dado a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2023.

En constancia de la aprobación por parte de la Asamblea, firman.

PRESIDENTE DE ASAMBLEA

SECRETARIA DE ASAMBLEA

COMISIÓN DE Revisión y Aprobación del Acta de Asamblea **2022** AÑO

1547



Fondo de Empleados de Concreto - CONFÉ
NIT. 830.036.481-9

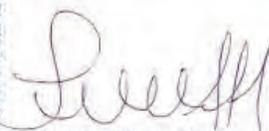


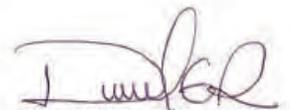
FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO EL CUAL SE IDENTIFICA TAMBIÉN CON LA SIGLA DE CONFÉ
LAA : ACTAS DE ASAMBLEAS

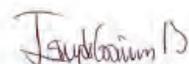
CONSTANCIA DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA POR DELEGADOS NO PRESENCIAL DEL FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO "CONFÉ" CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2022

Los abajo firmantes miembros de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta No.27 de la Asamblea Ordinaria por Delegados NO Presencial del Fondo de Empleados de Concreto "CONFÉ", realizada el 23 de marzo de 2022, nos permitimos certificar que el contenido del acta se ajusta en su totalidad a lo tratado y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Delegados NO Presencial.

En constancia de APROBACIÓN del acta, se firma a los veintidós (26) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022)


CINDY MELISSA VILLATE GARCIA
C.C.1010196504
Comisionada Revisión y Aprobación del Acta


DANIELA ANDREA GARCÍA RAMÍREZ
C.C.1075291867
Comisionada Revisión y Aprobación del Acta


ISNEYDI YECENIA GÓMEZ BAQUERO
C.C.1039687950
Comisionado Revisión y Aprobación del Acta

Oficina Principal - Oficina Bogotá:
Calle 40 No. 10A - 46 Oficina 303
Centro Empresarial Castropark
Teléfono: (01) 656 8807 - Colombia
Ustedes y WhatsApp: 311 635 28 61

Oficina Medellín:
Carretera 43A No. 7 - 59 Of. 404
Centro Empresarial Doni Canton
Teléfono: (04) 533 6938 - Colombia
Ustedes y WhatsApp: 311 635 28 61

Oficina Itagüé:
Carretera OCC Itagüé,
Village del Toledo (Itagüé)
Teléfono y WhatsApp: 311 269 61 60

Visítanos en:
www.AmbrosioCONFÉ.com
Aplicativo: ConféApp
Disponibles en Google Play y Apple Store

INTEGRANTES JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

JUNTA DIRECTIVA

RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO
Director regional de infraestructura
CONSTRUCTORA CONCRETO

SANDRO CALDERON RODRIGUEZ
Jefe jurídico
CONSTRUCTORA CONCRETO
(RETIRADO)

JENNY JOHANA RAIGOZO DIAZ
Abogada asistente
CONSTRUCTORA CONCRETO

FLOR ADRIANA ALVAREZ VALLEJO
Vicepresidente servicios compartidos
CONSTRUCTORA CONCRETO
(RETIRADO)

LUZ JANET LENIS CARDONA
Directora gestión humana
CONSTRUCTORA CONCRETO

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

DIANA LUCIA DUQUE GUEVARA
Jefe gestión humana
CONSTRUCTORA CONCRETO
(RETIRADO)

JUAN CARLOS CARDENAS BLANCO
Director proyectos
CONSTRUCTORA CONCRETO

CARLOS ALBERTO RENGIFO BARBOSA
Director obra
CONSTRUCTORA CONCRETO

ANA CECILIA ROLDAN OSPINA
Jefe de contabilidad administrativa
CONSTRUCTORA CONCRETO

CLAUDIA PATRICIA ECHAVARRIA MAZO
Director regional de infraestructura
CONSTRUCTORA CONCRETO



**INFORME DE GESTIÓN
Y RESULTADOS** **20**
AÑO **22**



**FONDO DE EMPLEADOS DE
CONCRETO "CONFÉ"**

(1997 – 2022)

25 años de retos y de construcción solidaria.

MENSAJE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA A LOS ASOCIADOS

Apreciados Asociados:

Reciban un especial saludo de la Junta Directiva y de la Gerencia de CONFÉ, con el cual queremos hacerles llegar nuestra gratitud por el respaldo, la confianza y el compromiso que han demostrado con el Fondo.

Luego de este corto, pero caluroso saludo nos permitimos expresarles que el informe de gestión que se plasma en este documento y conocerán a continuación, es el reflejo de los indicadores y resultados alcanzados por CONFÉ durante y al cierre del 2022. El informe de gestión es el resultado del trabajo mancomunado de la Junta Directiva, la Gerencia, el equipo de trabajo, los asesores externos, los asociados y las empresas patronales que generan el vínculo de asociación. Igualmente corresponde a la gestión que realiza la administración en los diferentes frentes de la entidad.

Somos conscientes de la gran responsabilidad que nos han confiado, y es por esto que nuestro plan de trabajo se ejecutó en armonía y unión con todos los integrantes de la Junta Directiva, siendo fundamental la experticia de cada uno de los que componen este órgano de administración para direccionar los retos del 2022, así como el trabajo en equipo y el monitoreo permanente de la entidad para prever posibles situaciones que pudieran afectar la estabilidad de CONFÉ.

El 2022 fue un año de retos y evolución constante para lo cual hoy podemos decir que CONFÉ asumió estos como una oportunidad de crecimiento y fortalecimiento, demostrando que es una entidad sólida y con capacidad para responder y adaptarse a situaciones adversas preparado para iniciar la vinculación de asociados por nuevos proyectos de las empresas vinculantes, así como la atención por la desvinculación de asociados por darse el finiquito de los proyectos culminado por las empresas vinculadas.

Una vez más tenemos el privilegio de encontrarnos para celebrar la vida, la amistad y los resultados obtenidos gracias a nuestros asociados que han creído durante



décadas en la economía solidaria como herramienta de progreso y bienestar.

Todo ello lo hace posible el “ciclo de la solidaridad” que empieza con una simple pero importantísima decisión: asociarse a una empresa de economía solidaria como lo es CONFÉ.

Muchos lo hicieron inicialmente sin entender muy bien de que se tratan estas organizaciones y en lo particular un Fondo de Empleados y simplemente quieren ahorrar ante cualquier contingencia, otros lo hacen porque tienen la expectativa de recibir algo a cambio y otros tienen la expectativa fundamental de acceder al crédito. La realidad es que todo esto se logra permaneciendo como asociado.

Esperamos que los resultados y cifras que van a encontrar en este informe de gestión, les permita continuar fortaleciendo la confianza y el compromiso con la administración, así como con el futuro y la sostenibilidad de esta entidad solidaria, porque **CONFÉ, ¡Más que un Fondo... un amigo!**

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

AÑO 2022

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

2. PRINCIPALES ACTUACIONES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3. CIFRAS DE LA GESTIÓN SOCIAL

Base Social

Ahorro

Crédito

Servicios Complementarios

Programas Bienestar Social

4. CIFRAS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

5. PRIORIDADES Y PROYECTOS PARA EL 2023

1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

El Fondo de Empleados de Concreto "CONFETI" es una empresa asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro y constituida por trabajadores dependientes, es decir, por trabajadores vinculados laboralmente a las empresas del Grupo Concreto y/o de consorcios entre éstas y otras empresas para el desarrollo de su objeto social.

CONFETI es una entidad con 25 años de funcionamiento, durante este tiempo su principal objetivo ha sido el de fomentar la cultura del ahorro, la prestación de servicios de crédito, productos para la protección de la vida, salud y patrimonio de los Asociados, y la ejecución de actividades de bienestar social.

En esta oportunidad los motivamos a recordar la misión y visión de CONFETI y extendemos una invitación para que todos nos apropiemos de este marco estratégico que además de practicar la solidaridad con nuestro actuar, aportemos al crecimiento y fortalecimiento de CONFETI.

Misión

Somos una entidad con fundamento en principios y valores solidarios, comprometida con el bienestar de sus asociados y de sus familias, brindando servicios oportunos y eficientes que mejoren su calidad de vida.

Visión

Ser reconocido por los asociados como el socio estratégico en la realización de sus proyectos de vida; fortaleciéndose patrimonial y financieramente, generando bienestar para sus familias.

Durante los últimos 16 años, la Misión y la Visión han sido los pilares fundamentales de nuestro actuar, encaminados, no solo a prestar un buen servicio a la base social actual, si no a dejar huella que fortalezca a CONFETI para las generaciones venideras.



2. PRINCIPALES ACTUACIONES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

La Junta Directiva y la Gerencia, en atención a la responsabilidad que le ha sido delegada para la administración de CONFE, informan a la Asamblea y en general a todos los Asociados las principales actuaciones realizadas durante el 2022:

REUNIONES PERIÓDICAS

La Junta Directiva sesionó de forma ordinaria y extraordinaria en cumplimiento de su obligación y responsabilidad como órgano de administración.

En las reuniones periódicas, la Junta Directiva, recibió los informes de las cifras contables y demás informes con los que conoció y evaluó de forma permanente y responsable la evolución mensual de la entidad. Informes que de igual forma conformaron la base para formular estrategias y adoptar medidas oportunas que contribuyeron a mejorar los resultados, mitigar y/o manejar los riesgos producto de situaciones adversas, como la continuidad de la operación con las enseñanzas y procesos adoptados luego de la situación de pandemia.

Se resalta el compromiso de los integrantes de la Junta Directiva con su asistencia de forma permanente a las reuniones periódicas, así como la responsabilidad y profesionalismo con los que se realizó el análisis, debate y toma de decisiones.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Se realizó a través del acuerdo N. 130 la convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Delegados NO Presencial para realizarse el 23 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.

CONTROL DE LEGALIDAD ASAMBLEA

Se realizó con éxito el respectivo proceso de control de legalidad ante la Cámara de Comercio y Superintendencia de la Economía Solidaria a la Asamblea Ordinaria de Delegados NO Presencial realizada el 23 de marzo de 2022.

ACTUALIZACIÓN LÍNEAS DE CRÉDITOS Y TASAS DE INTERÉS DE CAPTACIÓN

Se realizó un seguimiento y monitoreo a las tasas de interés de las diferentes modalidades de crédito donde periódicamente se realizaron los análisis preparados por la gerencia con el fin de recibir las apreciaciones de parte de la Junta Directiva para las posibles modificaciones.

Lo anterior igualmente presentado con los impactos en los rubros presupuestados, lo anterior obedeció a que CONFE independientemente de ser una organización sin ánimo de lucro, debe propender por políticas de administración financiera armonizadas a la situación económica del país donde un factor determinante ha sido el incremento de las tasas de interés en los diferentes establecimientos de crédito tanto bancarios como de cajas de compensación.

Igualmente se resalta que estas determinaciones estuvieron siempre basadas en mantener la premisa de sostenibilidad de CONFE Y otorgar tasas flexibles y bastante favorables a los asociados donde se mantenga la premisa de **CONFE, ¡Más que un Fondo...un amigo!**



MEDIDAS POSTERIORES ADOPTADAS CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA

Con ocasión de los cambios derivados de la emergencia sanitaria vivida desde el año 2020 y dadas las experiencias derivadas de ella, CONFE en su modelo de servicio de cara a los asociados dio continuidad a las siguientes medidas:

- Radicación de las solicitudes de afiliación, ahorro programado, servicios colectivos, entre otras solicitudes virtuales a través de la página web, e-mail y WhatsApp.
- Solicitudes de crédito virtual y el pagaré de carácter universal.
- Servicio de WhatsApp en las líneas corporativas y se continuó con el servicio de envío de mensajes de texto.
- Trabajó bajo modalidades de alternancia para todos los empleados de CONFE, a excepción de los gestores sociales, quienes de forma continua brindaron atención 100% presencial en CCC Ituango, Bogotá, Medellín y sus alrededores.
- Se continuó con el estudio y acercamiento con proveedores para el proyecto de la FILOSOFÍA CERO PAPEL Y FIRMA ELECTRÓNICA, con el objetivo de migrar de solicitudes y archivo físico a solicitudes y archivo virtual, proceso que se proyectó desarrollar para ponerlo en marcha en el 2022 pero ante el estudio realizado enfocado a programas especializados de administración documental se consideró desarrollarlo posteriormente para el año 2023.
- Se mantuvo la migración del software a la versión TREBOL WEB, con el objetivo de mejorar la seguridad y protección de la base de datos de CONFE, aspecto que ha sido de seguimiento y monitoreo por el apoyo externo del Outsourcing de informática vinculado a CONFE.

Nuevamente se reitera que aunque la llegada de la pandemia era algo para lo que no estábamos preparados, asumimos el reto desde el año 2020 y vimos esta situación no como una amenaza, sino como una oportunidad para fortalecernos y comprobar que CONFE es una entidad sólida y con capacidad de responder a situaciones adversas y sobre la cual se implementaron las experiencias y procesos que facilitarían la prestación de algunos servicios.



COMITÉS DE APOYO

Se realizó el nombramiento y/o ratificación de los integrantes de los comités de apoyo como son: el Comité de Administración de Riesgo de Liquidez, Comité de Riesgos, Comité de Cobranzas y Comunicaciones. Lo anterior teniendo en cuenta los cambios normativos en cuanto a la administración de riesgos y por la composición al interior de los integrantes.

Igualmente, en atención al SIAR se realizó verificación y nombramiento de los integrantes del Comité de Riesgos dadas las modificaciones realizadas en el manual.

Estos comités brindan un apoyo continuo a la Junta Directiva en la ejecución de funciones tales como el control y monitoreo del riesgo de liquidez, la evaluación y seguimiento a la cartera, la verificación del cumplimiento de los procesos de cobranzas, apoyo en el fortalecimiento de las comunicaciones de la entidad con los Asociados y monitoreo del riesgo crediticio.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT

Durante el año 2022, se continuó monitoreando los controles implementados para cada uno de los riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo consignados en la Matriz de riesgo del SARLAFT de CONFE, con el objetivo de conocer su efectividad, determinando que los controles y políticas existentes, permiten mantener los riesgos en niveles aceptables, conforme a lo aceptado en la definición del apetito de riesgo de la Entidad.

El Fondo de Empleados cumplió con los procesos de identificación y conocimiento de los asociados y los demás grupos de interés, de igual forma, se realizaron los reportes a la UIAF; además se realizó el proceso de formación del periodo 2022, dirigido a capacitar a los Directivos y Trabajadores de CONFE, dando observancia de las exigencias regulatorias en la materia.

La Junta Directiva de la Entidad, dando cumplimiento a lo señalado en el Título V Capítulo I de la CBJ de 2020 y Circular Externa 32 de 2021, y en ejercicio de las facultades propias de su función, aprobó las modificaciones al SARLAFT de CONFE derivados de los aspectos normativos.

Igualmente se determinó el nombramiento de un empleado enfocado al manejo de los diferentes riesgos, continuando con el oficial de cumplimiento principal y suplente.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL

Se dio continuidad al **SARL** a través de gestiones tales como:

- Análisis mensual del Indicador de Riesgo de Liquidez–IRL, con el cual se pudo determinar que CONFE durante el 2022 no estuvo en riesgo de liquidez y de acuerdo a lo indicado por la SES se hizo el respectivo reporte de forma trimestral de este indicador. Igualmente se aseguró el cumplimiento del IRL, el cual debe ser igual o superior a 0 en monto o valor, en las respectivas bandas que se utilizan para este monitoreo.
- Monitoreo de la brecha de liquidez y de esta gestión se concluyó que CONFE no presentó problemas de liquidez para el 2022 y no se evidencia riesgo en este indicador para el 2023 donde se resalta que la liquidez acumulada por CONFE en el año 2022 permitió atender las devoluciones por retiro de los

asociados que estuvieron vinculados al **consorcio CCC Ituango**.

- Seguimiento a los límites de exposición de riesgo de liquidez, de acuerdo con lo establecido en el Manual del SARL, en lo que se pudo observar que el **resultado es ACEPTABLE**, excepto el de la participación de la cartera de créditos sobre el total de los activos, que debe estar entre el 70% y el 80% y para el cierre del año 2022 fue de 71,40% mejorando este indicador que en el año 2021 cerró en 62.51%. Para mejorar este resultado la administración continuó gestionando la colocación de cartera a fin de cumplir con este indicador para lo cual fruto de ello es el de haber superado el 70% indicado por la entidad de vigilancia y control.
- Se mantuvo la política de diversificación de inversiones de acuerdo al manual del SARL, es por ello que para el cierre del 2022 CONFE contaba con inversiones a través de CDT con el Banco Davivienda y Banco Scotiabank Colpatria en atención al indicador de concentración de inversiones.
- Como herramienta administrativa se continua con el monitoreo permanente del flujo de caja el cual se presenta en las diferentes sesiones de Junta Directiva.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO – SARC

Luego de ser implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito en cumplimiento a la Circular Externa 22 del 28 de diciembre de 2020, dentro del plazo indicado. Se realizó el seguimiento de las políticas definidas en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito y se mantuvieron las políticas de otorgamiento de créditos con las cuales se ha propendido por contribuir con una mejor administración del riesgo en la colocación de cartera, a fin de evitar posibles deterioros por incumplimiento en el pago de las obligaciones crediticias.

Para este sistema se contrató un servicio de consultoría complementario con el GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORÍA, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS SAS GRUPO CD&S SAS y para lo cual se cuenta con derechos para el uso del software BIRISK, que cuenta con los módulos de SARLAFT, SARL, SARC, SARM y SARO, con el objetivo de continuar con los procesos de seguimiento de las diferentes etapas para todos los sistemas de administración de riesgos apoyados en esta herramienta tecnológica. Igualmente se contó con el apoyo en la aplicación de la metodología para la evaluación de la cartera con corte a noviembre 30 de 2022 cuyos

resultados se encuentran incorporados en los estados financieros a cierre 31 de diciembre de 2022.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG–SST

Después de la pandemia, durante 2022, CONFE inició con la forma de trabajo híbrida; de esta manera, paulatinamente volvimos a la presencialidad; eso hizo ajustar documentos nuevamente y actualizar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Sin embargo, las reuniones del COPASST y Comité de convivencia laboral continuaron desarrollándose de manera virtual, especialmente porque se cuenta con miembros de los Comités, que laboran en Medellín y Bogotá.

La semana de la salud durante 2022 tuvo actividades virtuales como presenciales; estas actividades fueron lúdicas y se realizaron con el apoyo de los diferentes aliados de CONFE.

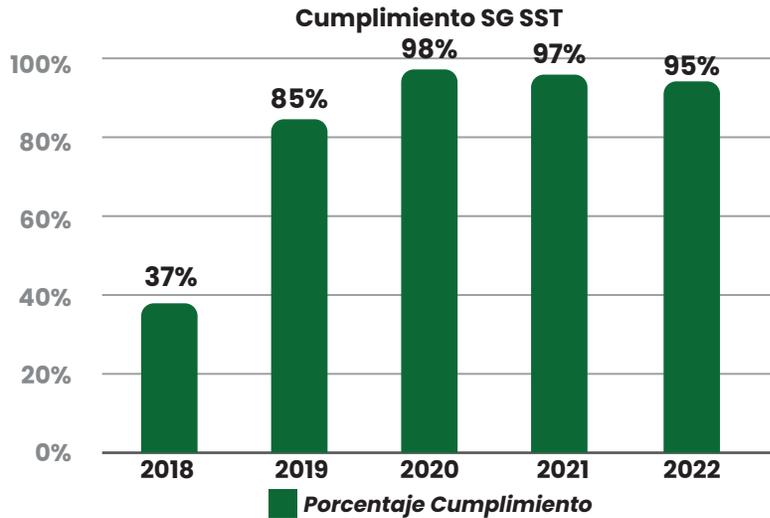
Dentro de las actividades realizadas en el SG SST, se encuentran:

- Mantenimiento documental e implementación del SG–SST
- Realización de auditoría interna del SG SST
- Seguimiento a los aspectos por perfeccionar con el fin de contribuir a la mejora continua del SG SST
- Fortalecimiento en los aspectos de salud y bienestar, realizando exámenes médicos ocupacionales de ingreso y periódicos; seguimiento a las recomendaciones médicas, ejecución de la semana de la salud, así como la actualización de los Programas de salud en CONFE.
- Cumplimiento de la Circular 072 de 2021, para subir la autoevaluación a la página web del Fondo de Riesgos Laborales
- Activa participación del Equipo CONFE en el simulacro de Evacuación en las oficinas de Bogotá y Medellín.
- Capacitaciones en temas diversos dentro del marco de Seguridad y Salud en el Trabajo.

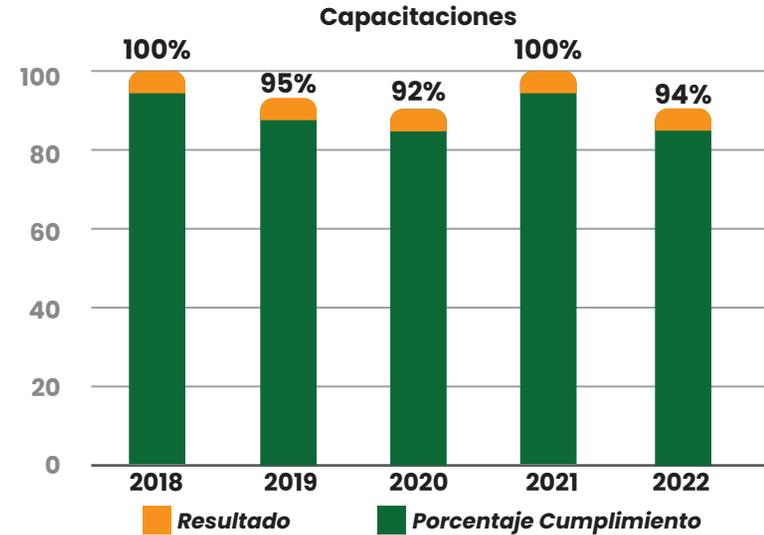
Todas las actividades realizadas durante el 2022 contaron con el apoyo y acompañamiento de la gerencia de CONFE.

A continuación, se muestra gráfica sobre los resultados en la implementación del SG-SST.

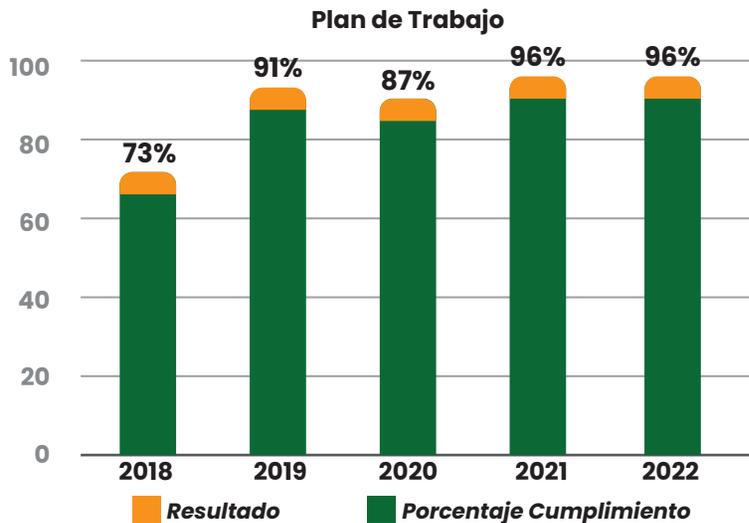
Auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La auditoría interna se realizó en diciembre de 2022 con resultado de **95%** de cumplimiento.



Capacitaciones SST. Las capacitaciones y talleres programados en SST para el año 2022 se realizaron con **94%** de cumplimiento.



Actividades ejecutadas durante 2022 del plan de trabajo SST. Durante 2022 se ejecutaron el **96%** de las actividades programadas dentro del plan de trabajo anual SST 2022.





POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS:

CONFЕ durante el 2022 continuó dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 de protección de datos personales Habeas Data reglamentada parcialmente por el decreto nacional 1377 de 2013 y decreto 1081 de 2015, a través de lo establecido en los manuales, acuerdos, avisos de privacidad, cláusulas de confidencialidad, de autorización, de tratamiento de imágenes y datos, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley; así mismo proteger los datos suministrados por los asociados y proveedores a CONFЕ, para que sean tratados y utilizados conforme a su autorización. Así como se deja constancia que en el 2022 se cumplió con el reporte y actualización de la base de datos ante la superintendencia de industria y comercio. Igualmente, se continúa con el correo designado para esta disposición legal así: **protecciondedatospersonales@fondoconfe.com**, para que el

asociado pueda ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos y que al cierre de 2022 no se ha reportado ningún reclamo ejerciendo derechos de habeas data.

INDICADOR DE SOLIDEZ Y MÁXIMO CUPO INDIVIDUAL DE ENDEUDAMIENTO POR ASOCIADO:

Se continuó cumpliendo con el indicador de solidez y el cupo máximo individual de endeudamiento por Asociado, de los cuales resaltamos lo siguiente:

- **Indicador de solidez:** CONFЕ presenta un indicador de solidez del 22,06% al cierre 31 de diciembre de 2022, cuando el decreto 344 de 2017 indica que se debe tener un indicador de solidez mínimo del 9%.
- **Máximo cupo Individual de Endeudamiento por Asociado:** Se dio cumplimiento al mismo, teniendo en cuenta que durante el 2022 no se otorgaron créditos a Asociados cuyo monto excediera el máximo cupo individual de endeudamiento por Asociado el cual de acuerdo al decreto 962 de 2018, se definió sobre un porcentaje del patrimonio técnico del respectivo Fondo de Empleados, así:

Créditos sin garantía admisible: máximo el 10%.
Créditos con garantía admisible: máximo el 20%.

De igual manera resaltamos que con la política de fortalecimiento del patrimonio de CONFЕ a través del Fondo para Amortización de Aportes Sociales Propios y el aumento del fondo de protección de activos, el cupo máximo individual de crédito por Asociado sin y con garantía admisible, presenta un incremento en los últimos tres años, así:

MÁXIMO CUPO INDIVIDUAL DE CRÉDITO	AL CIERRE DEL 2020	AL CIERRE DEL 2021	AL CIERRE DEL 2022
Sin garantía admisible	\$ 149.830.806	\$ 160.602.321	\$ 169.169.337
Con garantía admisible	\$ 299.661.611	\$ 321.204.642	\$ 338.338.674

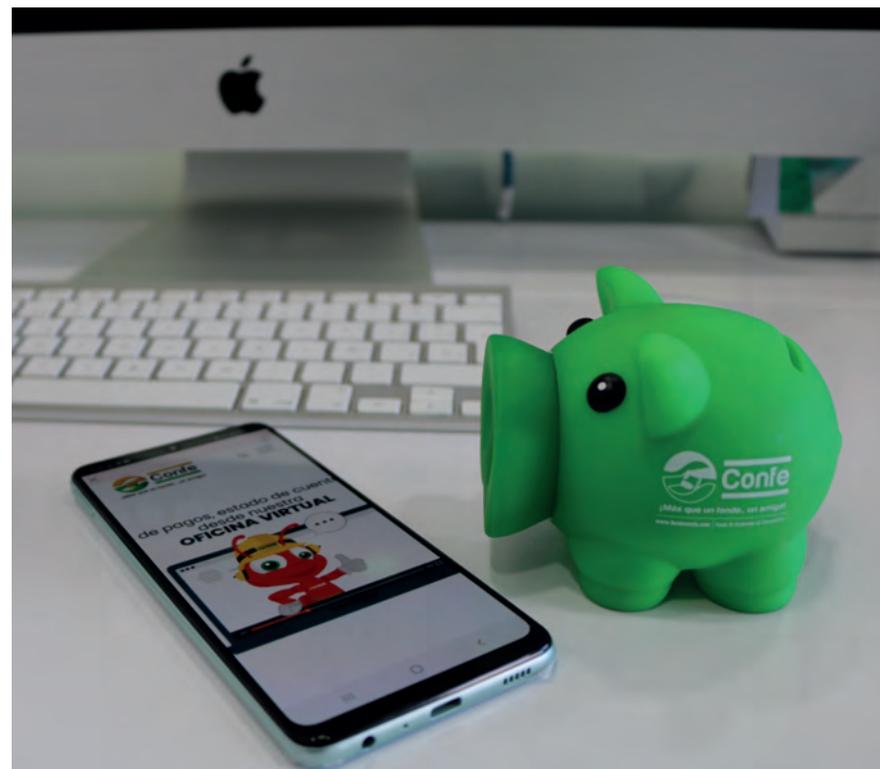
COMUNICACIÓN CON LOS ASOCIADOS:

El 2022 fue un año con una cadena de retos, donde CONFE llevó a cabo estrategias para fortalecer los canales de comunicación hacia los asociados.

Se buscó mantener la masificación de las campañas a aquellos asociados que no cuentan con un correo electrónico, mediante el uso de **mensajes de texto**, logrando un total de 24.181 envíos, alcanzamos 297.745 envíos de **correo masivo**, 158.206 visitas en la **oficina virtual**, 14.372 visitas en la página **www.fondoconfe.com** y un 19,8% de usabilidad de la **confe app**. Desde el WhatsApp corporativo se dio continuidad en la atención de las diferentes consultas al asociado.

El compromiso de comunicación con los asociados está enfocado en mantener y fortalecer una retroalimentación constante, generando ideas y estrategias que les permitan conocer las **ventajas, beneficios y servicios** que CONFE tiene preparado para cada uno de ustedes y lograr que esta colectividad crezca mucho más.

Fortalecimos nuestros procesos, aprendimos de las dificultades y proyectamos nuevos planes que nos ayudarán a mejorar la comunicación.



REQUERIMIENTOS SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

La SES en atención a su rol de supervisión durante el 2022 realizó un (1) requerimiento y una solicitud de Gestión de grupos de interés, los cuales a continuación se relacionan de forma general:

- El 14 de julio se recibió el radicado N. 20223120261681 con el objetivo de realizar validaciones por el reporte de la EVALUACIÓN FINANCIERA A MARZO 31 DE 2022, validaciones que fueron atendidas por el área contable de CONFE y revisadas por la Revisoría Fiscal y Gerencia del Fondo y se procedió a gestionar lo pertinente para la atención de este requerimiento.
- El 3 de octubre se recibió el radicado N. 20223700412691 con el objetivo de realizar validaciones con respecto a una queja emitida por el asociado JORGE EDUARDO OCHOA POSADA, el requerimiento se compartió y traslado a los integrantes del CCS para su conocimiento y respuesta.

El requerimiento y solicitud de Gestión de grupos de interés, se atendieron debidamente y dentro del tiempo indicado. Se resalta que ninguno corresponde a hallazgos que pongan en riesgo la entidad o conlleven a posibles sanciones, observando que sí conllevan a oportunidades de mejoras en los reportes y/o procesos de CONFE

PAGO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Se continuó con la presentación y pago de impuestos dentro de los plazos establecidos por la ley, los cuales se relacionan a continuación:

- Ingresos y Patrimonio
- Industria y Comercio
- Retención en la Fuente
- Impuesto Valor Agregado (IVA)
- Retención a Industria y Comercio
- Gravamen a los Movimientos Financieros

Igualmente se realizó el pago de la cuota de contribución a la Superintendencia de Economía Solidaria. Así como se realizó la renovación de la matrícula en la Cámara de Comercio de Bogotá y la renovación del RONEOL.

PRESENTACIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN A LA SES

Se continuó con la presentación y reporte de forma oportuna, a través del aplicativo de SICSES del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas con cortes trimestrales a marzo, junio, septiembre y diciembre, teniendo en cuenta que CONFE es una entidad de segundo nivel de supervisión.

Igualmente se resalta que CONFE por poseer activos superiores a \$12.655.000 con corte a 31 de diciembre de 2021 se mantuvo en la categoría Plena lo cual le deriva de una supervisión de régimen prudencial especial con el cumplimiento de reportes de indicador de solidez, prácticas de buen gobierno, factores de segmentación en SARLAFT, entre otros aspectos.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

Se continuó con el cumplimiento a las normas expedidas por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA y demás obligaciones que se derivan de la ley.

OBLIGACIONES LABORALES

Se continuó con el cumplimiento de las obligaciones laborales para con los colaboradores de CONFE, como es el pago de salarios y demás prestaciones sociales debidamente y de forma oportuna. Igualmente se realizaron los pagos de seguridad social.

LEGALIDAD DEL SOFTWARE

Se continuó con el software TRÉBOL SIFONE, el cual se utiliza para

administrar saldos y movimientos de terceros, aportes, ahorros, cartera, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, garantías, contabilidad, información gerencial y tesorería. El software es propiedad intelectual de la firma SIFONE COMPANY S.A.S. y ha sido adquirido legalmente.

Se adquirieron los derechos para el uso del software BIRISK, que cuenta con los módulos de SARLAFT, SARL, SARC, SARM y SARO, para la implementación y administración de todos los sistemas de administración de riesgos apoyados en esta herramienta tecnológica.

Para efectos de mitigación de riesgos informáticos tanto en el uso adecuado de las licencias de los equipos de CONFE como del seguimiento a posibles amenazas cibernéticas se mantiene un contrato con la empresa INTEGRAL SOLUTIONS SYSTEM, quienes suministran a CONFE el servicio de Soporte Profesional en Tecnologías de la información (TI), con los servicios en mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, así como la asesoría y diagnósticos requeridos con el fin de mantener en buen estado los equipamientos de hardware, software y redes de propiedad de CONFE.

Es de resaltar que bajo un estudio técnico preparado por la empresa de tecnología se han venido manteniendo políticas y prácticas de seguridad y conservación de la información, para lo cual se han venido acogiendo las recomendaciones plasmadas en este informe partiendo de la base que todo lo concerniente a la seguridad de la información no se puede subestimar.

SOLIDEZ FINANCIERA

Se continuó con una adecuada gestión financiera y se deja constancia que CONFE cuenta con la solidez económica para continuar operando como entidad solidaria para el servicio y beneficio de los Asociados, lo que se puede apreciar en las cifras que se comparten más adelante en el aparte de la gestión financiera.

PROPOSICIONES RECIBIDAS EN LA ASAMBLEA

La Junta Directiva y la Gerencia de CONFE en atención a su rol de administradores, confirman que NO se recibieron proposiciones en la Asamblea realizada el 23 de marzo de 2022.

ATENCIÓN RECOMENDACIONES RECIBIDAS EN LA ASAMBLEA.

Se analizaron las recomendaciones presentadas por la Asamblea en marzo 23 de 2022, y a continuación se informa cómo fueron atendidas:

EN EL SERVICIO DE AHORRO SE ACOGIERON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Permitir los retiros parciales del ahorro programado.
 - Se atendió según reglamento de ahorro, donde se permite el retiro parcial o total del ahorro programado.
- Que el ahorro no esté condicionado, sino que simplemente el asociado pueda ahorrar libremente lo que pueda y cuando pueda e igualmente retirar libremente los ahorros.
 - Se atendió vía estatuto y reglamento de ahorro donde indica que el asociado puede realizar ahorro entre el 1% al 10% sobre su ingreso básico mensual lo que responde a la liquidez de cada asociado y la compensación y/o devolución de ahorros permanentes vía estatuto, así mismo se tiene el ahorro programado que va desde \$10 mil pesos mensuales y hasta el tope máximo del 50% de descuento por nómina y que estará disponible en cualquier momento de forma parcial o total.

EN EL SERVICIO DE CRÉDITO SE ACOGIERON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Permitir la refinanciación de los créditos sin estar condicionada a que se debe tener mínimo dos créditos para poder refinanciar.
 - En la actualidad nuestros asociados pueden refinanciar desde una obligación o más cuyos créditos registran tasa de interés igual o superior a la actual de libre inversión.
- Ofrecer la compra de cartera con entidades bancarias.
 - Se continuó con la línea de crédito de Libre inversión, que permite al asociado recoger créditos con otras entidades y con giro directo a las mismas.
- Implementar nuevamente la línea de crédito anticipo a la prima.
 - Se activó la línea de crédito de anticipo a la prima, con la misma tasa de interés de libre inversión por la acogida que tiene en especial por el tipo de amortización, desde el segundo semestre del año 2022.
- Aprobar los créditos por un valor cercano al solicitado, porque cuando se aprueba por menores valores no queda otra opción que aceptarlo pero no se logra cubrir la necesidad.

- Por normatividad del SARC y políticas de otorgamiento basadas en factores de riesgos, nos obliga a tener una adecuada colocación de los recursos a una exposición moderada y ajustada al resultado de análisis de crédito que se realiza a perfil.
- Crear otros métodos o estímulos para que los Asociados puedan pagar las deudas de la manera que mejor se les ajuste a sus posibilidades y hacer campañas para estimular el pronto pago de las deudas y dejar a libertad de los deudores pagar cualquier día, semana o mes.
 - La particularidad de los Fondos de Empleados es el descuento directo por nómina determinado en la normatividad vigente. CONFE en cumplimiento de la norma establece en su reglamento de crédito en el aparte de amortización de los créditos que la misma se realizará de acuerdo a la periodicidad del pago salarial del asociado.
- Disminuir el tiempo de respuesta y desembolso de las solicitudes de crédito.
 - Se fortaleció, de acuerdo a la estructura de planta de personal y tecnológica del Fondo, la oportunidad del servicio de crédito, trabajando continuamente para lograr mantener un nivel de servicio adecuado pese al alto volumen de créditos radicados en CONFE para su trámite.
- Brindar una adecuada asesoría, seguimiento y acompañamiento al Asociado en las solicitudes de crédito.
 - Se capacitó al personal en general, con el fin de atender de manera oportuna e integral las solicitudes de crédito recibidas.
- Informar al Asociado sobre el estado de su solicitud de crédito.
 - Se implementó el envío de mensajes de texto y correos electrónicos para informar la recepción y evolución de la solicitud de crédito.

EN LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL SE ACOGIERON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Eliminar la condición de rango salarial. Eliminar la condición de que los auxilios son por única vez. Otorgar los auxilios por sorteo. Otorgar auxilios para lentes de forma anual. Implementar más auxilios para los Asociados.
 - Se continuó con los auxilios de educación superior, reconocimiento educativo y por compra de vivienda.
 - Se continuó dando prioridad a los auxilios para beneficiar a más asociados, favoreciendo el acceso a los de menor ingreso salarial, maximizando así los recursos disponibles.

- Se continuó otorgando auxilios por única vez, en razón a no concentrar auxilios en pocos asociados; sino llegar a una mayor participación.

Lo que se puede apreciar en las cifras que se comparten más adelante en el aparte de la ejecución del Fondo de Bienestar Social.

EN LA ATENCIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN HACIA LOS ASOCIADOS SE ACOGIERON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Mejorar la interfaz de la aplicación (app CONFES).
 - Se mantuvo activa y funcional la App de CONFES, con la misma interfaz de acuerdo a los acercamientos y contrato realizado con el proveedor.
- Suministrar información clara al momento de la afiliación.
 - Se continuó con la adecuada capacitación al personal en general, con el fin de atender de manera oportuna e integral las solicitudes recibidas.
- Tener otra línea telefónica, con horarios fijos para que los asociados se puedan comunicar de manera más fácil. Mejorar el servicio al cliente con varias líneas de teléfono o quizá un pequeño call center. Mejorar los tiempos de respuesta de las solicitudes en los canales de atención (WhatsApp, e-mail, teléfono, etc.). Brindar una respuesta clara y oportuna a las solicitudes realizadas por parte de los Asociados. Cumplir con los tiempos de entrega de boletería de CINE COLOMBIA.
 - Se inició la implementación en el envío de mensajes de texto y correos electrónicos para informar la recepción de todo tipo de solicitud, su estado y evolución de la misma.
- Informar los beneficios por ser asociados a través de correos y mensajes de texto.
 - Se continuó con el envío masivo y periódico de correos electrónicos, mensajes de texto, publicaciones en estados de WhatsApp, recordando el portafolio de los servicios del Fondo.

EN LAS VISITAS DE GESTIÓN SOCIAL SE ACOGIERON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Aumentar la frecuencia de visitas en la Concesión (VÍA 40 EXPRES)
 - Se vinculó un Gestor Social permanente para el proyecto de extensión vial de la RUTA 40 y Vía 40 EXPRESS.
 - Se continuó realizando visitas por parte de los gestores sociales y aliados en los diferentes frentes de obra y oficinas.

- Se realizaron cuatro (4) actividades institucionales, con las patronales donde se concentra una parte amplia de los asociados, (ITUANGO, SOLETANCHE, PACTIA y RUTA 40)

EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIALES SE ACOGIERON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Presencia en el día de cumpleaños. Entrega de kits escolares a principio de año. Tener más en cuenta a los hijos de los Asociados. Dar regalos en la época navideña. Entregar bonos regalo de forma trimestral.
 - El Fondo de Bienestar Social permite a CONFES el otorgamiento de auxilios, busca llegar al mayor número de sus asociados y apoyar de manera simbólica el crecimiento del mismo y su grupo familiar.

EN LA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES SE ACOGIERON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Incentivar a los asociados con las utilidades anuales.
 - Se incentivó a los asociados a través de los diferentes auxilios mediante los recursos del Fondo de Bienestar Social vía excedentes.

EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS SE ACOGIERON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Realizar cursos básicos para el asociado y su grupo familiar, como: baile, inglés, natación, pintura, etc.
 - Se buscaron alianzas estratégicas que permitan poner al alcance de nuestros asociados convenios con tarifas preferenciales y el mejor servicio; en entidades cuyo cubrimiento sea nacional para tener un mayor porcentaje de participación, portafolio que se verá reflejado en el año 2023.



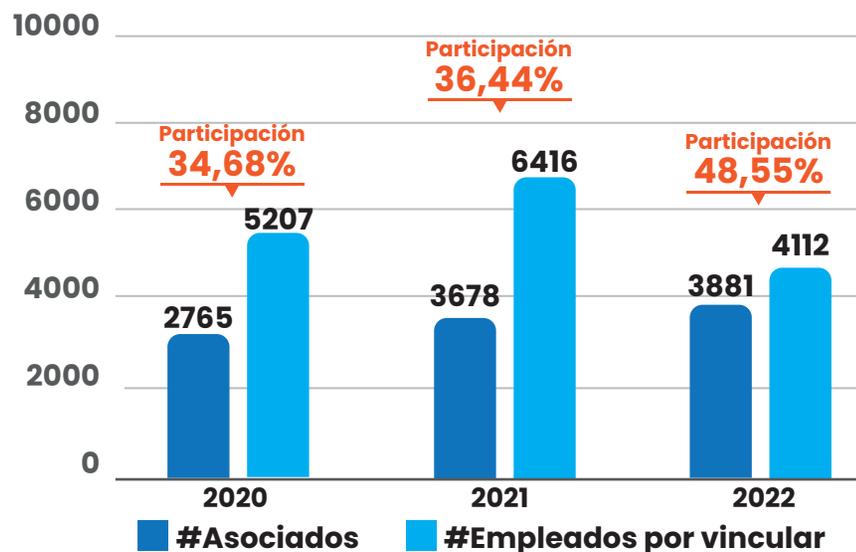
3. CIFRAS DE LA GESTIÓN SOCIAL

3.1. BASE SOCIAL: CONFE es una entidad que en su trayectoria se ha caracterizado por tener con una base social fluctuante y que presenta una rotación importante, toda vez que esta es directamente proporcional al comportamiento del número de personal en las empresas que generan el vínculo de asociación, así como a la rotación de personal que se presenta en las empresas patronales del sector de la construcción. Esta constante

fluctuación y rotación demanda una importante gestión en la captación de asociados para lograr mantener la base social, así como le exige al Fondo contar con una estructura de personal adecuada para atender los ingresos y retiros de asociados, prestación del portafolio de servicios, atención de requerimientos, así como la devolución de los ahorros y aportes sociales por las diferentes causas, entre otros.



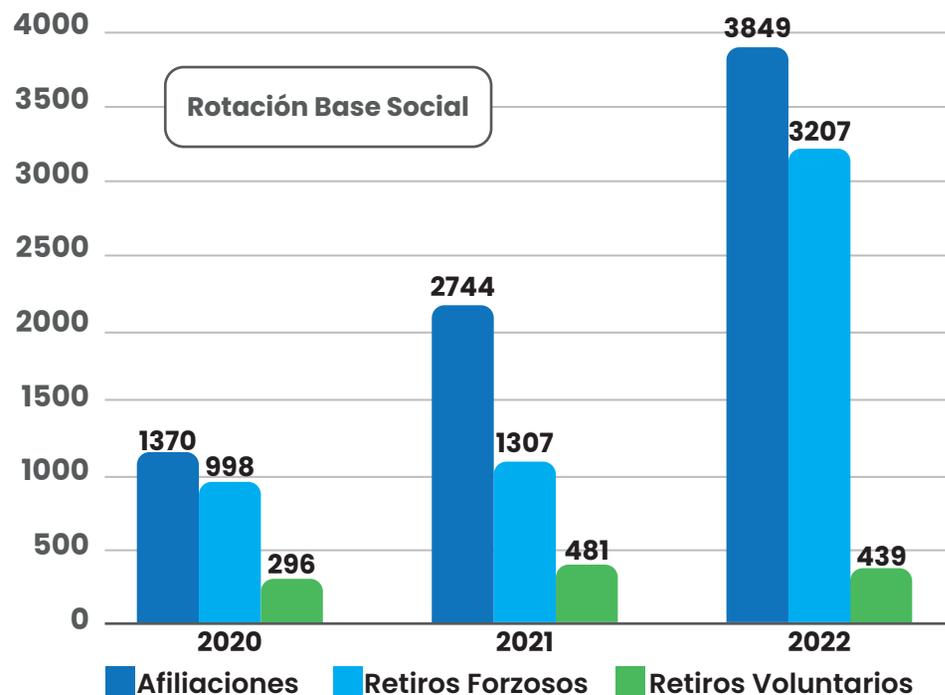
A continuación, se presenta gráfica del comportamiento del número total de empleados de las empresas patronales versus asociados al cierre de los últimos tres (3) años, con el resultado que enseguida se observa:



Los anteriores datos reflejan el hecho de que el número de personal en las empresas patronales pese a que disminuyó, el número de asociados aumentó en el 2022 en un porcentaje muy importante llegando a un 48,55% de participación de todo el potencial de asociados teniendo en cuenta que en el año 2021 este porcentaje era del 36,44% de captación.

Con respecto al porcentaje de captación se presenta un incremento pasando de un 36,44% en el 2021 a un 48,55% en el 2022. Tendencia al alza que se mantiene como uno de los retos más inmediatos por atender desde la administración del Fondo y su continuidad y el éxito en la tendencia al alza dependerá de un trabajo mancomunado entre la Junta Directiva, Gerencia, Equipo de Trabajo, Empresas Patronales y Asociados.

Si bien el porcentaje de captación podría ser mayor es de destacar que la base social se mantiene a pesar del número de retiros que se atienden en cada periodo, lo que se refleja en la siguiente gráfica, **donde se puede observar el comportamiento de ingresos y retiros de asociados al cierre de los últimos tres (3) años:**



En la anterior gráfica se puede observar que durante los últimos tres (3) años se han presentado 7.963 afiliaciones y 6.728 retiros entre forzosos y voluntarios, es decir que se ha atendido un número de afiliaciones superiores a los retiros, con la observación que no todas las afiliaciones se ven reflejadas en la base social al cierre de cada año teniendo en cuenta que la gran mayoría de afiliaciones del mes de diciembre se ven reflejadas en la base social del mes de enero del siguiente año.

De igual manera se observa que el número de afiliaciones en el 2022 es superior a los años anteriores, lo cual es consecuente con el crecimiento en el número de empleados en las empresas patronales por el desarrollo de nuevos proyectos y la gestión realizada por el Fondo durante el 2022 para incrementar la base social donde pese a que se presentó la fase de culminación del proyecto del Consorcio CCC Ituango donde se contaba con 1215 asociados al 2021.

A continuación, se presenta la relación de asociados y empleados por empresa patronal al cierre del 2022:

EMPRESA	Nro. Asociados	% Participación	Nro. Empleados	% Captación
CONSORCIO RUTA 40	2007	51,71%	3256	61,64%
CONSTRUCTORA CONCRETO	1113	28,68%	2352	47,32%
PACTIA S.A.S.	210	5,41%	587	35,78%
VIA 40 EXPRESS S.A. S.	148	3,81%	241	61,41%
SOLETANCHE BACHY COLOMBIA SAS	121	3,12%	723	16,74%
INDUSTRIAL CONCRETO S. A. S	46	1,19%	136	33,82%
BESSAC ANDINA S.A.	26	0,67%	163	15,95%
CCC ITUANGO	26	0,67%	0	-
GLASST INNOVATION COMPANY S.AS	24	0,62%	35	68,57%
AZIMUT ENERGIA S.A.S.	22	0,57%	78	28,21%
CONCRETO DESIGNS S. A. S	18	0,46%	21	85,71%
CONSORCIO CC-SOFAN-DUMAR	16	0,41%	92	17,39%
FUNDACION CONCRETO	15	0,39%	29	51,72%
PENSIONADOS	15	0,39%	0	-
CONTEXTO URBANO	13	0,33%	55	23,64%
FONDO EMPLEADOS - CONFE	12	0,31%	14	85,71%
CONCRETO PROYECTO S.A.S	11	0,28%	70	15,71%
CONSORCIO VIAL HELIOS	8	0,21%	63	12,70%
CONSORCIO CC INTERSECCION AV A	7	0,18%	0	-
FREYSSINET TIERRA ARMADA COLOM	7	0,18%	11	63,64%
SCA ZONA FRANCA SAS SCA ZF	7	0,18%	22	31,82%
CAMARGO CORREA S.A	4	0,10%	12	33,33%
CANTERA LA BORRASCOSA S.A.S.	2	0,05%	17	11,76%
CONSORCIO CONSTRUCTOR DCO - DE	1	0,03%	15	6,67%
LA QUINTA S.A	1	0,03%	1	100%
SISTEMAS CONSTRUCTIVOS AVANZADOS	1	50,03%	0	-
Totales	3.881	100,00%	7.993	48,55%

De acuerdo a lo anterior encontramos que en dos (2) empresas se encuentran el **80,39% de los Asociados**, que son el Consorcio Ruta 40 y Constructora Concreto y el **19,61%** se encuentra las veinticuatro (24) empresas restantes. Esto obedece igualmente a que el mayor número de colaboradores se encuentra igualmente en estas dos empresas que agrupan el **70,16%** del total de empleados de las empresas patronales que generan el vínculo de asociación.

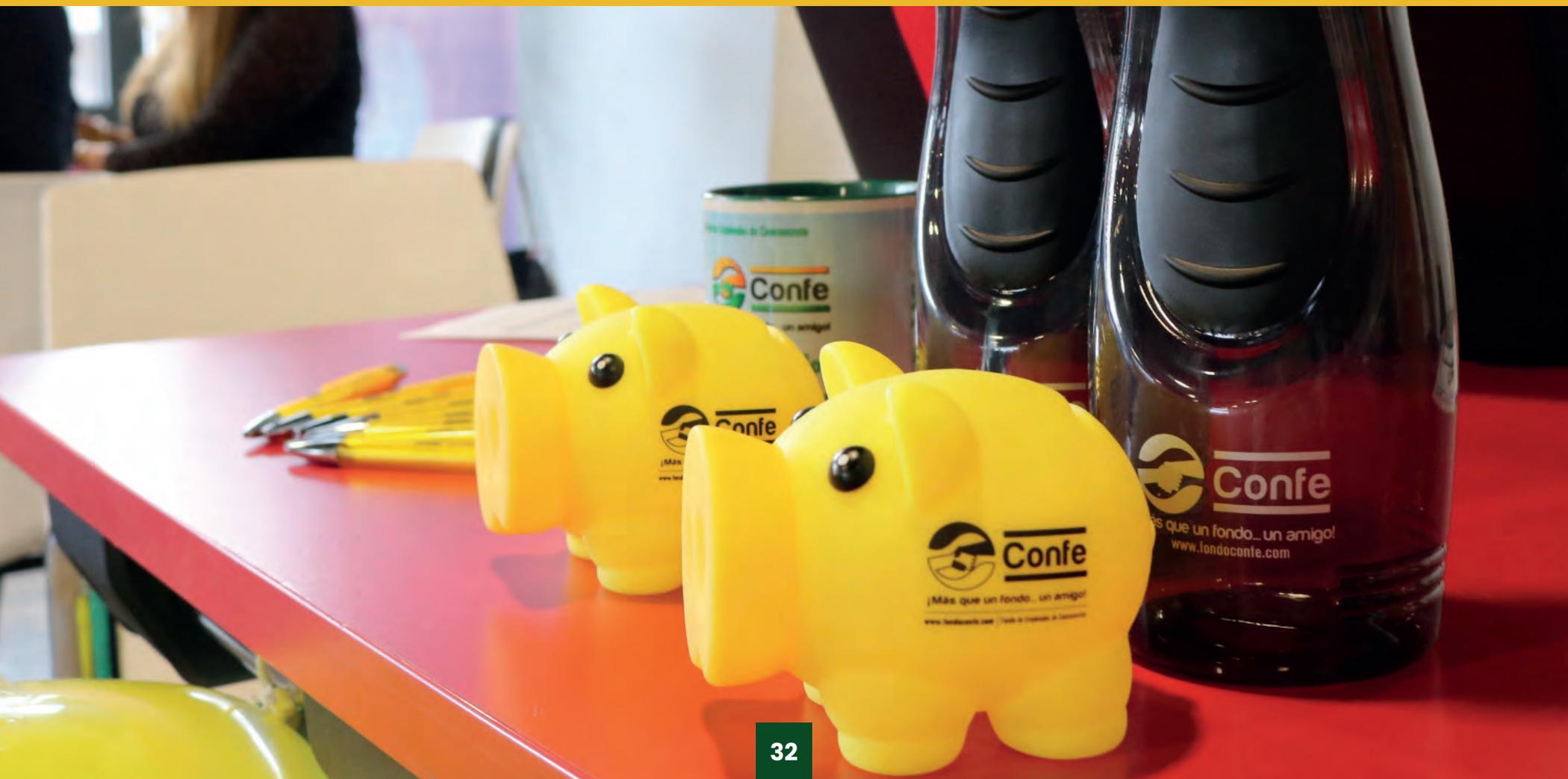
Como se informó en la pasada asamblea y conscientes de que estaba próximo a **culminar el Consorcio CCC Ituango** la administración del Fondo realizó especial seguimiento al presupuesto del 2022 con este escenario al igual que la previsión de recursos en el flujo de caja, con lo que se aseguró que esta situación no generará un impacto negativo para el Fondo.

Por otra parte, vale resaltar que el crecimiento en la base social en el **consorcio ruta 40** donde se contaba con 2007 asociados al cierre de 2022, factor que ha sido predominante en mantener la base social y la estructura financiera de CONFE.

3.2. AHORRO: El fomento del ahorro ha sido uno de los objetivos principales de CONFE, es por ello que brinda a los Asociados facilidad de ahorrar a través de descuento por nómina y aplicación de tasas de captación razonables con nuestra operación, en tres modalidades de ahorro:

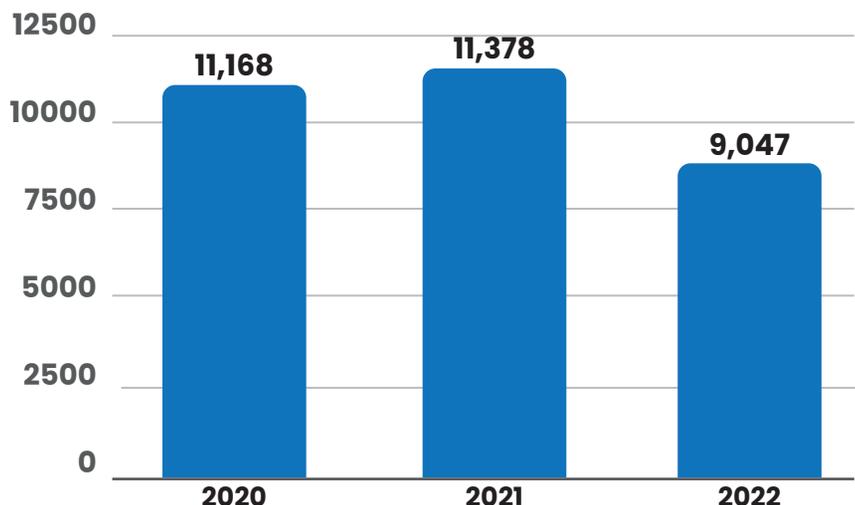
En el **AHORRO PERMANENTE Y APOORTE SOCIAL** que se origina con la cuota establecida por cada asociado que va desde el **1% hasta el 10%** de su ingreso básico mensual o mesada pensional con una rentabilidad durante el 2022 del **0,75% E.A.** sobre los ahorros permanentes.

En el **AHORRO CONTRACTUAL**, a través del **PROGRAMADO** desde **\$10.000** mil pesos mensuales con la posibilidad de retiros parciales o totales en cualquier momento y con una rentabilidad durante el 2022 del **0,75% E.A.** y en **CDAT** desde **1 SMMLV** hasta **40 SMMLV** con rentabilidad entre el **DTF + 1 punto y DTF + 2 puntos E.A.**, acorde al plazo.



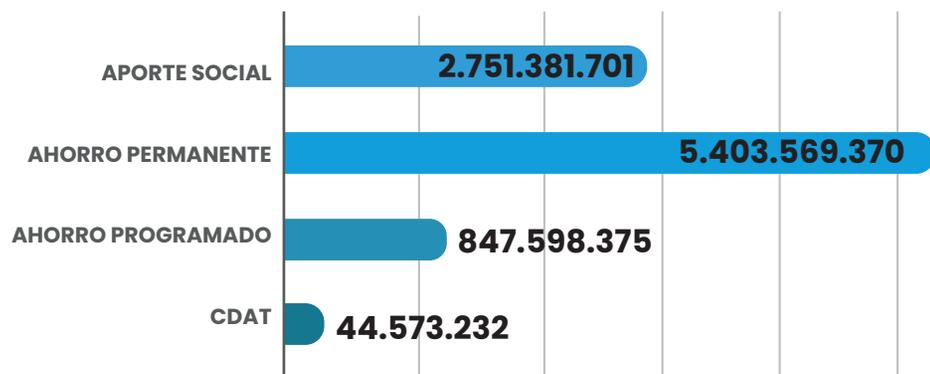
A continuación, se presenta gráfica del saldo total de los ahorros y aportes sociales al cierre de los últimos tres (3) años, donde se refleja cómo ha sido el comportamiento de estos:

**Cifras expresadas en millones



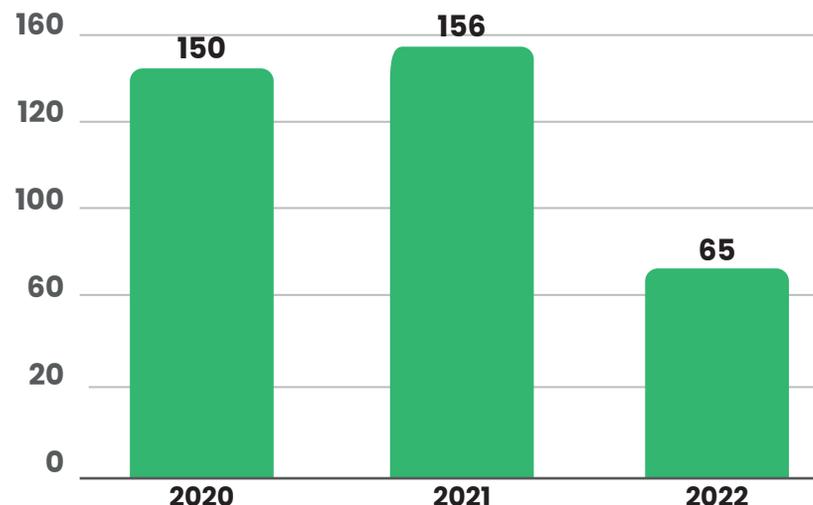
En la anterior gráfica se observa que el total del ahorro y aporte social al 2022 presenta un saldo menor al del 2021 donde se disminuyeron en un **20,49%** los ahorros y aportes representados en \$2.331 millones.

A continuación, se presenta la participación de cada línea de ahorro y del aporte social sobre el saldo total acumulado de los mismos por los asociados al cierre del 2022:

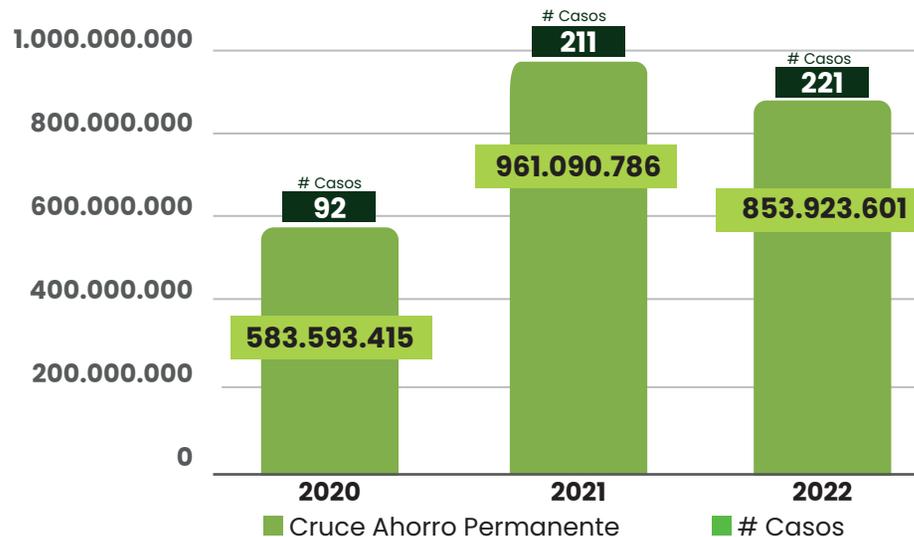


De igual manera es importante resaltar que durante el 2022 se continuó con el reconocimiento de rendimientos sobre los ahorros. A continuación se muestra gráfica con el comportamiento de los rendimientos en los últimos tres (3) años:

**Cifras expresadas en millones



Teniendo en cuenta que desde la Asamblea celebrada el 17 de junio de 2020 donde se reformó el estatuto permitiendo la devolución y/o compensación con cartera del ahorro permanente, luego de la entrada en vigencia de esta medida y hasta el cierre del 2022 se tienen los siguientes resultados:



En los 221 Asociados que han sido beneficiarios de esta alternativa en el 2022, se presenta lo siguiente:

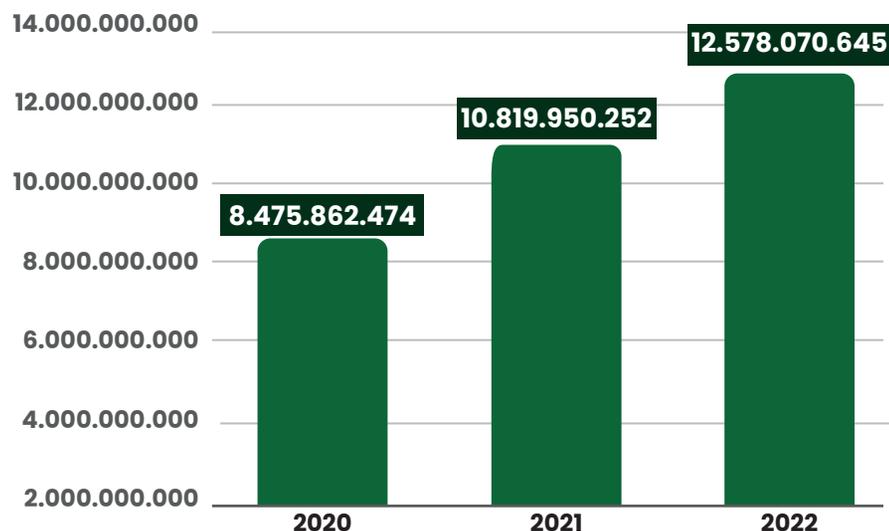
Año	Total Cruce Ahorro Permanente	Nro. casos	Giro Bancos	Abono Cartera
2.020	583.593.415	92	569.528.958	14.064.457
2.021	961.090.786	211	953.814.574	7.276.212
2.022	853.923.601	221	718.685.627	135.237.974

- **135 millones** se utilizaron para compensación con cartera.
- **718 millones** se desembolsaron a la cuenta bancaria del Asociado.

Para un total de **2.398 millones del ahorro permanente** utilizados para devolución y/o compensación con cartera desde que se aprobó esta alternativa.

3.3. CRÉDITO: Se continuó ofreciendo a los Asociados soluciones a sus necesidades económicas a través de diferentes líneas de crédito, con bajas tasas de interés y cómodos plazos.

A continuación, se presenta gráfica del comportamiento de la colocación de créditos en los últimos tres (3) años:



En esta gráfica se observa que la colocación de recursos a través del servicio de crédito presenta un incremento del 16% con respecto al 2021 y de 28% con respecto al 2020, lo cual obedece a las gestiones realizadas por la administración para incrementar la colocación de cartera en los Asociados.

A continuación, se presenta la relación de colocación de cartera por línea de crédito durante el 2022:

LÍNEA DE CREDITO	Cantidad de Préstamos	Monto otorgado	Participación por líneas
LIBRE INVERSION (3-84 MESES)	4.422	\$10.612.264.258	84,37%
CRED VIVIENDA	12	\$1.379.125.114	10,96%
VEHÍCULO (3-96 MESES)	7	\$310.670.773	2,47%
COMPRA DE LOTE	1	\$150.000.000	1,19%
ANTICIPO A LA PRIMA DTO TOTAL	156	\$126.010.500	1,00%
TOTAL	4.598	\$12.578.070.645	100,00%

De acuerdo con la información de este cuadro se puede observar que la mayor colocación se da en la línea de LIBRE INVERSIÓN, que tiene una aceptación importante entre los Asociados usuarios del servicio de crédito, representando el 84% del total de la colocación de cartera, esto obedece a que a partir del 1 de junio de 2022 se dejaron solo cinco (5) líneas de crédito activas (libre inversión, educación, vivienda, vehículo y compra de lote), lo que conlleva que los créditos de consumo se concentran en la línea de libre inversión.

La Junta Directiva y la Gerencia de CONFE continuaron incentivando la colocación de cartera a través de campañas con líneas en condiciones atractivas especialmente en lo que respecta a la tasa de interés, así como se realizó seguimiento a la tasa promedio de colocación del sector financiero y se continuó implementando las acciones pertinentes para mantener las tasas de colocación de CONFE ajustadas en parte a la situación del mercado, de modo que esta sea competitiva, lo que se logró con una reducción de 1,25 puntos en los últimos tres años.

La siguiente es la evolución de la tasa promedio de colocación del Fondo comparada con el sector financiero de forma trimestral para el año 2022:

AÑO	TASA PROMEDIO DE COLOCACIÓN CONFE E.A.	TASA PROMEDIO DE COLOCACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO CONSUMO CON LIBRANZA E.A.	TASA PROMEDIO DE COLOCACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO CONSUMO SIN LIBRANZA E.A.
A diciembre 31 de 2020	13,44%	13,83%	13,96%
A diciembre 31 de 2021	12,54%	13,14%	15,23%
A marzo 31 de 2022	10,56%	13,78%	16,71%
A junio 30 de 2022	10,78%	14,91%	21,20%
A septiembre 30 de 2022	11,33%	15,25%	25,25%
A diciembre 31 de 2022	12,19%	17%	27,09%

Igualmente, la administración de CONFE durante el 2022 continuó realizando seguimiento permanente a la evolución de la CARTERA CON EX ASOCIADOS, que son los casos que tienen una alta probabilidad de convertirse en cartera incobrable, resaltando que si bien se han presentado nuevos casos de ex asociados con cartera, ello obedece a rotación de asociados que se han presentado, para lo cual se busca minimizar el riesgo de la cartera con la implementación de un mayor control a través de nuestra casa externa de cobranza.

A continuación, se presentan datos de la evolución de la cartera en cabeza de ex asociados durante los últimos tres (3) años.

AÑO	TOTAL COLOCACIÓN CARTERA	SALDO CARTERA VIGENTE A DICIEMBRE 31	VALOR CARTERA A CARGO DE EX ASOCIADOS	N. DE EX ASOCIADOS CON CARTERA	% CARTERA EX ASOCIADOS SOBRE LA COLOCACIÓN
2020	\$8.475.862.474	\$8.079.154.245	\$336.623.625	35	4,17%
2021	\$10.819.950.252	\$8.634.629.306	\$334.790.737	46	3,88%
2022	\$12.578.070.645	\$9.428.171.402	\$362.042.508	93	3,84%

Igualmente se informa que al cierre del 2022 la cartera total en cabeza de 93 ex asociados presenta un saldo de \$362.042.508, lo que representa una disminución porcentual de 3.84% con respecto al saldo total de cartera al cierre del 2022.

A continuación el estado de esta cartera y clase de garantía:

Estado cartera en cabeza de ex asociados:

ESTADO DE LA CARTERA	No. EX ASOCIADOS	VALOR TOTAL CARTERA	% PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL DE LA CARTERA
COBRO JURÍDICO EN CASA DE COBRANZA	9	\$ 44.100.500	12,18%
COBRO PREJURIDICO EN CASA DE COBRANZA	56	\$ 86.590.695	23,92%
COBRO PREJURIDICO EN CONFE	28	\$ 231.351.313	63,90%
TOTAL	93	\$ 362.042.508	100,00%

Clase de Garantía:

GARANTÍA	No. EX ASOCIADOS	VALOR TOTAL CARTERA	% PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL DE LA CARTERA
HIPOTECA	6	\$ 173.551.469	47,94%
PAGARÉ	85	\$ 150.480.025	41,56%
PRENDA	2	\$ 38.011.014	10,50%
TOTAL GENERAL	93	\$ 362.042.508	100,00%

De la misma manera se informa que durante el 2022, no se realizaron castigos de cartera debido a que la mayoría de los casos de la etapa administrativa iniciaron la etapa del cobro pre jurídico a mediados del año 2022 y de la cual se ha evidenciado recuperación efectiva por parte del outsourcing en cobranzas, razón que ha permitido a CONFE evitar al máximo el castigo de la cartera.



3.4. SERVICIOS COLECTIVOS COMPLEMENTARIOS.

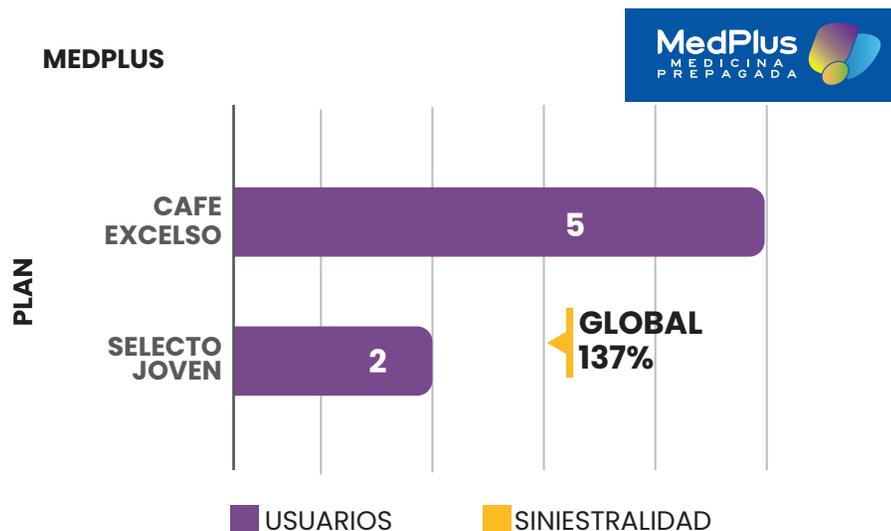
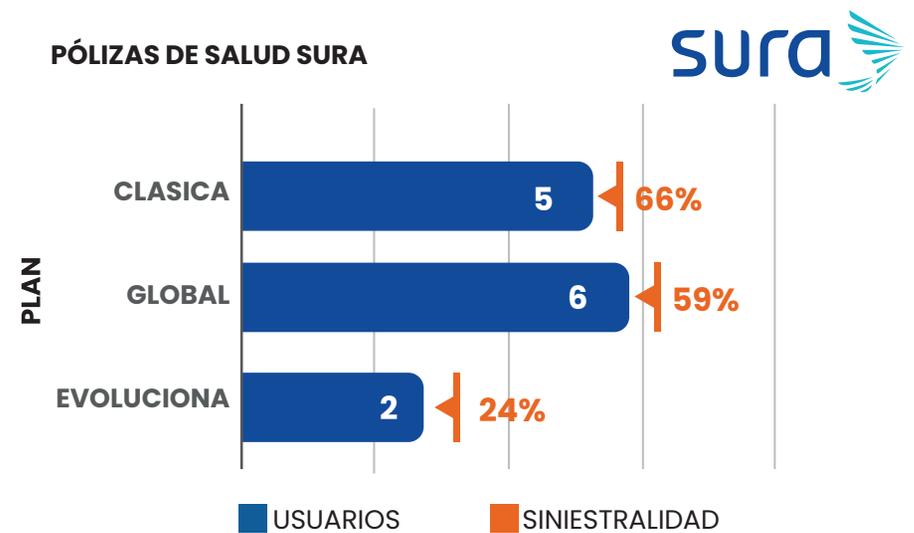
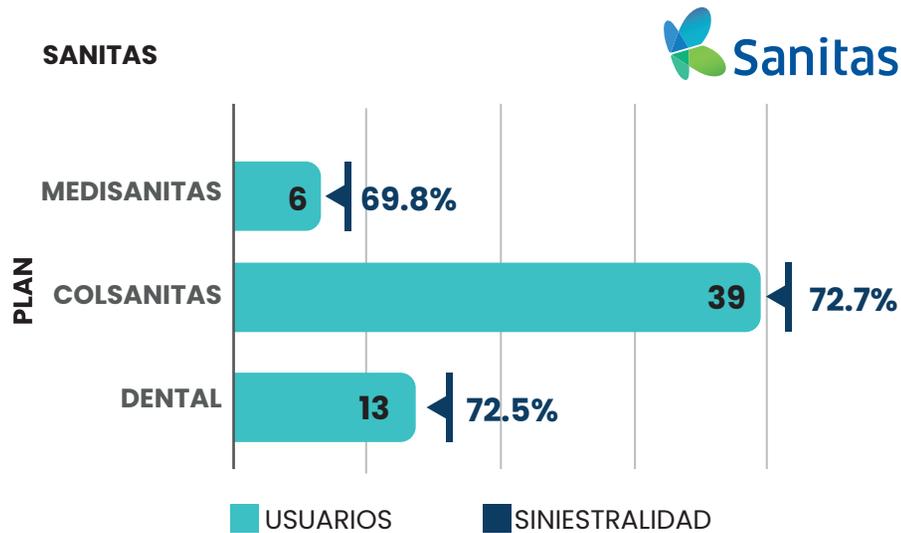
Para CONFE el contar con un amplio portafolio de productos y servicios en los diferentes ramos siguen siendo de gran importancia, es por ello que se mantienen nuestras alianzas estratégicas que buscan poner al alcance de todos nuestros asociados tarifas preferenciales y el mejor servicio.

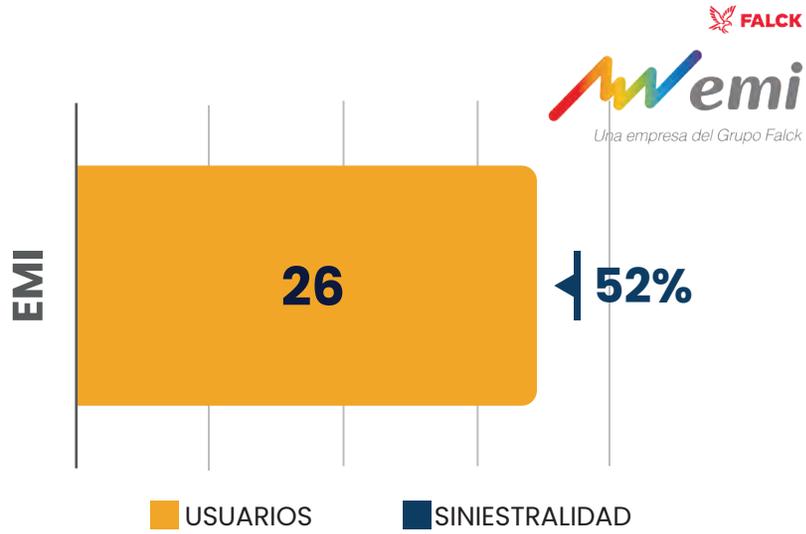


Servicios de Salud

Para CONFE ha sido de gran importancia el mantener el fortalecimiento de sus aliados estratégicos en servicios de salud, lo que genera valor agregado y fidelización de nuestros asociados, es por ello que se continuó con los servicios colectivos en Medicina Prepagada, Póliza de Salud, plan dental y asistencia médica domiciliaria; productos que al cierre del año 2022 registró un total de 128 servicios contratados en cabeza de asociados y sus beneficiarios.

La gráfica siguiente muestra el número de asociados vinculados a los diferentes servicios por cada entidad de salud:





Servicios de Protección y Previsión:

Se continuó con la alianza estratégica con el corredor de seguros Willis Towers Watson, compañía experta en la contratación de Pólizas de Seguros en los ramos de (Autos – Hogar– Vida – SOAT) y como intermediarios de las mejores compañías de seguros en el país y quienes nos ofrecen el más completo portafolio con excelentes servicios y tarifas preferenciales, para el beneficio de los asociados y su grupo familiar. Para finales del año 2022 se fortaleció una nueva alianza con la oficina Sandra Vaca Seguros con el ánimo de ampliar el portafolio de seguros con otras compañías de seguros como lo es SURA en los ramos de AUTOS, PLAN COMPLEMENTARIO DE SALUD Y VIDA CONTRIBUTIVA y se verán reflejados los resultados en el año 2023.

A continuación se presentan las cifras en cada ramo al cierre del 2022:

PÓLIZA DE VIDA GRUPO DEUDORES



PÓLIZA DE VIDA GRUPO CONTRIBUTIVA – CONFE



PÓLIZA DE AUTOMÓVILES – CONFE



PÓLIZA HOGAR

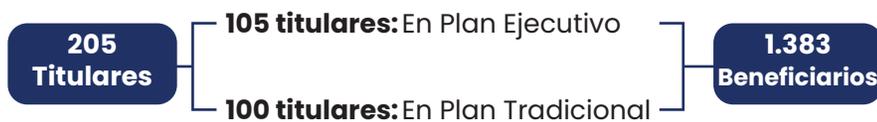




Otra de nuestras alianzas estratégicas continúa siendo el convenio con la compañía **Jardines de Paz**, entidad con la que se contrató la atención en servicios de exequias a nivel nacional a través de la red de servicios ofrecidos tanto en

parques cementerios, funerarias, salas de velación, destino final y todos los servicios necesarios para la atención de este momento tan difícil para nuestros asociados.

Para el cierre del 2022 se encontraban con cobertura global con **205 titulares** y un cubrimiento de **1.383 beneficiarios**.



Durante el 2022, Jardines de Paz atendió **12 servicios** de exequias, igual a un porcentaje de **siniestralidad del 0,82%**

Es importante resaltar que nuestros servicios colectivos siempre han tenido gran acogida y que los retiros presentados, en su mayoría se han generado por la misma volatilidad de nuestra base social.

3.5. BIENESTAR SOCIAL

Se continuó trabajando por el bienestar de los asociados aplicando los principios de la Economía Solidaria y dando cumplimiento a uno de los principales objetivos de CONFE.

De la gestión realizada con los recursos del fondo de Bienestar, se resaltan los diferentes auxilios, con los que se contribuye a mejorar la calidad de vida de los asociados y de igual manera se realizaron actividades institucionales de promoción y fidelización.

Con el ánimo de que todos los asociados recibieran la información de estos beneficios, se divulgaron los programas de bienestar social a través: la página web, envío de banner al correo electrónico, mensajes de texto al número celular, en los estados de las líneas de WhatsApp corporativas y voz a voz en las visitas realizadas por los gestores sociales a los frentes de obra y oficinas.

A continuación se relaciona lo ejecutado en el 2022:

EJECUCIÓN		INVERSIÓN	ASOCIADOS BENEFICIADOS	
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	SOLETANCHE	70.000	121
		ITUANGO	200.000	26
		PACTIA	562.300	212
		ruta 40	4.877.250	2.005
	TOTAL		5.709.550	2.364
	CAPACITACIONES	DIPLOMADO GESTION RIESGOS	4.165.000	NA
		SEMINARIO ASAMBLEA	464.100	NA
		ACTUALIZACIÓN SARLAFT	300.000	NA
	TOTAL		4.929.100	NA
	AUXILIOS	AUXILIO SOLIDARIO	16.900.000	164
		AUXILIO EDUCACIÓN SUPERIOR	13.700.000	47
		AUXILIO RECONOCIMIENTO EDUCATIVO	6.100.000	61
AUXILIO COMPRA VIVIENDA		1.200.000	4	
TOTAL		37.900.000	281	
GRAN TOTAL		48.538.650	2.645	

4. CIFRAS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

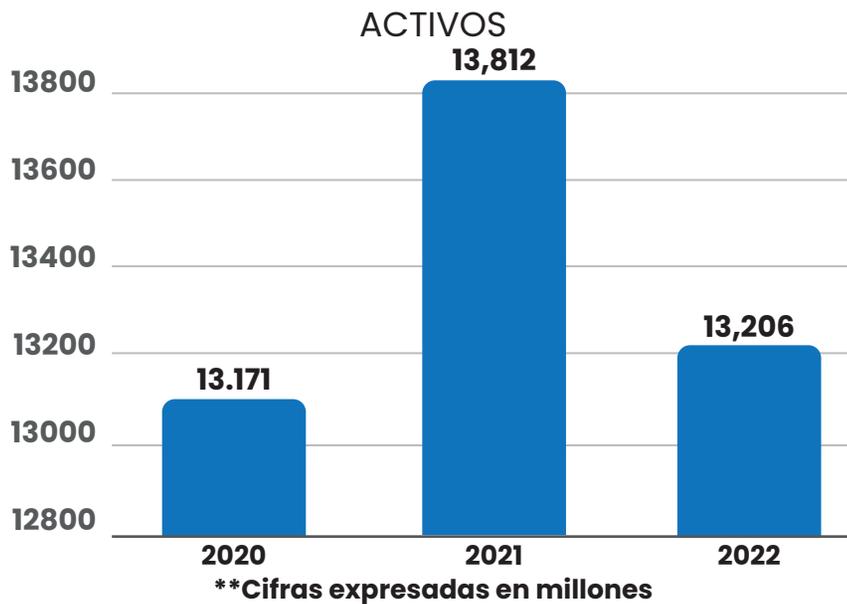
En los resultados de la gestión de los recursos económicos se puede observar que la administración de estos fue ejecutada con responsabilidad y compromiso por parte de la Administración, lo que se traduce en seguridad y confianza para los Asociados que depositan su ahorro en CONFE.

Las cifras de los Estados Financieros son el reflejo de la situación económica y confirman la solidez de CONFE, y son una invitación a unir esfuerzos para continuar con el crecimiento y fortalecimiento patrimonial del Fondo para beneficio de los Asociados.

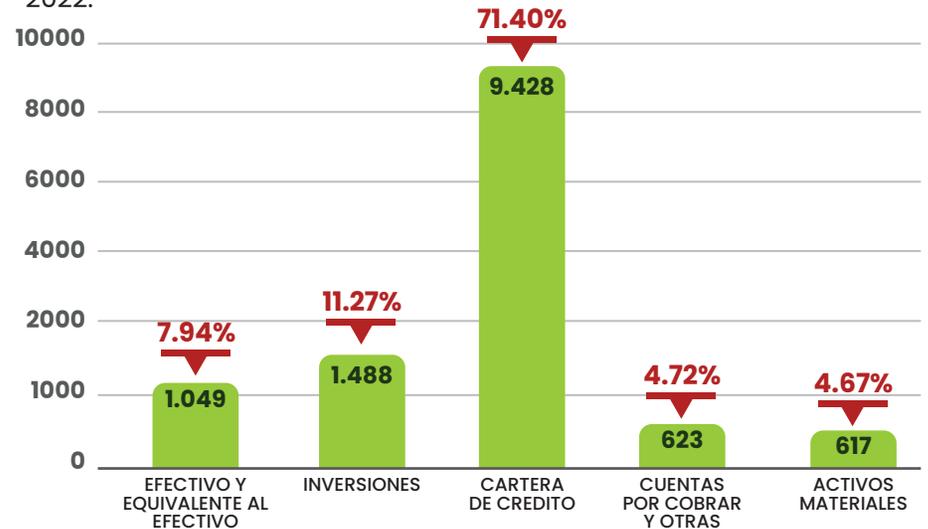
A continuación se informa las cifras del **ACTIVO, PASIVO y PATRIMONIO**, así como las cifras de los **INGRESOS, COSTOS, GASTOS y EXCEDENTES** al cierre del ejercicio económico, igualmente se presenta la evolución de estos rubros en los últimos 3 años.

El activo se encuentra representado por la cartera de créditos con los Asociados, siendo este el rubro de mayor participación en el activo, el disponible e inversiones en el sector financiero, las cuentas por cobrar y las dos oficinas de propiedad del Fondo.

A continuación se presenta gráfica del comportamiento del **activo** en los últimos 3 años:

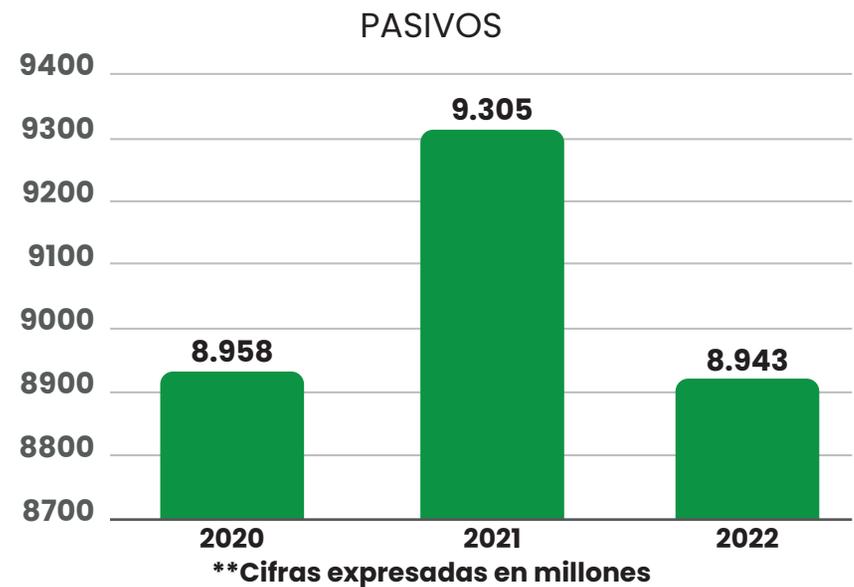


A continuación se presenta la **composición del activo** al cierre del 2022:

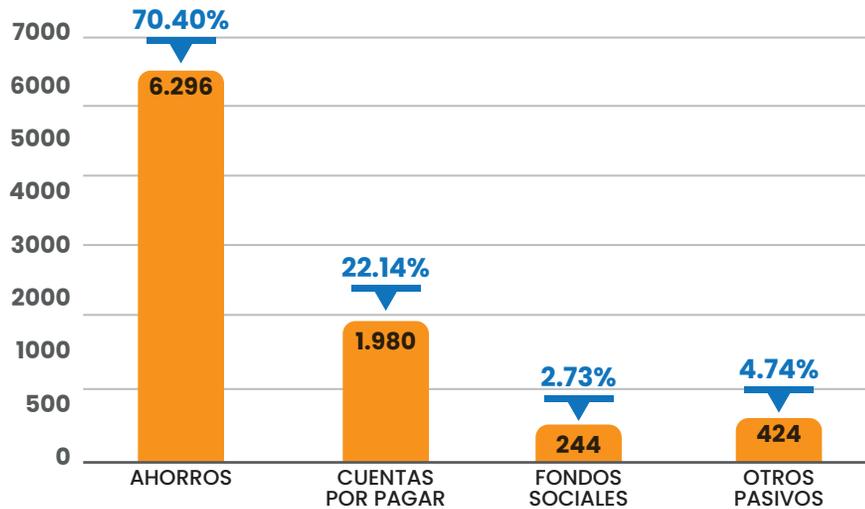


El pasivo está representado por el ahorro de los Asociados, siendo este el rubro de mayor participación en el pasivo, seguidamente se encuentran las cuentas por pagar, los fondos sociales y otros.

A continuación se presenta gráfica del comportamiento del **pasivo** en los últimos 3 años:

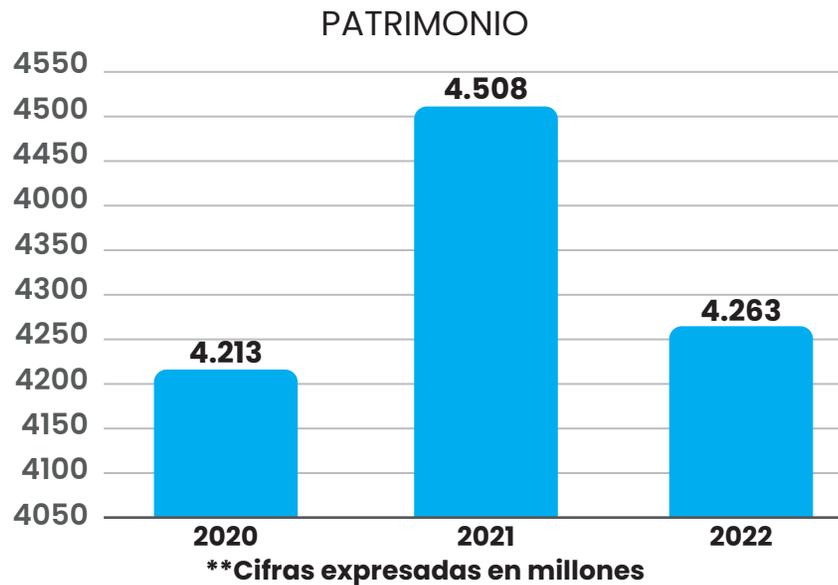


A continuación se presenta la **composición del pasivo** al cierre del 2022:

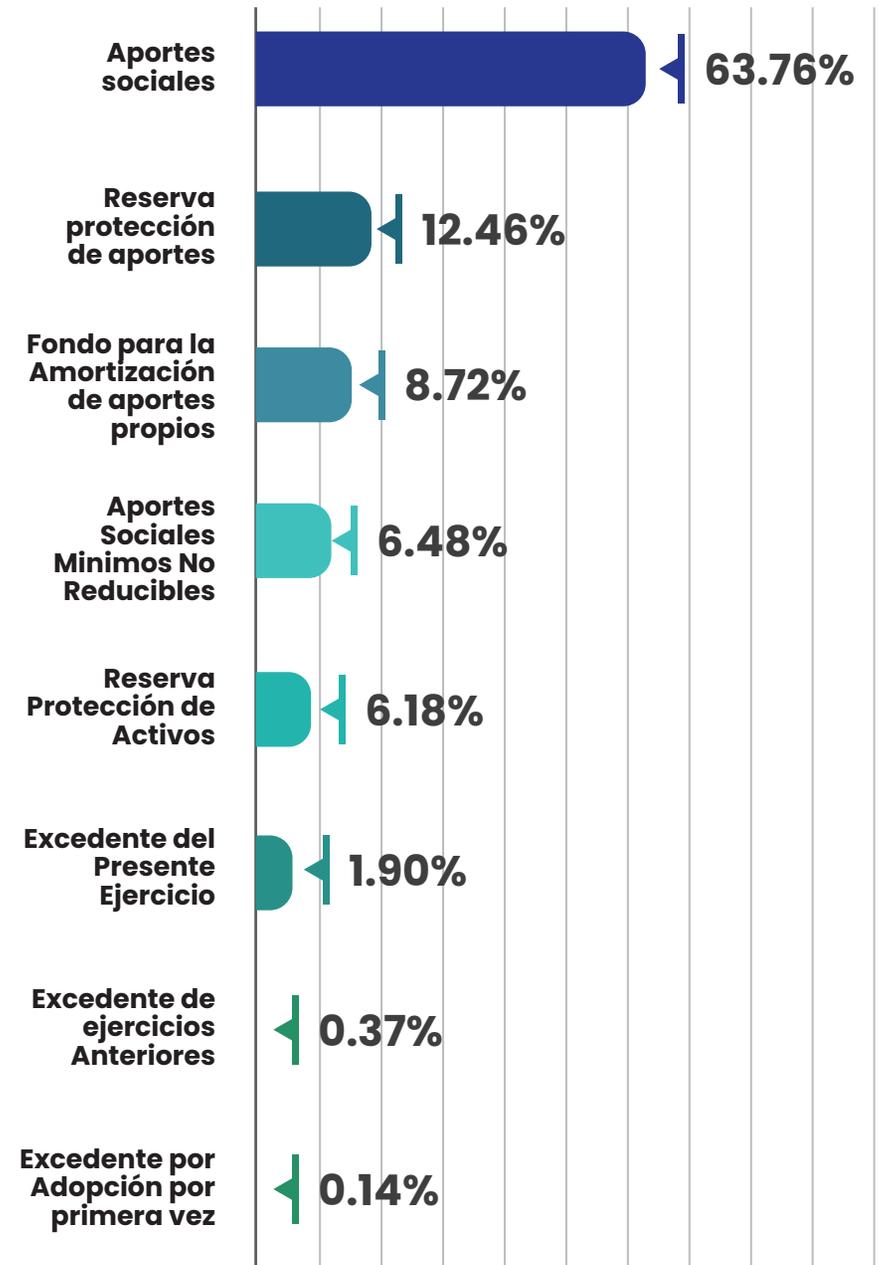


El **patrimonio** corresponde a los aportes sociales de los Asociados, la reserva protección de aportes, el fondo para la amortización de aportes propios y los excedentes.

A continuación se presenta gráfica del comportamiento del **patrimonio** en los últimos 3 años:



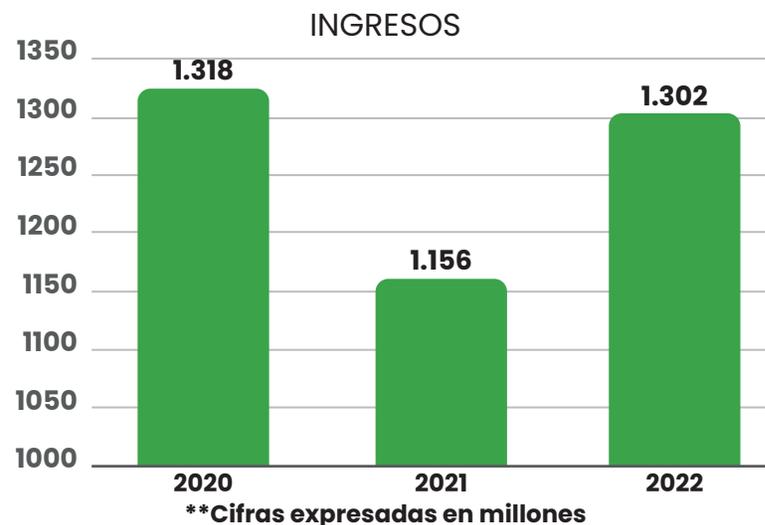
A continuación se presenta la **composición del patrimonio** al cierre del 2022:



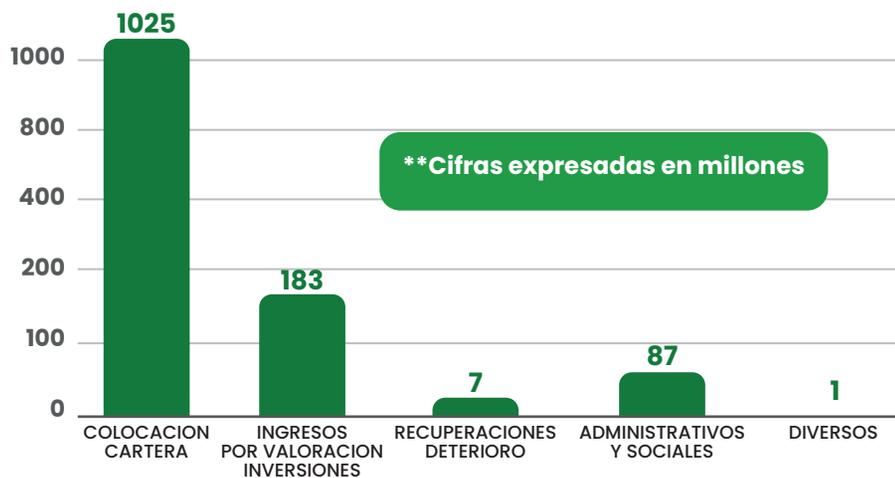
El estado de resultados refleja el comportamiento de los ingresos, costos, gastos y los excedentes generados.

El ingreso se obtiene de los intereses por el servicio de crédito, los rendimientos de las cuentas de ahorro y las inversiones, del fondo protección de activos en el servicio de crédito y aprovechamientos por convenios, entre otros.

A continuación se presenta gráfica del comportamiento del ingreso en los últimos 3 años:

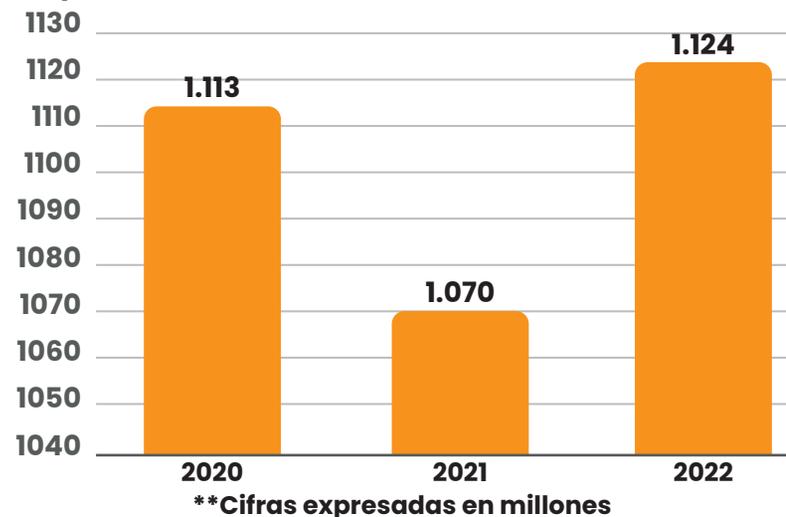


A continuación, se presenta la **composición del ingreso** al cierre del 2022:

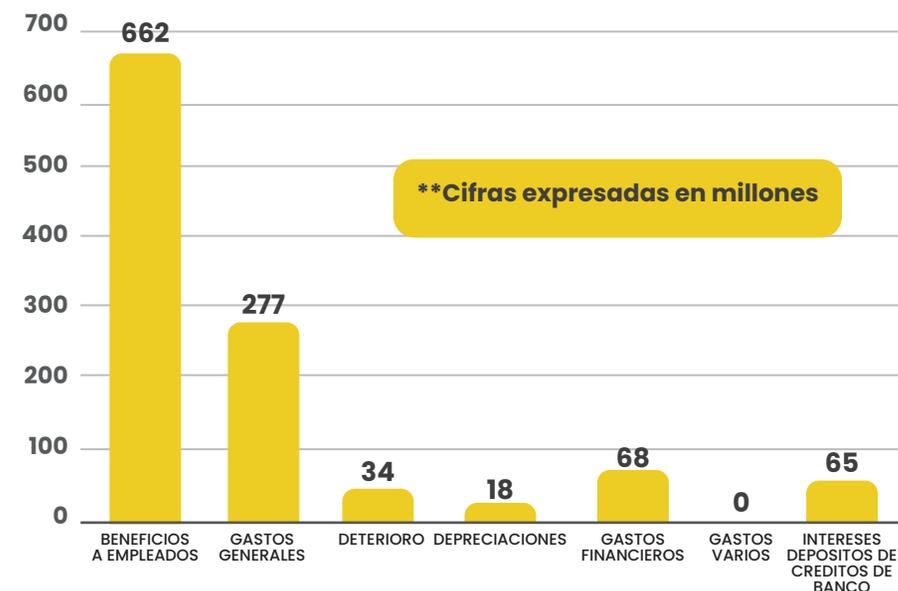


Los costos y gastos corresponden a los gastos de personal, generales, rendimientos que se reconoce a los Ahorros de los Asociados, financieros, deterioro de cartera, amortización y depreciación, entre otros.

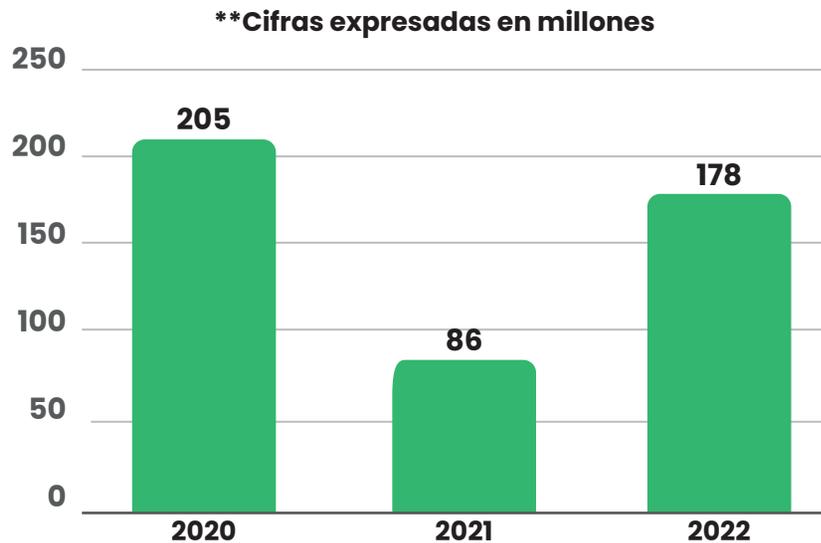
A continuación se presenta gráfica del **comportamiento de los gastos y costos** en los últimos 3 años:



A continuación se presenta la composición de los costos y gastos al cierre del 2022:



Los excedentes corresponden al resultado final del ejercicio contable y son una muestra de la gestión realizada durante el año.



5. PRIORIDADES Y PROYECTOS PARA EL 2023

Son prioridades de la Administración de CONFE para este año las siguientes:

- Incrementar la colocación de cartera, de acuerdo con el disponible, logrando así mayor eficiencia de los recursos del Fondo.
- Incrementar el % de captación de asociados a un 60%, de acuerdo con el potencial que se encuentra en las compañías que generan el vínculo de asociación.
- Continuar con la política de monitoreo de las tasas de colocación en nuestras líneas de crédito, evaluando en forma permanente la tasa mínima de colocación que puede otorgar CONFE, sin poner en riesgo el punto de equilibrio de CONFE, con el ánimo de favorecer por esta vía a nuestros asociados.
- Migrar a procesos con filosofía cero papel, haciendo uso de las herramientas tecnológicas, de modo que los Asociados puedan realizar las solicitudes de forma virtual, reduciendo el uso de papel y disminuyendo trámites en las solicitudes, garantizando un oportuno y adecuado servicio todo bajo el amparo normativo que no le genere riesgo a CONFE y le brinde la seguridad de un adecuado soporte documental y

- conservación de los documentos del fondo a través de esta herramienta.
- Continuar con el estudio y análisis de implementación del estudio de crédito automático y la firma electrónica.
- Continuar fortaleciendo el equipo de trabajo de CONFE, sus competencias y habilidades, así como el clima organizacional, logrando impactar positivamente en los empleados para continuar con una planta de personal estable que brinde un excelente servicio al Asociado.
- Continuar fortaleciendo la comunicación con nuestros Asociados a través de la ejecución del plan de comunicaciones, especialmente con el área operativa de las empresas que generan el vínculo de asociación.
- Continuar con la actualización permanente de la página web del Fondo, para el acceso a información de interés para el Asociado
- Fomentar la interacción con la oficina virtual, garantizando las consultas en línea de saldos del ahorro y de créditos de los Asociados.
- Ejecutar el 100% de los recursos disponibles para la atención de programas de bienestar social.
- Mantener el seguimiento del flujo de caja de CONFE, garantizando la disponibilidad de recursos para colocar en cartera con los asociados y para la atención adecuada de toda la operación del Fondo.
- Continuar motivando la labor de los integrantes de los comités de: Riesgo de Liquidez, Comité de Riesgos y Comunicaciones, en función al apoyo directo y permanente que le deben aportar a la administración del Fondo para la toma oportuna de las decisiones.
- Mantener la optimización de los recursos sin afectar la prestación del servicio, disminuyendo el gasto a su mínimo razonable.
- Continuar con la implementación y monitoreo del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR).
- Continuar con el desarrollo e implementación de los manuales de:
 - Ley de habeas data.
 - Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
 - Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
 - Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez
 - Sistema de Administración del Riesgo Crediticio

- Mantener el cumplimiento de la actual y nueva normatividad que se expida para los Fondos de Empleados.

Seguirán siendo fundamentales las directrices que imparta la Asamblea a la Junta Directiva como órgano de administración que tiene como función principal velar por el cumplimiento de su mandato, a través de las mejores prácticas y aplicaciones, donde se conjugarán todas las virtudes que deberán reunir sus miembros y desde luego, con el acompañamiento de la Revisoría Fiscal desde el punto de vista de la fiscalización y auditoría contable, del aporte y colaboración de las empresas asociadas, así como de los diferentes Comités de apoyo y del Comité de Control Social, órgano de control que deberá velar por la equitativa y justa prestación de los servicios a los asociados, dentro de un ambiente de solidaridad, ayuda mutua y compañerismo, a la luz de la ley, el Estatuto y los reglamentos.

Cordialmente,

RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO
 Presidente Junta Directiva
 CONFE

CAROLINA SALCEDO FLOREZ
 Gerente General
 CONFE



INFORME REVISORIA FISCAL



ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA
Regional Bogotá: Calle 53B No. 27-24
Ofc. 101 - Tel (601) 255 15 25
Cel: :313 8154888 - 315 873 4310
E-mail: rybauditores@yahoo.com -
rybasesores@hotmail.com



Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - "CONFÉ"**

ASUNTO: DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA
GESTION ADMINISTRATIVA POR EL AÑO 2022

MARCO LEGAL: NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA – NIA 701,
DECRETO 2270 DE 2019.

En mi calidad de Revisor Fiscal miembro delegado de la firma Asesores y Auditores R&B Ltda, les presento a continuación el informe y dictamen de la Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros Individuales a diciembre 31 de 2022, así mismo, las actividades de auditoría desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de CONFÉ y la Ley.

Opinión sin salvedades

He examinado los estados financieros individuales del FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO identificado igualmente con la sigla "CONFÉ", que comprenden el Estado de Situación Financiera por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, el correspondiente Estado Integral de Resultados, el Estado de Cambio en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las revelaciones que hacen parte integral de los mismos donde en las Notas explicativas se incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan

razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - "CONFÉ" al 31 de diciembre de 2022, los cuales han sido preparados en todos los aspectos materiales de acuerdo con lo establecido por el Decreto Único Reglamentario – DUR– 2420 del 14 de diciembre del 2015 (Normas Internacionales de Información Financiera NIIF) donde el marco teórico y legal aplicado es el establecido en el anexo técnico 2, de las Normas Internacionales para Pymes.

Los estados financieros se presentan con propósitos comparativos para los años terminados a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, anotando que los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 fueron auditados y dictaminados con una opinión favorable sin salvedades por nuestra firma como consta en informe y dictamen de fecha marzo 18 de 2022.

Fundamento de la opinión

Mi auditoría se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, Código de Comercio especialmente los artículos 207 al 209, Decreto Ley 1481 de 1989 que fue modificado por la Ley 1391 de 2010, Ley 454 de 1998, Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, las circulares que complementan o modifican a las mismas, el Estatuto de CONFÉ y demás normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (S.E.S).

Desarrollé la Auditoría Integral aplicando lo consagrado en las Normas de Auditoría Aceptadas en Colombia según lo dispuesto en la Ley 43 de 1990 y en el Marco Técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), que contiene: las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC); las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (NITR); las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés); las Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR) y el Código de Ética para Contadores, establecidas en Colombia a través del decreto 302 del 2015 inmerso en el decreto 2420 de 2015. Esta actividad contempla que se cumpla con requisitos éticos la planeación y ejecución de la Revisoría Fiscal, a fin de obtener seguridad razonable que los Estados Financieros estén libres de errores importantes y que

reflejen la situación financiera y el resultado de las operaciones de CONFÉ.

La Auditoría desarrollada fue Integral e involucró la realización de pruebas en el área legal, laboral, administrativa, tributaria y financiera. De estas labores se estructuraron algunos informes y comunicados que incluían recomendaciones y análisis realizados por la revisoría fiscal los cuales fueron dirigidos a la gerencia y algunos a la Junta Directiva de CONFÉ.

Adicionalmente se realizó la revisión analítica de las cifras reflejadas por el balance a 31 de diciembre de 2022 sobre las cuales se documentaron los papeles de trabajo respectivos, de allí se realizaron y se efectuaron algunas actividades con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros que estuvieran libres de errores materiales, para que así de esta manera se presente una información financiera que le permita a los asociados y terceros tomar decisiones al respecto.

Para expresar una opinión sobre los estados financieros, informo que con base en mi auditoría obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones como Revisor Fiscal.

Se efectuaron las revisiones periódicas a los aspectos tributarios y de cumplimiento, para lo cual se realizaron los comentarios y observaciones con el fin mejorar o mantener las políticas de control interno de CONFÉ.

Soy independiente de CONFÉ de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con las demás responsabilidades de conformidad con estos requerimientos. Considero que la evidencia de la auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión e igualmente dar unas conclusiones sobre otros temas en especial los de cumplimiento normativo.

Cuestiones Claves de Auditoría

Las cuestiones claves de auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del periodo actual.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mi auditoría

de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre ellas. He determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en mi informe.

Negocio en marcha y continuidad de la empresa

Tal como se ha expresado en este informe, ha estado al alcance por parte de esta Revisoría Fiscal conocer las proyecciones presupuestales y los proyectos que la administración ha estructurado para enfrentar el reto de mantener y continuar sus operaciones. Para el logro de este objetivo la administración puso a mi disposición los diferentes planes de acción para el año 2022 y los proyectos que se pretenden llevar a cabo en el año 2023 consignadas principalmente en el presupuesto aprobado para la presente vigencia.

Así mismo, los resultados del presente ejercicio permiten evidenciar que la administración ha logrado responder a los desafíos que ha planteado la situación económica actual.

Según lo observado, CONFÉ continuará como negocio en marcha según lo observado y verificado, expreso que no se tiene evidencia de suspender el funcionamiento de sus actividades y los asociados no tienen la intención de liquidar o cesar sus operaciones, por ende, no se genera incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha ni se observa que se tenga la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de operaciones. CONFÉ está en funcionamiento y continúa su actividad dentro del futuro previsible.

Se observa que con base en el decreto 2483 de 2018, CONFÉ a través de la Junta Directiva y la Gerencia han adoptado las medidas pertinentes para evitar la ocurrencia de posibles hechos que puedan afectar la estabilidad financiera al interior de la organización.

Así mismo, los resultados del presente ejercicio permiten evidenciar que la administración ha logrado responder a los desafíos que ha planteado la variación en la base social de CONFÉ, así como alineado a la situación económica actual.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La administración de CONFE es la responsable por la adecuada preparación y presentación de estos Estados Financieros adjuntos, de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; en especial las indicadas en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para lo cual el marco teórico y legal aplicado es el establecido en el anexo técnico 2, de las Normas Internacionales para Pymes.

Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados.

Los Estados Financieros preparados por la Administración de CONFE, fueron certificados por Carolina Salcedo Flórez en su calidad de representante legal y Carmen Rosa Cely Cala como contadora con tarjeta profesional Nro. 50440-T.

Se precisa que dentro de la preparación de los estados financieros y que de acuerdo con el Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, artículo 3, CONFE tiene tratamiento especial para el reconocimiento de: los aportes sociales, la cartera de crédito y su deterioro, por lo cual se exceptúa la clasificación de los aportes a cuentas de pasivo; y la cartera y su deterioro, ya no tiene que afectarse de acuerdo con el documento técnico sobre tratamiento de las NIIF como obligaba el decreto 2420 reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información. En cuanto a los aportes sociales se seguirán tratando y manejando de acuerdo con la Ley 79 de 1988.

De otra parte, en lo que respecta a los fondos sociales y mutuales durante el año 2022, han tenido el tratamiento establecido en la

ley 79 de 1988, en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera anotando que CONFE no realiza el reconocimiento de la ejecución de los Fondos Sociales y Mutuales a través del resultado del ejercicio ni se clasifican los fondos sociales y mutuales como partidas en el patrimonio de acuerdo al concepto CTCP-10-00071-2017 emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría en enero de 2017, para lo cual se espera para las próximas vigencias tener claridad y unidad de criterio entre: El CTCP, la Superintendencia de la Economía Solidaria y las entidades gremiales y con ello, CONFE presente sus hechos económicos ajustados tanto a las normas legales como contables definidas para las organizaciones solidarias.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los asociados o terceros toman basándose en los estados financieros individuales presentados.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También manifiesto que:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente

- erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración de CONFÉ.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración de CONFÉ, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de CONFÉ para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que lo logran la presentación fiel.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que CONFÉ ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, a las decisiones de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes entre los cuales se indican los siguientes:

- Durante el año 2022, CONFÉ ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable conforme a los nuevos marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 3022 de 2013 inmerso en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, y las políticas contables establecidas por la administración de CONFÉ, complementado con la Circular Básica Contable y Financiera.

- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Junta Directiva.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de asamblea, junta directiva, comité de control social y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- El Informe de Gestión de la Administración correspondiente al año 2022 guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, informe que ha sido preparado por la administración de CONFÉ con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2022, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa.
- CONFÉ cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor Ley 603 de 2000, como se menciona en el informe de gestión y en la certificación de los estados financieros.
- CONFÉ ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al año 2022.
- Se observó que CONFÉ viene cumpliendo con el plan del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, Decreto 171 de 2016 y Decreto 052 del 12 de enero de 2017).
- Los rubros contables de Cartera de Crédito, Ahorros y Aportes Sociales, con corte a diciembre 31 de 2022, concuerdan con los diferentes módulos, además fueron clasificadas, siguiendo lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera.
- CONFÉ cumplió con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera en cuanto a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones.
- Se realizaron los deterioros de cartera de índole general e individual necesarias para presentar razonablemente las cifras en los Estados Financieros como lo indica la Circular Básica Contable y Financiera en el capítulo de Cartera de Créditos.
- CONFÉ cumplió con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera, con respecto a la clasificación y calificación de las cuentas por cobrar.
- CONFÉ cumplió con la aplicación de excedentes del año 2021,

SARLAFT, SARL Y SARC donde ha venido haciendo seguimiento a las etapas y metodologías implementadas en estos modelos de riesgo.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que CONFÉ no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes y comunicados separados dirigidos a la Administración.

Empresa en marcha

Manifiesto que a la fecha del presente comunicado no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro la marcha normal de los negocios y operaciones de CONFÉ.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

ÁLVARO BURGOS GAYÓN

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 62796-T

Miembro Delegado Asesores y Auditores R&B Ltda.

Ubicación: Calle 45 No. 45 - 16 To. 7 - 401 - Bogotá DC, Colombia

Fecha de elaboración: marzo 17 de 2023



INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

INFORME DE GESTIÓN COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Fecha: Marzo 17 de 2023

Los integrantes del Comité de Control Social del Fondo de Empleados de Concreto "CONFES" elegidos en la Asamblea del 2021 para el periodo marzo 2021 - marzo 2023 nos permitimos rendir informe a la Asamblea sobre nuestras actuaciones durante el año 2022, para lo cual relacionaremos lo ejecutado:

- Aprobación del Reglamento del Comité de Control Social al inicio del periodo.
- Nombramiento del Presidente, Vicepresidente y Secretaria del Comité, quienes ejercieron sus funciones durante el 2021 y 2022.
- Verificación por parte de los miembros del comité de control social de las actas de Junta Directiva correspondientes a los meses de marzo, junio y septiembre.
 - Con relación a lo anterior, en el acta de Junta Directiva del mes de junio, en uno de sus apartes, se propone hacer una encuesta, con el fin de conocer el perfil y necesidades de los asociados y con esta valiosa información, el fondo de empleados pueda realizar alianzas estratégicas con empresas de servicios con cubrimiento a nivel nacional. Como esta encuesta no fue realizada, se recomienda a la Administración del Fondo retomar este valioso insumo para aplicarlo lo más pronto posible a los asociados.
- Conocimos de las PQRS que presentaron los asociados a través de los diferentes canales de comunicación durante el 2022, se pudo evidenciar que las recomendaciones realizadas el año anterior fueron aplicadas para el año 2022, como fueron, establecer indicadores del tipo de quejas y su frecuencia, llevar la estadística de las respuestas, tiempos de estas y planes de acción para que no se repitan las quejas por una misma situación. Se evidencio que durante el año 2022 se realizaron diversas campañas dirigidas a los asociados, informando sobre los canales o medios a través de los cuales pueden radicar sus PQRS y se abrieron más canales de atención para facilitar la comunicación de los asociados hacia el fondo de empleados.
 - El Comité de Control social dio repuesta a un comunicado elevado a la Superintendencia de Economía Solidaria por parte del señor JORGE EDUARDO OCHOA POSADA, donde presentó

un queja en contra de la organización solidaria FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO, con relación a la demora excesiva en el desembolso de un crédito solicitado.

La respuesta a este requerimiento se tramito de inmediato ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, mostrando la trazabilidad del evento, los errores operativos y humanos que se cometieron y que al final llevaron al desembolso del crédito del asociado en un tiempo muy elevado.

En el comunicado observado se ofrece excusas al asociado por esta demora y por parte de comité de control social se genera una alerta a la Administración del Fondo y su equipo de trabajo, para que hechos similares no se vuelvan a presentar, subsanado las debilidades que llevaron a esta situación y así mejorar el servicio a los asociados.

- Verificación del listado de Asociados hábiles e Inhábiles a participar en la Asamblea de Delegados No Presencial a realizarse el 23 de marzo de 2023. Esta verificación se realizó previa convocatoria de Asamblea realizada por la Junta Directiva en reunión ordinaria del 14 de diciembre de 2022. En la verificación encontramos que al día de la Convocatoria a la Asamblea solo una (1) asociada se encontraba en la condición de inhábil por mora en el pago de sus obligaciones para con el Fondo.
- Se realizaron cuatro (4) reuniones durante el 2022, de las cuales se dejó constancia en las respectivas actas.

Igualmente nos permitimos manifestar y dejar constancia que desde nuestro rol de integrantes del Comité de Control Social NO hemos evidenciado IRREGULARIDADES en la toma de decisiones de los órganos de administración, ni en el funcionamiento de la entidad. Así como también les compartimos que durante el 2022 no se hizo necesario realizar llamados de atención a los asociados por incumplimiento de los deberes.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA PATRICIA ESTRADA
Presidente CCS

ORIGINAL FIRMADO

CRISTINA ARROYAVE MESA
Secretaria CCS



ESTADOS FINANCIEROS

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del año 2022 y 2021
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)



FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE *
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del año 2022 y 2021
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

Corriente - No corriente

	N° NOTA	DICIEMBRE		AUMENTO O DISMINUCION		PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
		2022	2021	VALOR	%	
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1	1.048.997.802	496.237.403	552.760.399	111,39%	7,94%
INVERSIONES	2	1.488.147.971	3.421.327.565	(1.933.179.594)	-56,50%	11,27%
CARTERA DE CRÉDITOS A CORTO PLAZO	3	2.448.452.636	2.355.158.062	93.294.574	3,96%	18,54%
CUENTAS POR COBRAR	4	623.675.513	630.369.802	(6.694.289)	-1,06%	4,72%
TOTAL ACTIVO CORRIENTES		5.609.273.922	6.903.092.832	(1.293.818.910)	-18,74%	42,48%
ACTIVO NO CORRIENTE						
CARTERA DE CRÉDITOS A LARGO PLAZO	3	7.164.808.504	6.434.863.166	729.945.338	11,34%	54,26%
DETERIORO CARTERA	3	(185.089.738)	(155.391.922)	(29.697.816)	19,11%	-1,40%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		6.979.718.766	6.279.471.244	700.247.522	11,15%	52,85%
ACTIVOS NO MONETARIOS						
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		616.509.290	629.710.464	(13.201.174)	-2,10%	4,67%
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5	616.509.290	629.710.464	(13.201.174)	-2,10%	4,67%
OTROS ACTIVOS						
LICENCIAS		9.976.958	5.824.658	4.152.300	71,29%	0,08%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA LICENCIAS		(9.976.958)	(5.824.658)	(4.152.300)	71,29%	-0,08%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		7.596.228.056	6.909.181.708	687.046.348	9,94%	57,52%
TOTAL ACTIVO		13.205.501.978	13.812.274.540	(606.772.562,21)	-4,39%	100,00%

ORIGINAL FIRMADO

CAROLINA SALCEDO FLOREZ

Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

CARMEN ROSA CELY CALA

Contador Público
T.P. N° 50.440-T
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

ALVARO BURGOS GAYON

Revisor Fiscal - T.P No. 62796 - T
Delegado Asesores y Auditores R&B Ltda.
(Ver certificación adjunta)

Las notas explicativas son un estado financiero

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del año 2022 y 2021
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)



FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del año 2022 y 2021

Valores Expresados en Pesos Colombianos

Corriente - No corriente

	N° NOTA	DICIEMBRE		AUMENTO O DISMINUCION		PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
		2022	2021	VALOR	%	
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS A CORTO PLAZO	7	892.171.607	1.551.571.017	(659.399.410)	-42,50%	6,76%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	8	1.979.811.761	395.275.079	1.584.536.682	400,87%	14,99%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	9	243.803.258	283.863.769	(40.060.511)	-14,11%	1,85%
OTROS PASIVOS	10	423.583.933	413.432.504	10.151.429	2,46%	3,21%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		3.539.370.559	2.644.142.369	895.228.190	33,86%	26,80%
PASIVO NO CORRIENTE						
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS A LARGO PLAZO	7	5.403.569.370	6.660.564.917	(1.256.995.547)	-18,87%	40,92%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		5.403.569.370	6.660.564.917	(1.256.995.547)	-18,87%	40,92%
TOTAL PASIVO		8.942.939.929	9.304.707.286	(361.767.357)	-3,89%	67,72%
PATRIMONIO						
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRING	11	2.459.381.701	2.873.898.984	(414.517.283)	-14,42%	18,62%
APORTES SOCIALES MÍNIMOS NO REDUCIBLES	11	292.000.000	292.000.000	-	0,00%	2,21%
RESERVAS	12	917.256.132	840.009.682	77.246.450	9,20%	6,95%
FONDOS PARA AMORTIZACION DE APORTES	13	393.096.840	393.096.840	-	0,00%	2,98%
EXCEDENTE PRESENTE EJERCICIO	14	178.095.017	85.829.389	92.265.628	107,50%	1,35%
EXCEDENTE POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	15	6.163.097	6.163.097	-	0,00%	0,05%
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	16	16.569.262	16.569.262	-	0,00%	0,13%
TOTAL PATRIMONIO		4.262.562.049	4.507.567.254	(245.005.205)	-5,44%	32,28%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		13.205.501.978	13.812.274.540	(606.772.562)	-4,39%	100,00%

ORIGINAL FIRMADO

CAROLINA SALCEDO FLOREZ

Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

CARMEN ROSA CELY CALA

Contador Público
T.P. N° 50.440-T
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

ALVARO BURGOS GAYON

Revisor Fiscal - T.P No. 62796 - T
Delegado Asesores y Auditores R&B Ltda.
(Ver certificación adjunta)

Las notas explicativas son un estado financiero

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2022 - 2021
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)



FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2022-2021
Valores Expresados en Pesos Colombianos

	N° NOTA	DICIEMBRE		AUMENTO O DISMINUCION		PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
		2022	2021	VALOR	%	
INGRESOS						
INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA						
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO		909.734.364	910.230.896	(496.532)	-0,05%	69,85%
INTERESES CRÉDITOS DE VIVIENDA		114.850.095	74.610.989	40.239.106	53,93%	8,82%
TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA	17	1.024.584.459	984.841.885	39.742.574	4,04%	78,67%
OTROS INGRESOS						
INGRESOS VALORACIÓN DE INVERSIONES		183.107.301	64.833.312	118.273.989	182,43%	14,06%
RECUPERACIONES POR DETERIORO		7.057.758	17.378.209	(10.320.451)	-59,39%	0,54%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		86.593.964	87.034.150	(440.186)	-0,51%	6,65%
INCAPACIDADES		-	-	-	0,00%	0,00%
DIVERSOS		1.116.537	2.029.907	(913.370)	-45,00%	0,09%
TOTAL OTROS INGRESOS	18	277.875.559	171.275.578	106.599.981	62,24%	21,33%
TOTAL INGRESOS	19	1.302.460.018	1.156.117.463	146.342.555	12,66%	100,00%
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y COSTOS						
COSTO INTERESES AHORROS	19	65.255.743	155.806.577	(90.550.834)	-58,12%	5,01%
GASTO POR BENEFICIO A EMPLEADOS	20	661.643.383	608.255.056	53.388.327	8,78%	50,80%
GASTOS GENERALES	21	276.856.369	216.275.678	60.580.691	28,01%	21,26%
GASTOS POR DETERIORO	22	34.180.773	20.718.136	13.462.637	64,98%	2,62%
GASTOS POR DEPRECIACIÓN	23	18.079.194	15.757.555	2.321.639	14,73%	1,39%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS Y COSTOS		1.056.015.462	1.016.813.002	39.202.460	3,86%	81,08%
OTROS GASTOS						
GASTOS FINANCIEROS	24	68.326.826	53.450.057	14.876.769	27,83%	5,25%
GASTOS VARIOS	25	22.714	25.016	(2.302)	-9,20%	0,00%
TOTAL OTROS GASTOS		68.349.540	53.475.072	14.874.467	27,82%	5,25%
TOTAL GASTOS Y COSTOS		1.124.365.002	1.070.288.074	54.076.927	5,05%	86,33%
EXCEDENTE PRESENTE EJERCICIO	14	178.095.017	85.829.389	92.265.628	107,50%	13,67%

Las notas explicativas son un estado financiero

ORIGINAL FIRMADO

CAROLINA SALCEDO FLOREZ

Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

CARMEN ROSA CELY CALA

Contador Público
T.P. N° 50.440-T
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

ALVARO BURGOS GAYON

Revisor Fiscal - T.P No. 62796 - T
Delegado Asesores y Auditores R&B Ltda.
(Ver certificación adjunta)

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE

FLUJO DE EFECTIVO

Al 31 de Diciembre del año 2022 y 2021
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)



FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 de Diciembre de 2022 Y 2021
(Valores expresados en pesos Colombianos)
(Método Directo)

	2.022	2.021
1. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente del ejercicio	178.095.017	85.829.389
Efectivo entregado de cartera	-793.542.096	-707.166.874
Efectivo recibido de cuentas por cobrar	6.694.289	-141.445.009
Efectivo recibido depósitos de ahorros corto plazo	-659.399.410	-97.026.568
Efectivo recibido depósitos de ahorros largo plazo	-1.256.995.547	-5.915.542
Efectivo recibido de cuentas por pagar	1.584.536.682	322.975.721
Efectivo recibido por Fondos Sociales	-40.060.511	54.507.043
Efecto entregado por otros pasivos	10.151.429	72.522.660
Efecto recibido de reservas	77.246.450	101.184.956
EFFECTO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-893.273.698	-314.534.226
2. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Propiedad, Planta y Equipo	13.201.174	15.757.555
Inversiones	1.933.179.594	489.392.755
EFFECTO NETO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1.946.380.768	505.150.310
3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Efecto recibido de aportes sociales	-414.517.283	312.824.049
Aplicación de excedentes	-85.829.389	-205.265.013
EFFECTO NETO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-500.346.672	107.559.036
DISMINUCIÓN NETO EN EFECTIVO	552.760.399	298.175.120
EFFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO	496.237.403	198.062.283
EFFECTIVO NETO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	1.048.997.802	496.237.403

LAS NOTAS EXPLICATIVAS SON UN ESTADO FINANCIERO

ORIGINAL FIRMADO

CAROLINA SALCEDO FLOREZ

Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

CARMEN ROSA CELY CALA

Contador Público
T.P. N° 50.440-T
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

ALVARO BURGOS GAYON

Revisor Fiscal - T.P No. 62796 - T
Delegado Asesores y Auditores R&B Ltda.
(Ver certificación adjunta)

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de Diciembre del año 2022 y 2021
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)



FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Valores expresados en pesos Colombianos)

CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021	DISMINUCIÓN	AUMENTO	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2022
CAPITAL SOCIAL	3.165.898.984	2.401.031.353	1.986.514.070	2.751.381.701
RESERVAS				
Reserva protección Aportes Sociales	561.496.741	0	17.165.878	578.662.619
Reserva protección Cartera	278.512.941	0	60.080.572	338.593.513
FONDOS DESTINACION ESPECIFICA				
Fondo Amortizacion de Aportes	393.096.840	0	0	393.096.840
RESULTADO DEL EJERCICIO				
Excedentes Presente Ejercicio	85.829.389	85.829.389	178.095.017	178.095.017
Excedentes por adopción por primera vez	6.163.097	0	0	6.163.097
Excedentes ejercicios anteriores	16.569.262	0	0	16.569.262
TOTAL PATRIMONIO	4.507.567.254	2.486.860.742	2.241.855.537	4.262.562.049

LAS NOTAS EXPLICATIVAS SON UN ESTADO FINANCIERO

ORIGINAL FIRMADO

CAROLINA SALCEDO FLOREZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

CARMEN ROSA CELY CALA
Contador Público
T.P. N° 50.440-T
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

ALVARO BURGOS GAYON
Revisor Fiscal - T.P No. 62796 - T
Delegado Asesores y Auditores R&B Ltda.
(Ver certificación adjunta)

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

1. ENTIDAD REPORTANTE

El **FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETOS**, identificado también con la sigla **CONFÉ**, es una entidad que pertenece al sector de la economía solidaria, legalmente constituida como una entidad sin ánimo de lucro inscrita mediante Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá con el número 0006178 el 26 de septiembre de 1997, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C. (Colombia) y su sede social principal se localiza en la calle 140 No. 10 A - 48 oficina 508 de la misma ciudad.

El objeto social de la entidad es el fomentar la solidaridad, el compañerismo, el ahorro, así como suministrar créditos y prestación de servicios de índole social que busquen el mejoramiento de la calidad de vida y de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de todos sus asociados.

2. GOBIERNO CORPORATIVO

La Junta Directiva y alta gerencia están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. Adicionalmente, determinan e informan las políticas y el perfil de riesgos de la organización solidaria, e intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos

2.1. Sistema de administración del riesgo del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT)

Las Políticas de este Manual son reglas de conducta, filosofía de comportamiento y procedimientos para orientar la actuación CONFÉ. Es así como, el Sistema requiere de la adopción de estos

ejes conceptuales básicos que permitan aplicarlo en forma eficiente y oportuno dentro de las posibilidades que puede ofrecer la entidad, armonizando funciones, actividades y resultados que permitan alcanzar los objetivos propuestos.

Bajo este entendido, la Junta Directiva de **CONFÉ** comprende la necesidad de gestionar, prevenir y controlar el riesgo adoptando las siguientes políticas de imperativo cumplimiento:

a. Perfil de Riesgo de LA/FT/FPADM Aceptado

En consideración a los objetivos y propósitos del SARLAFT, la Junta directiva del Fondo de Empleados establece como nivel de riesgo aceptable, el perfil de riesgo **ACEPTABLE - TOLERABLE**.

Para la definición del Apetito al riesgo de **CONFÉ** se tuvo en cuenta los siguientes elementos:

- Lo expuesto al principio de este Manual en relación a las consideraciones sobre la actividad del Fondo de Empleados.
- Algunas de las jurisdicciones donde se ubican o residen los asociados son consideradas mayormente sensibles al riesgo LAFT.
- El Fondo tiene implementadas líneas de ahorro y crédito permiten que el asociado realice transacciones con recursos diferentes a los descuentos de nómina, los cuales son depositados en las cuentas del Fondo.
- El contexto de riesgo a nivel país: si bien en Colombia ha definido un componente normativa amplio y riguroso para que las entidades obligadas luchen contra el fenómeno de LA/FT/FPADM, en el mercado existen amenazas serias como por ejemplo las finanzas ilícitas de grupos al margen de la ley y recursos inclusive de otros delitos como la corrupción y narcotráfico, a los cuales debe estar atento CONFÉ, sus trabajadores y administradores para detectarlos y reportarlos oportunamente, si estos se presentan directa o indirectamente en el Fondo de Empleados.

Cuando alguno de los riesgos identificados en la Matriz de Riesgo reciba una calificación superior a **ACEPTABLE - TOLERABLE**, de inmediato el Oficial de Cumplimiento de **CONFÉ** pondrá en funcionamiento un plan de tratamiento que permita que se llegue un nivel de riesgo conforme a lo establecido en esta Política.

La declaratoria de apetito de riesgo del Fondo de Empleados debe ser revisada al menos una vez al año o cuando cambien las circunstancias, ya que los principios básicos del negocio no cambian de forma frecuente. Sin embargo, las métricas de riesgos (Probabilidad e Impacto), pueden ser revisadas cuando cambien las condiciones del mercado y de los factores de riesgo identificados en este SARLAFT.

b. Gestión del riesgo en la planeación estratégica

En la planeación estratégica del Fondo de empleados, se integrará de manera coordinada la administración del riesgo de LA/FT/FPADM, como un componente que permita tomar decisiones de manera proactiva, evaluar y analizar los riesgos, y las amenazas internas y externas, que puedan deteriorar o afectar la estabilidad de las actividades y servicios prestados por la entidad a sus asociados, así como los objetivos definidos por la institución.

De esta manera, sobre los riesgos conocidos la Entidad planificará las acciones necesarias para afrontarlas, además de contar con la posibilidad de presupuestar recursos para afrontar nuevos desafíos, amenazas y potenciales peligros inherentes a su objeto económico.

Por lo tanto, la entidad asume el compromiso para que la gestión del riesgo del SARLAFT, se integre como un elemento iterativo y recurrente que acompañe cada ejercicio estratégico, y sus resultados satisfagan las exigencias regulatorias en la materia.

En adelante, de conformidad con lo señalado en el subnumeral 3.1.1 del Título V, Capítulo I de la CBJ de 2020 modificado por la Circular Externa 032 de 2021, se debe realizar la identificación y evaluación de los riesgos de LA/FT/FPADM, previamente al lanzamiento, uso o modificación de cualquier producto, o nuevas prácticas comerciales, incluyendo nuevos mecanismos de envío, la incursión en un nuevo mercado, la apertura de operaciones en nuevas jurisdicciones, la utilización de nuevas tecnologías y el lanzamiento o modificación de los canales de distribución

c. Atributos y Naturaleza del SARLAFT

Este SARLAFT ha sido diseñado garantizando que sus procedimientos acojan las mejores prácticas promovidas por el estándar nacional sobre gestión del riesgo, en especial el estándar metodológico de

la ISO 31000, las recomendaciones del Modelo de Administración del Riesgo

LA/FT/FPADM para el sector solidario– Publicado por la SES, el Instructivo Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en el sector solidario – Publicado por la UIAF, y los postulados internacionales que en la materia señala el GAFI y el GAFILAT.

Los procedimientos de prevención y control diseñados e implementados en este Sistema son proporcionales, racionales, sencillos y comprensivos del nivel de riesgo y de los procesos de CONFE, por lo tanto, garantizan su fácil cumplimiento y evitan que sean aplicados en forma diferente, desigual o discriminatoria por los encargados de su ejecución.

Nuestra Entidad también ha diseñado una **Matriz de Riesgo del SARLAFT**, la cual facilita el análisis y entendimiento de los riesgos que son inherentes a las actividades que ejecuta **CONFE**; esta herramienta contiene las diferentes Etapas del SARLAFT, las cuales se gestionan conforme a las metodologías aprobadas.

d. Priorización del SARLAFT

Los intereses comerciales del Fondo de Empleados no se antepondrán al cumplimiento de las políticas en materia de administración, prevención y control de los riesgos de LA/FT/FPADM, señaladas en el SARLAFT.

e. Régimen de inhabilidades e incompatibilidades del oficial de cumplimiento

De conformidad con lo señalado en el literal g) subnumeral 3.2.4.3.1.1 del Capítulo I del Título V de la CBJ, a continuación, se establecen las inhabilidades e incompatibilidades para el cargo del Oficial de Cumplimiento de **CONFE**:

Inhabilidades

Se establece que no podrán ejercer el cargo de Oficial de Cumplimiento de CONFE, las siguientes personas:

- i.** Quienes hayan sido condenados, en cualquier época, por sentencia judicial a pena privativa de la libertad.

- ii. Quienes tengan vínculo por matrimonio o unión permanente, o de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, primero de afinidad, o único civil, con empleados y contratistas activos de CONFÉ.
- iii. Quienes en cualquier época hayan sido excluidos del ejercicio de una profesión o sancionados por faltas a la ética profesional.
- iv. Quienes ocupen cargos en los órganos de control de CONFÉ, tales como: Revisor Fiscal y Auditor.
- v. Quienes sean Representantes Legales, Contador o quienes hagan parte de la Junta Directiva de CONFÉ.
- vi. Quienes durante el año anterior a la fecha de su aceptación del cargo como Oficial de Cumplimiento hubieren ejercido los cargos o funciones antes descritos.
- vii. No podrán contratarse con terceros las funciones asignadas al Oficial de Cumplimiento.

Incompatibilidades

Con el propósito de evitar que el Oficial de Cumplimiento se convierta en juez y parte de sus propios actos, el Oficial de Cumplimiento de **CONFÉ**, se abstendrá de:

- Aprobar la vinculación o desvinculación de asociados.
- Aprobar o autorizar la realización de transacciones o prestación de servicios con asociados.

Por esta razón, en todas las ocasiones en que sea posible verificar que el oficial de cumplimiento se encuentra en una situación que compromete su independencia y objetividad, deberá reportar tal situación al representante legal y alejarse de cualquier decisión o informe que se elabore en CONFÉ con respecto al particular.

f. Conocimiento e identificación de los asociados

No se aceptará la vinculación o realización de transacciones con asociados que no permitan desarrollar o que no cumplan los mecanismos y procedimientos de conocimientos de asociados definidos en el subnumeral 9.2.1 de este Manual SARLAFT.

Los asociados y las demás partes interesadas, deben estar plenamente identificados como aparece en los documentos de identidad aplicables y por ninguna razón habrá titulares de productos anónimos o bajo seudónimos o alias.

El Fondo de Empleados dispondrá de los mecanismos que permitan conocer y mantener actualizada la información de los asociados; de igual forma, se establecerán los mecanismos para conocer a otras partes interesadas.

Teniendo en cuenta lo señalado en el Título V Capítulo I de la CBJ de 2020, CONFÉ no delegará en terceros la vinculación de asociados; sin embargo, el Fondo de Empleados podrá suscribir convenios con las empresas patronales, para realizar el proceso de conocimiento del asociado, siempre y cuando en dicho proceso se cumplan con los requisitos establecidos en este SARLAFT y la vinculación del asociado la realice el Fondo de Empleados.

De igual forma, cuando CONFÉ contemple la posibilidad de realizar entrevistas no presenciales para vinculación de los asociados, podrá hacerlo pero haciendo uso de soluciones tecnológicas que permitan, con una serie de validaciones automatizadas, realizar la autenticación de la identidad del potencial asociado, y deberá señalar en el procedimiento, las razones que justifiquen su uso y las medidas que serán implementadas para mitigar los riesgos que se puedan generar, incluyendo las que sean necesarias para hacer un seguimiento más estricto a estos asociados.

g. Gestión sobre Fuentes de riesgo

En **CONFÉ** se aplicarán mecanismos de prevención y control que permitan administrar los riesgos de LA/FT/FPADM motivados por las fuentes de riesgo y las partes de interés definidas en este SARLAFT, cuyo nivel o perfil de riesgo pueden potencializar en mayor grado la ocurrencia de eventos identificados en la **Matriz de Riesgo del SARLAFT**.

Nuestra entidad actuará con diligencia frente a los asociados y demás contrapartes, que por su cargo, condición u oficio encajen dentro de la denominación de Personas Expuestas Políticamente conforme se indica en el subnumeral 3.2.2.1 del Capítulo I del Título V de la CBJ de 2020, modificada por la Circular Externa 032 de 2021, y el Decreto 830 de 2021 en su artículo 2º, y demás normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen, aclaren o complementen

Respecto de las jurisdicciones de mayor riesgo, en la actualidad CONFÉ, no tiene relaciones legales o contractuales que impliquen transacciones desde o hacia el extranjero, sin embargo, cuando

sea necesario se establecerá lineamientos que restrinjan o limiten la realización de transacciones con países calificados como de mayor riesgo de LA/FT/FPADM conforme a lo señalado en la Recomendación 19 del GAFI, esto incluye la posibilidad de condicionar las relaciones con ciudadanos nacionales de estas jurisdicciones.

h. Nuevas Operaciones

El Fondo de Empleados realizará la identificación y evaluación de los riesgos de LA/FT/FPADM, previamente al lanzamiento, uso o modificación de cualquier producto, o nuevas prácticas comerciales, incluyendo nuevos mecanismos de envío, la incursión en un nuevo mercado, la apertura de operaciones en nuevas jurisdicciones, la utilización de nuevas tecnologías y el lanzamiento o modificación de los canales de distribución, para tal efecto

Entre tanto, los portafolios que ofrezca CONFÉ estarán expresamente sujetos a las actividades inscritas en la actividad social del Fondo de Empleados.

i. Manejo de Dinero en Efectivo

De acuerdo con la naturaleza de las operaciones, negocios y contratos celebrados por el Fondo de Empleados, se cuenta con políticas que restringen la recepción y desembolso de dinero en efectivo dentro de las oficinas de CONFÉ para afectar las distintas líneas de ahorro y de crédito. Todos los pagos a partes de interés serán efectuados a través de transferencias o cheques conforme lo disponen los reglamentos internos de CONFÉ.

Solo se manejará el efectivo necesario para el cumplimiento de labores administrativas en los montos y con los controles establecidos por la administración a través de los fondos fijos de caja menor que se definen en el procedimiento de administración caja menor.

j. Aplicación de Listas de Control de Riesgo

CONFÉ no establecerá relaciones contractuales con asociados, empleados, proveedores y otras Partes Interesadas que se encuentren registrados en las Listas Vinculantes para Colombia. Por otra parte, la coincidencia con la Lista OFAC (Clinton) u otras

listas no Vinculantes de Cautela, con información negativa de carácter público relacionada con el LA/FT/FPADM, se considerará como un criterio importante para negar o terminar una relación contractual.

Entre tanto, en el evento que cualquier trabajador de CONFÉ tenga conocimiento por cualquier medio que un asociado o cualquier otra de las partes de interés citadas en este SARLAFT se encuentra incluido en alguna de las listas o tenga un proceso judicial relacionado con lavado de activos o financiación del terrorismo, deberá, en forma inmediata, informar al Oficial de Cumplimiento o al Representante Legal del Fondo de Empleados, quienes procederán a tomar las decisiones pertinentes y, para ello podrá apoyarse en las demás áreas de la Entidad, con el fin de que se analice el caso jurídica y financieramente y se recomienden las medidas pertinentes.

En la medida en que sea jurídicamente posible la terminación de los actos o vínculos correspondientes, no se mantendrán negocios y contratos con personas naturales o jurídicas incluidas en listas restrictivas o cuando sus representantes legales, miembros de junta directiva o accionistas, socios o asociados figuren en las mencionadas listas.

k. Política sobre Sanciones Financieras Dirigidas

Como parte de esta política, y en cumplimiento de lo definido en el punto 4 del subnumeral 3.2.2.1 del Capítulo I del Título V de la CBJ, CONFÉ realizará un monitoreo y seguimiento anual o con una periodicidad menor de acuerdo con el perfil de riesgo, confrontando su base social y proveedores, contra las Listas Vinculantes (garantizando que se consulte como mínimo las Resoluciones 1267 de 1999, 1988 de 2011, 1373 de 2001, 1718 y 1737 de 2006 y 2178 de 2014 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a todas aquellas que le sucedan, relacionen y complementen) con el propósito de determinar fondos o activos de personas y entidades designadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como asociadas a la financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

En el evento de encontrar cualquier bien, activo, producto, fondo o derecho de titularidad a nombre, administración o control de cualquier país, persona y/o entidad señalada por estas

resoluciones, la entidad vigilada, de manera inmediata, debe ponerlo en conocimiento del Fiscal General de la Nación y de la UIAF a través de los canales electrónicos seguros que determinen estas entidades, guardando la respectiva reserva legal.

I. Conflicto de Interés

Para la prevención y resolución de conflictos de interés, se seguirán los postulados establecidos en el reglamentos o códigos internos, los cuales contienen las especificaciones e indicaciones para el manejo de los mismos.

m. Promoción de la cultura sobre el SARLAFT

Al interior de **CONFÉ** se impulsará a nivel de sus empleados, la cultura en materia de prevención y control de LA/FT/FPADM a través del Oficial de Cumplimiento.

La Entidad establecerá presupuestos que garanticen que los empleados y demás trabajadores de **CONFÉ** (cuando aplique) tendrán una adecuada formación en los asuntos relacionados con la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en los procesos de inducción o ingreso al Fondo de Empleados y actualización en forma anual.

n. Colaboración con las autoridades competentes

CONFÉ de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 95 de la Constitución Nacional, se compromete a colaborar con la administración de justicia, ayudando oportunamente con los requerimientos realizados por las autoridades competentes como la Fiscalía, DIJIN, Policía y otros investidos de estas atribuciones.

ñ. Reserva de Información

El Fondo de Empleados dejará consignado en el presente Manual, las directrices necesarias que le permitan cumplir oportunamente con la reserva de la información recaudada y reportada (propia de los asociados, los empleados, proveedores y demás partes de interés en la actividad del Fondo de Empleados), garantizando el cumplimiento del 100% de lo ordenado en la Ley 1121 de 2006.

No obstante que la persona encargada de efectuar los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF es el Oficial de Cumplimiento, ningún administrador o trabajador de **CONFÉ** podrá dar a conocer el nombre de las personas sobre las cuales se hayan detectado o reportado operaciones sospechosas, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto la Ley 1121 de 2006, sobre la reserva de información reportada a la UIAF.

o. Disposición de información para la UIAF

Nuestro Fondo de Empleados atenderá y responderá oportunamente a cualquier requerimiento de información por parte de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero – UIAF en lo atinente al conocimiento de un determinado cliente o transacción u operación conforme a lo señalado en el artículo 8 de la Ley 1121 de 2006 y en la Ley 1621 de 2013, o las que las modifiquen, sustituyan, aclaren o adicionen.

p. Canales de comunicación y consulta con el Oficial de Cumplimiento

Es deber de cada uno de los trabajadores que desempeñan labores en las oficinas del Fondo de Empleados y de los Gestores Sociales, informar en forma oportuna al Oficial de Cumplimiento a través de los medios establecidos en el presente manual aquellos eventos que contraríen las políticas de prevención y control del LA/FT/FPADM.

Con el propósito de contribuir con el fortalecimiento y adecuada aplicación de los mecanismos e instrumentos señalados en este SARLAFT, los trabajadores de **CONFÉ** podrán consultar cuando lo consideren necesario al Oficial de Cumplimiento o cualquier otra dependencia, sobre la aplicación de algún procedimiento o elemento particular del SARLAFT.

q. Políticas de conservación de documentos

Los soportes de las operaciones reportadas a la UIAF, así como la información de registros de transacciones y documentos del conocimiento de los asociados y las demás partes de interés del SARLAFT, se deben organizar y conservar el tiempo señalado normativamente, dado que pueden ser solicitados por las autoridades competentes.

En **CONFÉ** se adoptarán los mecanismos que permitan conservar en forma adecuada la información documental producida en ejecución del SARLAFT, los reportes a la UIAF, los informes preparados por el Oficial de Cumplimiento, la Revisoría Fiscal, los resultados de los análisis de las operaciones inusuales, entre otros.

r. Responsabilidades en el cumplimiento del SARLAFT

Todas las instancias de **CONFÉ**, sus administradores, órganos de control, los demás empleados del Fondo de Empleados, serán encargados junto con el Oficial de Cumplimiento de velar por el adecuado y oportuno cumplimiento de las instrucciones que define este SARLAFT para gestionar los riesgos inherentes a los servicios de ahorro y crédito ofrecidos por nuestra Entidad.

Cualquier incumplimiento o indicio de alerta que pueda configurarse en una amenaza para la estabilidad de CONFÉ debe ser comunicada al Oficial de Cumplimiento o el superior jerárquico para que se disponga de los controles y acciones necesarias.

s. Sanciones

El incumplir con una o varias de las instrucciones impartidas en este Manual SARLAFT, se considera práctica insegura y no autorizada, y por lo tanto será sancionada al tenor de los postulados del Reglamento Interno de Trabajo de CONFÉ, las cláusulas aplicables de los contratos laborales y se seguirá el procedimiento señalado en los reglamentos internos, en lo que resulte aplicable.

2.2. Sistema de administración del riesgo de liquidez (SARL)

• Políticas Generales

Las políticas de administración del riesgo de liquidez son el conjunto de lineamientos que definen los criterios bajo los cuales **CONFÉ** evalúa, califica, asume, controla y cubre el riesgo de liquidez.

Estas políticas son propuestas conjuntamente por el equipo de gerencia y son aprobadas en última instancia por el Comité de Riesgo de Liquidez y la Junta Directiva.

Las políticas generales para la administración de riesgo de liquidez de CONFÉ se detallan a continuación:

- 1) Las políticas de remuneración del activo y del pasivo; específicamente la remuneración del ahorro ordinario, si lo **CONFÉ** lo incluyera, el ahorro permanente y el ahorro a plazo, están definidas en el reglamento de captación o ahorros y el reglamento de crédito de **CONFÉ**.
- 2) El mercado objetivo de **CONFÉ** está definido en su Plan Estratégico o de Desarrollo.
- 3) Los procesos de tesorería de **CONFÉ**, podrán ejecutarse autónomamente por el Gerente General o por quien él designe, sobre operaciones de colocación que estén bajo sus atribuciones de aprobación o sobre aquellas que ya se tenga una decisión, sobre las operaciones de captación y sobre las operaciones patrimoniales que signifiquen una transacción de recursos, siempre cumpliendo con los reglamentos internos y las disposiciones de ley.
- 4) **CONFÉ** define en el presente manual, los procedimientos a seguir en caso de presentarse incumplimientos en los límites de exposición establecidos y define en su Plan de Contingencia de Liquidez las políticas de excepciones en caso de enfrentar cambios fuertes e inesperados en el entorno que pueden afectar la exposición al riesgo de liquidez de **CONFÉ**.
- 5) Los planes de contingencia serán aprobados por la Junta Directiva, y deberán considerar planes de mitigación, en los diferentes escenarios de liquidez que pueda enfrentar **CONFÉ**, durante el desarrollo de sus actividades. Los planes de Contingencia, previamente aprobados por la Junta Directiva, tendrán como responsable de su dirección al Gerente General con el apoyo del equipo administrativo de **CONFÉ** y se aplicarán cada vez que estos sean necesarios.
- 6) **CONFÉ** define dentro de sus políticas de mitigación de riesgo de liquidez las directrices para la consecución y diversificación de las fuentes de fondeo.
- 7) **CONFÉ** debe mantener la previsión periódica de los requerimientos netos de recursos y por lo menos una vez al mes realizar las mediciones consagradas en la etapa de medición del presente manual.
- 8) **CONFÉ** debe mantener una red adecuada de las cuentas bancarias con la liquidez interna.
- 9) El Gerente General debe medir y monitorear el riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todas las posiciones activas, pasivas y fuera de balance de **CONFÉ**.
- 10) El Gerente General de **CONFÉ** realiza las inversiones

específicas de corto plazo, así como las estrategias de financiamiento que satisfagan las necesidades de financiación netas de **CONFÉ** y el Comité de Riesgo de Liquidez realizará la aprobación de dichas actuaciones sobre las inversiones y realizará las evaluaciones sobre el desempeño de las mismas y presentará los correspondientes informes de desempeño ante la Junta Directiva.

11) **CONFÉ** dentro de sus políticas frente al manejo de información garantiza la notificación rápida y correcta de todos los indicadores relacionados con la liquidez y los informes requeridos por el Comité de Riesgo de Liquidez, la Junta Directiva y cualquier ente de control y supervisión.

12) De acuerdo con el horizonte de tiempo proyectado en el Flujo de Caja o del IRL se establecerán las necesidades periódicas de recursos o fondos y mantendrá constantemente la reserva de liquidez por medio del Fondo de Liquidez.

13) Los estudios de proyección de las líneas de crédito o modalidades de crédito deben contar con estrategias de contingencia que garanticen la operación normal de colocación de acuerdo a lo presupuestado.

14) La aprobación de nuevos productos sean estos activos, pasivos o patrimoniales, estará a cargo de la Junta Directiva, bajo previa presentación del Gerente General, el cual debe presentar una evaluación y un análisis de las características de los nuevos productos, operaciones e instrumentos, el mercado y segmento objetivo, el perfil de Riesgos de éstos y su impacto, especialmente en lo concerniente a la liquidez y rentabilidad de **CONFÉ**.

15) La buena conducta y la ética en las operaciones diarias son una política esencial. Los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General y la totalidad de los empleados deben mantener los más altos estándares éticos en sus actuaciones diarias, dentro y fuera de **CONFÉ**.

- **Políticas Frente al Gobierno de Riesgo y Control.**

1) La Junta Directiva garantizará y asignará los recursos humanos, económicos y tecnológicos, acordes con las características de tamaño y complejidad de las operaciones de **CONFÉ**, para la óptima gestión del SARL.

2) Los lineamientos de conducta y ética están definidos en el Código de Ética y Conducta de **CONFÉ** o en su Código de Buen Gobierno Corporativo y hacen parte integral del SARL.

3) Toda transacción con un parte interesada que implique

el recaudo o la entrega de recursos, debe estar soportadas contablemente, debe realizarse por los canales dispuestos dentro de los procesos de tesorería de **CONFÉ** y debe estar acorde a las políticas internas y las normas vigentes en cuanto a la administración del riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo.

4) El control interno sobre el proceso de administración de riesgo de liquidez lo lidera el Gerente General y el Comité de Riesgo de Liquidez. Las actuaciones operativas de control y auditoría sobre el sistema puede ser ejecutado por un tercero independiente de **CONFÉ**, pero siempre el liderazgo y el mayor grado de responsabilidad lo tendrá el Gerente General.

5) **CONFÉ**, dentro de sus políticas de frente al manejo de la información, define los criterios, periodicidad y tipos de reportes gerenciales sobre administración de riesgo de liquidez a generar.

6) Dentro de infraestructura tecnológica para el funcionamiento del SARL descrita en el presente manual, se detallan las características generales de la plataforma tecnológica necesarias para el desarrollo, seguimiento y el monitoreo del SARL de **CONFÉ**.

7) La estrategia comercial y los procedimientos y prácticas comerciales de **CONFÉ**, son y serán diseñadas e implementadas respetando las políticas para la administración del riesgo de liquidez definidas en el presente manual.

8) En el plan anual de capacitación se incluirá la formación en el SARL de **CONFÉ**, para garantizar que el personal vinculado en las áreas comerciales, de gestión de riesgos y operativas, tenga un conocimiento profundo de la estrategia de negocio, de las políticas, de los productos ofrecidos y de los procedimientos administrativos y operativos asociados a la administración del riesgo de liquidez.

9) Los mecanismos para la administración de riesgo crédito adoptados por **CONFÉ**, son y serán consistentes con las políticas de administración del riesgo de liquidez, por cuanto este último es un riesgo subsecuente a las políticas de otorgamiento de crédito de **CONFÉ**.

10) Los modelos internos para la determinación de tasas activas y tasas pasivas estarán en línea con las políticas para la administración del riesgo de liquidez, así como las remuneraciones, incentivos y premios que se otorguen a las partes interesadas de **CONFÉ**.

11) **CONFÉ**, dentro de sus políticas de frente al manejo de las inversiones, define los lineamientos para determinar la diversificación de las inversiones, los plazos de maduración de las

inversiones, y la comerciabilidad de las misma, así como también el riesgo de contraparte aceptado.

12) Todo el personal interno o externo encargado de la administración de los recursos de **CONFÉ** debe exponer ante la Junta Directiva y los órganos de control interno los conflictos de interés, así como las situaciones de carácter intelectual, moral o económico que les inhiba, ocasional o permanentemente, para cumplir dichas funciones.

13) En ningún caso las actividades de control con respecto al cumplimiento de los límites de riesgo de liquidez podrán ser ejecutadas por las áreas de vinculación, captación y colocaciones de recursos.

- **Políticas Frente al Manejo de Información**

1. El Gerente General y el Comité de Riesgo de Liquidez informará a la Junta Directiva y a la Asamblea General, sobre la gestión del riesgo de liquidez incluyendo los hallazgos y recomendaciones para el mejoramiento continuo del sistema, así como de las prácticas que puedan requerir ajustes en la base de financiamiento o en los planes de negocios desarrollados por **CONFÉ**. El informe ante la Junta Directiva debe ser con una periodicidad mínima mensual y ante la Asamblea General con la periodicidad ordinaria de reunión de este ente.

2. **CONFÉ** atenderá los requerimientos de información que realicen los entes de control y supervisión, así como ajustará los mecanismos para validar la calidad de la información suministrada. La presente política incluye los reportes de información periódicos que solicite cualquiera ente de control y supervisión.

3. **CONFÉ** mediante el balance social y los estados financieros revelará la información necesaria para permitir el conocimiento de los asociados y del público en general sobre su realidad financiera, incluida su posición de liquidez.

- **Políticas en Materia de Límites de Exposición.**

El objetivo de las presentes política es establecer un marco de referencia sobre los límites a la exposición de riesgo de liquidez los cuales serán evaluados de manera permanente con el ánimo de actualizarlos frente a la realidad financiera de **CONFÉ**, de acuerdo con los cambios internos y externos que se presenten.

La Junta Directiva establece una serie de indicadores de tipo financiero, sobre los depósitos y sobre la cartera de créditos, como los límites de exposición al riesgo de liquidez aplicables a **CONFÉ**, y que se detallan en el documento anexo 01 denominado "LÍMITES DE EXPOSICIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ".

Dentro de los límites de exposición se definen mínimos y/o máximos sobre los montos de activos líquidos, montos de disponible, concentraciones por línea de negocio, concentración de pasivos, concentración de fuentes de fondeo, brechas entre los diferentes plazos de captación y colocación, crecimiento de la brecha entre depósitos y créditos y límites para el descalce entre posiciones activas y pasivas, entre otros.

La medición de los límites de exposición, así como del IRL, la Brecha de Liquidez y el Flujo de Caja, se debe hacer con una periodicidad mínima mensual.

Adicional a la fijación de límites de exposición, **CONFÉ** adopta las siguientes políticas sobre la gestión de los límites:

1. **Fijación y control de límites:** Es responsabilidad del Gerente General presentar el nivel de cumplimiento de los límites de exposición definidos a la Junta Directiva. Es deber del Gerente General, en caso de presentarse algún incumplimiento, liderar acciones correctivas para mejorar el desempeño de **CONFÉ**. Cuando el incumplimiento no se debe a una mala gestión por parte de los cuerpos administrativos, sino por una sobrevaloración del límite de exposición, el Gerente General, previo análisis del Comité de Riesgo de Liquidez, propondrá a la Junta Directiva un ajuste al límite de exposición, el cual sólo podrá ser efectuado por la Junta directiva. Independientemente de los resultados de cumplimiento, los límites deben ser revisados por el Comité de Riesgo de Liquidez, con una periodicidad mínima semestral.

2. **Características mínimas de los límites de exposición:** Los límites de exposición deben ser congruentes con las políticas internas de **CONFÉ**, con la estrategia de negocio, el nivel de tolerancia, el perfil de riesgo general y los escenarios externos y por lo tanto deben considerar la complejidad de los negocios y operaciones y la estructura financiera de **CONFÉ**.

3. **Nichos de mercado:** Los nichos de mercado para prestación de los servicios están definidos en el plan estratégico de **CONFÉ** y sobre las características de los mismos deben estar alineados los límites de exposición.

4. **Reapreciación de tasas:** A partir de la medición mensual

del margen de intermediación se evaluará la necesidad de re apreciar tasas para mantener dicho margen y teniendo en cuenta el comportamiento de las captaciones y colocaciones frente al mercado. También es importante que, de acuerdo a las condiciones del mercado, lo que se revise sea el límite de exposición que se refiere al margen de intermediación.

5. **Estructura de plazo:** Se medirá de manera mensual el tiempo de rotación de la cartera de crédito para analizarlo frente al plazo promedio de captación de los depósitos contractuales (Certificados de Depósitos de Ahorro a Término y Ahorros Contractuales).

6. **Estructura y tendencias de fuentes de fondeo:** De manera mínima mensual se medirá la composición de las fuentes de fondeo tanto internas como externas y su tendencia para determinar concentraciones o variaciones inusuales de los saldos.

7. **Fuentes de financiación externa:** De manera mínima semestral se evaluarán las fuentes de financiación y la vigencia de los cupos de endeudamiento.

8. **Liquidez inmediata:** La liquidez requerida para la operación de los servicios y productos de **CONFÉ** se estimará por el IRL o por el flujo de caja proyectado.

9. **Liquidez de oportunidad:** La liquidez para la apertura de nuevos negocios, proyectos de renovación tecnológica, de infraestructura o proyectos de crecimiento, debe obedecer a la proyección dentro del presupuesto anual y/o la proyección financiera para el caso de los proyectos productivos.

10. **Niveles de atribución:** El Gerente con apoyo del responsable de la tesorería de **CONFÉ** analizan y recomiendan los niveles de atribuciones para la definición de límites en cuanto a la aprobación de posiciones activas, pasivas, patrimoniales y asociadas al gasto, así como los procedimientos que se seguirán en caso de que éstos sean alcanzados o cuando se requiera excepciones. Estos niveles de atribuciones y manejo de excepciones incluirán, en caso de ser necesario, mecanismos de sanción para quienes violen las políticas y límites establecidos. La aprobación de las atribuciones y excepciones son potestad de la Junta Directiva.

11. **Oportunidad del registro:** Las operaciones se registran en tiempo real a excepción del recaudo por convenio con terceros, las cuales se debe registrar como máximo al cierre de cada mes.

12. **Conocimiento de límites:** Los límites se dan a conocer

oportunamente y de manera oficial a los empleados encargados de las operaciones, en circulares reglamentarias y/o memorandos de estricto cumplimiento, y su cumplimiento será parte de las funciones de ellos.

13. **Responsabilidad de gestión de límites:** El control del cumplimiento de límites está a cargo del Gerente General, al igual que la creación y ejecución de las medidas derivadas de dicho control con el apoyo del responsable de Tesorería y el Contador de **CONFÉ**. En caso de prever el incumplimiento de límites ante una operación, el responsable de Tesorería deberá informar de la situación al Gerente General, quien analizará el caso e informará al responsable de autorizar la operación, ya sea el mismo, el Comité de Riesgo de Liquidez o la Junta Directiva.

14. **Manejo de incumplimientos:** En caso de haber incurrido en un incumplimiento de límites y de haber causado un impacto negativo a **CONFÉ**, el Gerente General efectuará la operación u operaciones que mitiguen de la mejor manera posible la pérdida por dicha exposición. Así mismo, informará del hecho al Comité de Riesgo de Liquidez y a la Junta Directiva y propondrá a estos las medidas que deben ser implementadas para prevenir que dicho tipo de situaciones se vuelvan a presentar. Es potestad del Gerente General o de la Junta directiva tomar las medidas disciplinarias correspondientes ante el incumplimiento. Si la situación no es ocasional sino repetitiva, además de tomar las medidas disciplinarias, el Comité de Riesgo de Liquidez con el apoyo del Gerente General, debe evaluar la situación y si es del caso proponer a la Junta Directiva la modificación o ajuste de los límites de exposición.

- **Política de Colchón de Activos Líquidos o Activo Líquido Neto.**

CONFÉ mantendrá un colcho de activos líquidos que permita la venta o pignoración de activos en créditos de desembolso casi inmediatos en los periodos de tensión para garantizar un periodo de supervivencia mínimo.

El nivel de colchón de activos líquidos se deberá definir teniendo en cuenta los límites de exposición al riesgo de liquidez y la definición de requerimientos de flujo de caja bajo escenarios pesimistas y dada su relevancia dentro de la gestión del riesgo de liquidez, deberá ser aprobada por la Junta Directiva.

- **Política de Mitigación de la Exposición de Riesgo de Liquidez.**

1. **CONFÉ** mantendrá actualizado un informe semestral o cuando se requiera, sobre cuáles son los activos liquidables disponibles y el tiempo medio para transformarlos en Liquidez (ordenados de mayor a menor Liquidez), valorados a precios de mercado y con los posibles descuentos ante diferentes escenarios.
2. **CONFÉ** propondrá por mantener una alta diversificación y renovación de las fuentes de fondeo interno y externo.
3. **CONFÉ** podrá realizar operaciones de mercado monetario (repos, simultáneas, transferencias temporales de valores, préstamos interbancarios etc.), que le permitan controlar el riesgo de liquidez.
4. **CONFÉ** propenderá por mantener recursos líquidos, ya sean nuevos o por medio de renovaciones de depósitos y/o de créditos.
5. **CONFÉ** podrá realizar la cesión y/o venta de inversiones, cartera de créditos u otros activos, que le permitan subsanar una contingencia de liquidez.
6. Los instrumentos pasivos de deuda aceptables por **CONFÉ** son los siguientes: Préstamo de corto y largo plazo proveniente de bancos nacionales, organizaciones solidarias con actividad financiera, instituciones financieras de segundo piso y fondeaderos internacionales, siempre y cuando éstos tengan algún tipo de supervisión nacional a sus operaciones.
7. **CONFÉ** propondrá por mantener un cupo de crédito en una o varias entidades financieras para atender una eventual contingencia de liquidez.

Adicionalmente **CONFÉ** mantendrá unas saludables relaciones públicas con:

1. Los principales acreedores y ahorradores, para mantener altas tasas de renovación sobre los productos o servicios.
2. El sistema financiero en general, para diversificar fuentes de fondeo externas.
3. Intermediarios del mercado de capitales, para mejorar la capacidad de vender activos, sin altos costos de oportunidad.

- **Política General de para el Manejo de las Inversiones.**

1. Se valorará a precios de mercado el portafolio y su sensibilidad, ante variaciones de precios o tasas según sea la conformación de este.
2. Los emisores o emisiones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en los que se invertirá o se depositarán los recursos para su manejo y la conformación del portafolio de inversiones, deberán estar calificados por una de las entidades autorizadas en el país para tal fin, con una calificación mínima de riesgo emisor de AA+ para entidades privadas y una calificación AA+ para entidades públicas, expedida por una calificadora de riesgos autorizada en el país, la cual debe estar vigente en el momento de la operación.
3. Los emisores o emisiones vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia, en los que se invertirá o se depositarán los recursos para su manejo y la conformación del portafolio de inversiones deberán tener un nivel de solvencia mínimo del 10% y contar con el respaldo de depósitos de FOGACOO.
4. Los títulos y demás valores de inversión deben ser desmaterializados y permanecerán bajo la custodia del establecimiento de crédito, la sociedad fiduciaria o en un Depósito Centralizado de Valores vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, ya sea a través de una cuenta a nombre de **CONFÉ**, o a través de una subcuenta en una entidad que cumpla con la calificación mínima de contraparte exigida por este manual y deberán permanecer libres de todo gravamen.
5. En la definición de los niveles de atribución y responsabilidad para la administración o inversión de los excedentes de liquidez, el Comité de Riesgo de Liquidez aprobará sobre el tipo de inversión a realizar, sus condiciones y la autorización de las mismas.
6. La responsabilidad sobre la determinación de los excedentes a invertir recae sobre el Gerente General, basado en el IRL o el flujo de caja.
7. Se debe llevar un registro detallado de las operaciones, su liquidación, valoración, contabilización, control de vencimientos y generación de informes de gestión.

- **Política Frente a las Inversiones del Fondo de Liquidez**

Los recursos del Fondo de Liquidez se pueden administrar por alguno de los siguientes tipos de entidad autorizada:

1. Establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el efecto, los recursos se deberán mantener en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, certificados de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios, emitidos por la entidad.

2. En fondos de inversión colectiva administrados por sociedades fiduciarias o sociedades comisionistas de bolsa vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estos fondos deben corresponder exclusivamente a fondos de inversión colectiva del mercado monetario o fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia cuya política de inversión y/o composición se asimilen a los fondos de inversión colectiva del mercado monetario.

Es importante manifestar que los títulos y demás valores permanecerán bajo la custodia del establecimiento de crédito, la sociedad fiduciaria o en un Depósito Centralizado de Valores vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, y deberán permanecer libres de todo gravamen.

- **Política de Planeación Financiera**

1. Se adopta como herramienta gerencial el IRL o el Flujo de Caja, como base para la toma de decisiones en la determinación de los excedentes de liquidez a invertir. Es importante anotar que en las decisiones que se tomen sobre inversiones, la administración debe tener presente el mantener un capital de trabajo de tal manera que se alimenten las necesidades de recursos económicos, buscando un equilibrio moderado entre las colocaciones de créditos y el excedente de liquidez.

2. En el plan estratégico y en el presupuesto anual, CONFE tendrá en cuenta la dinámica de los activos y pasivos para determinar la liquidez necesaria para operar. Para ello, considerará los negocios estratégicos a desarrollar, mantener o retirar.

3. Los desembolsos de créditos son realizados por el responsable de tesorería de CONFE, una vez se ha surtido todo el procedimiento de autorización; sin embargo, el Gerente General tiene la autoridad para restringir temporalmente los desembolsos, si así lo exige la situación de liquidez de CONFE.

4. A pesar de que la rentabilidad será uno de los objetivos en la administración de los excedentes de liquidez, cuando se presente un perfil de Riesgo de liquidez Alto, las decisiones sobre

inversiones deben estar ceñidas a los principios de prudencia, responsabilidad y seguridad.

- **Política para el Manejo de Cuentas Corrientes y de Ahorros, Recaudos y Pagos**

Se establece como política que el recaudo se debe hacer preferiblemente a través de cuentas corrientes, dejando un saldo mínimo de 50 SMMLV, la diferencia será trasladada a las cuentas de ahorros para cubrir los giros normales o en su defecto se invertirán en el tipo de inversiones contempladas en el presente manual, que generen rentabilidad y baja exposición al riesgo.

- **Política para Minimizar el Riesgo de Depositarios a Través de Cuentas Corrientes, de Ahorro y de Recaudo, de Crédito de Emisores y de Contraparte**

Las entidades depositarias, recaudadoras, las carteras colectivas, los APT y los emisores en los que se depositarán los recursos para su manejo y la conformación del portafolio de inversiones deberán estar calificados por una de las entidades autorizadas en el país para tal fin, con una calificación mínima de riesgo de contraparte de AA+ expedida por una calificadora de riesgo autorizada en el país. Se exceptúan de esta condición las entidades supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, previa autorización del Comité de Riesgo de Liquidez.

2.3. Sistema de administración del riesgo de crédito (SARC)

La Junta Directiva, establece las siguientes políticas de administración de crédito, las cuales serán de obligatorio cumplimiento. Estas políticas se subdividen en:

- a. La Junta Directiva reconoce la gestión y administración del riesgo como práctica gerencial que le aporta a CONFE seguridad en las operaciones financieras, comerciales, operativas y administrativas.
- b. Aprobar las políticas que garanticen la actuación oportuna de los diferentes responsables de la cadena de operaciones en el área de otorgamiento, seguimiento y control, recuperación y provisión de acuerdo con la exposición al riesgo de crédito de CONFE.
- c. Revisar y actualizar los diferentes componentes del SARC,

con el propósito de mantener el cumplimiento de las políticas que garanticen la oportuna administración de riesgo crediticio.

La Gerencia, a través de los líderes de proceso, es responsable de garantizar la correcta aplicación de las políticas para la administración del riesgo crediticio aprobadas por la Junta Directiva, con la implementación de las políticas, modelos, métodos, procedimientos y otras actividades que requieren los ajustes en el quehacer diario de los procedimientos de **CONFÉ**, referentes a los procesos de:

- a. **Origenación:** Políticas y estrategias de colocación de los créditos definidas en el plan estratégico, planes de acción o de mercadeo.
- b. **Otorgamiento:** Procedimientos y metodologías para el análisis y aprobación de las operaciones de crédito.
- c. **Seguimiento:** El uso de los mecanismos que le permitan a CONFÉ determinar la posible evolución del comportamiento de pago de sus deudores.
- d. **Recaudo y recuperación:** Proceso de administración de cartera que garantice el recaudo, recuperación y administración de garantías.

La Gerencia es responsable del mantenimiento y monitoreo del sistema, la actualización de los modelos de origenación, modelos de recuperación, los procedimientos y métodos de trabajo diseñados para administrar el riesgo de crédito en las áreas de negocio.

- **Ámbito de aplicación - Política SARC.**

CONFÉ reconoce que el SARC implica un continuo proceso de identificación de puntos de vulnerabilidad cambiantes en el tiempo, de manera que, para reducir la probabilidad de incumplimiento, se implementa en paralelo sistemas de información apropiados que facilitan el monitoreo constante para lograr la detección oportuna de eventos que influyan en la recuperación oportuna de la cartera de créditos.

CONFÉ decide desarrollar un modelo propio de otorgamiento para las modalidades y líneas de crédito.

- **Políticas de Administración del Riesgo Crediticio.**

Las políticas de administración del riesgo crediticio son el conjunto de lineamientos que definen los criterios bajo los cuales CONFÉ evalúa, califica, asume, controla y cubre el riesgo crediticio. Estas políticas son propuestas por el comité de Riesgo y la Gerencia, previa construcción junto a los colaboradores involucrados en las etapas del proceso de comercial, crédito y de Cartera.

Las políticas de administración del riesgo de crédito están integradas con la política de créditos plasmadas en los Reglamentos de Crédito, Administración de Cartera, Protección de Activos y de Tasas, los cuáles definen el proceso de otorgamiento y recuperación de créditos, mercado objetivo, estructuras de cartera, política de tasas de interés, políticas de recaudo, recuperación y cobro de cartera, administración de garantías, estructura organizacional y límites de recursos asignados por la Junta Directiva.

- **Selección de variables y segmentación de portafolio.**

Los criterios establecidos por CONFÉ sobre la forma como se orienta y diversifica al portafolio tiene como objetivo evitar una excesiva concentración en los distintos sectores, individuos o productos de crédito.

Para cada uno de los servicios de crédito, CONFÉ ha establecido un conjunto de variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo CONFÉ. Estas variables constituyen un elemento determinante tanto en el otorgamiento como en el seguimiento de los créditos de cada producto.

La metodología de otorgamiento implementada considera la combinación de criterios cuantitativos y cualitativos, objetivos y subjetivos, de acuerdo con la experiencia y las políticas estratégicas de CONFÉ. Esta metodología debe ser evaluada periódicamente, con el fin de verificar su idoneidad y la relevancia de las variables.

- **Políticas de descubiertos, garantías y seguros.**

Las garantías serán requeridas en función al tipo y monto del crédito otorgado. Las garantías que respaldan la operación son necesarias para disminuir el valor de las pérdidas esperadas en

el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones requeridas. Esto se relaciona directamente con la cuantificación de la exposición del activo crediticio por tanto permite a CONFE mantener en niveles adecuados sus límites de riesgo crediticio.

El esquema de garantías se encontrará desarrollado en el Reglamento de Crédito que hace parte integral del presente manual.

- **Política de Seguimiento y Control.**

En esta etapa a través de las metodologías y técnicas analíticas aprobadas por la Junta Directiva en el reglamento de administración de cartera, se monitoreará el perfil de riesgo de los deudores de forma que se logre identificar deterioros que podrían conllevar a un replanteamiento de las políticas y procedimientos del SARC, al igual que identificar perfiles de deudores o segmentos potenciales que podrían llevar a la aplicación de estrategias de crecimiento de cartera.

CONFE monitoreará la cartera a través de reportes realizados por el responsable de la gestión del riesgo de crédito de forma mensual y los resultados que se generen deberán darse a conocer al Comité de Riesgos, con el objetivo de revelar el estado actual de la cartera de crédito, tendencia del comportamiento y su calidad, a fin de establecer las estrategias de normalización y mantenimiento de la cartera de crédito.

Para tal efecto, se podrán utilizar los siguientes reportes:

- a. Indicadores de cartera vencida segmentados por modalidad, medio de pago, líneas de crédito, entre otros.
- b. Matrices de transición.
- c. Matrices de cosechas de cartera.
- d. Reporte de límites de exposición.
- e. Indicadores de alertar tempranas sobre la cartera.

El seguimiento y control del riesgo crediticio debe contemplar el monitoreo individual del crédito, así como el monitoreo del portafolio de CONFE.

- **Política de límites de exposición al riesgo**

Se establece por parte de **CONFE** en la etapa de Medición desarrollada en este manual, los límites de exposición de la concentración por segmentos de cartera en monto, plazos y productos con el propósito de establecer estrategias correctivas para minimizar la exposición al riesgo de crédito.

3. BASES DE ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1. Marco Técnico normativo

Los presentes Estados Financieros de **CONFE**, comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, expresados en pesos colombianos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el Decreto 3022 de 2013 y sus modificaciones y adiciones, así mismo como en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 y el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 teniendo en cuenta las salvedades del sector solidario, el cual tiene como referente las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para Pymes) y corresponden al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con la evaluación efectuada por la gerencia al 31 de diciembre de 2022, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha.

Dentro de los efectos en la información financiera para la implementación, se presentan algunos cambios que corresponden a reclasificaciones de rubros dentro del mismo componente de activos y de pasivos.

Dentro de los cambios se citan:

Activos:

- Los recursos generados por los excedentes de Tesorería que se registraban como inversiones, pasan a ser Efectivo y Equivalentes al Efectivo dada su naturaleza, disposición y restricción.

- La Propiedad Planta y Equipo, especialmente por el bienes inmuebles de CONFE, se estimó una nueva vida útil la cual fue determinada a 960 meses (80 años) desde la fecha de compra

septiembre de 2014, donde se determinó aplicar un valor residual o valor de salvamento del 20% del valor del inmueble, para lo cual se debió recalcular la depreciación por la nueva vida útil lo cual generó un efecto por adopción por primera vez de \$6.163.097 con el recalcular de la vida útil de los muebles y equipos de oficina. Para la vigencia del año 2015 durante el periodo de transición se procedió a aplicar el recalcular de la depreciación para lo cual se generó un menor gasto bajo NIIF equivalente a \$16.569.262.

Pasivos:

- Reclasificación y agrupamiento de algunas cuentas del pasivo como cuentas por pagar.
- La presentación de los intereses sobre ahorros como un valor adicional de los ahorros por la modalidad y no por el componente de cuentas por cobrar.
- Reclasificación de las cuentas de pasivos estimados y provisiones con respecto a las prestaciones sociales ahora beneficios a empleados.

Patrimonio:

- Se presentan los efectos en adopción por primera vez y excedentes de ejercicios los efectos por el recalcular de la depreciación que genera un mayor patrimonio para CONFES al cierre de 2022.

3.3. Aspectos Legales: CONFES aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica Jurídica N° 6 de octubre de 2015 y la Circular externa 22 de 2021 que entro en publicación el 27 de enero de 2021. La presente Circular sustituye y deroga la Circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008 y todas las Circulares Externas y Cartas Circulares que resulten contrarias.

Reportes a Entes de Control Estatal: **CONFES** efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera para el nivel 2 de supervisión, al cual pertenece la entidad.

3.4. Aspectos tributarios

CONFES, no es contribuyente del impuesto a la renta y complementarios.

CONFES, es agente retenedor a título de renta y complementarios y de industria y comercio. En relación con el impuesto al valor agregado (IVA) no es agente retenedor, toda vez que no tiene la responsabilidad sobre este tributo a vez que no realiza comercialización de los bienes ni servicios.

CONFES, es responsable del impuesto de Industria y Comercio en la ciudad de Bogotá, con ocasión de las operaciones gravadas que ejerza dentro del distrito.

3.5. Estimaciones contables

Las estimaciones contables son mediciones aprobadas por la administración del Fondo de Empleados, realizadas con base en juicios fundamentados en información disponible, en las que existe un grado de incertidumbre, ya sea en su cuantía o vencimiento. Este tema se encuentra dentro del manual de políticas contables adoptado por **CONFES**.

Dentro del Fondo de Empleados se han estimado los siguientes cálculos: vida útil y tasas de depreciación de propiedades, planta y equipo, vida útil y tasas de depreciación de activos intangibles, cálculos para el reconocimiento de los fondos sociales pasivos y provisiones al cierre del periodo contable de 2022, temas que serán revelados como resultado económico de los rubros enunciados anteriormente.

3.6. Estados financieros del periodo 2022

El conjunto completo de estados financieros de **CONFES** al cierre del periodo fiscal 2022 comprende:

1. Estado de situación financiera
2. Estado de resultados
3. Estado de cambios en el patrimonio
4. Estado de flujos de efectivo
5. Notas a los estados financieros

3.6.1. Estado de situación financiera

La situación financiera de **CONFÉ** es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera.

Estos se definen como sigue:

a. Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición.

Los activos se clasificarán como corrientes y no corrientes, tomando como referente:

Se clasificarán como activos corrientes, cuando:

- Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación;
- Se espera realizar dentro del período de doce meses posteriores a la fecha del balance; o
- Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.

CONFÉ no reconocerá un activo contingente como un activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

b. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

CONFÉ reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- La entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;
 - Es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
 - El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable
- Los pasivos se clasificarán como corrientes y no corrientes, tomando como referente:

Se clasificarán como pasivos corrientes, cuando:

- Se espere liquidar o cancelar en el ciclo normal de la operación de la entidad;
- Se mantenga fundamentalmente para negociación;
- Deba liquidarse o cancelarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance, o
- La entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás pasivos deben clasificarse como no corrientes.

Por otra parte, un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones de probabilidad de ocurrencia o medición fiable. **CONFÉ** no reconocerá un pasivo contingente como pasivo.

c. Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

El Patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se puede sub clasificar en el estado de situación financiera.

3.6.2. Estado de resultados

El rendimiento financiero es la relación de los ingresos y de los gastos de la entidad durante el periodo de presentación del reporte, que inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, resultado final que se denomina excedente.

Los ingresos y los gastos se definen:

› Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones o incrementos al mismo.

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias:

- Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como rendimientos financieros por colocación de cartera, excesos de tesorería, comisiones, intereses, dividendos, recuperaciones de cartera, entre otros.
- Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas. Tales como recuperaciones de ejercicios anteriores.

› Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones o apropiaciones del mismo.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad:

- Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de los rendimientos de los depósitos, los beneficios a empleados, los gastos de bienestar social, los deterioros, la depreciación y los gastos financieros, los gastos de administración, entre otros. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros o propiedades, planta y equipo.

- Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas. Tales como gastos de periodos anteriores.

El método de elaboración del Estado de Resultados es por Funcionalidad, es decir presenta la relación entre las actividades de operación directa, administrativas y no operacionales del periodo informado.

3.6.3. Estado de cambios en el patrimonio o

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de **CONFÉ**, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

3.6.4. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de **CONFÉ** durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Equivalentes al efectivo son inversiones con alta liquidez a corto plazo (90 días) que son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Se mantienen para cumplir los compromisos de efectivo a corto plazo en lugar de para inversión u otros propósitos.

CONFÉ en la elaboración de los flujos de efectivo utiliza el método indirecto, el cual calcula los flujos de efectivo de las actividades de operación ajustando los resultados por los efectos de los ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) correspondientes a cobros y pagos de operaciones pasadas o futuras, y por las

partidas de ingresos o gastos asociadas con flujos de efectivo de actividades de inversión o de financiación.

3.6.5. Notas a los estados financieros

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, y estado de los flujos de efectivo. Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

2.7. Hechos ocurridos después sobre el periodo que se informa:

Son aquellos hechos favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, por ejemplo: resolución a litigios judiciales, identificación de la pérdida de valor de activos, descubrimientos de fraudes o errores materiales que muestren que los estados financieros puedan ser corregidos y reexpresados.

A la fecha de publicación de las notas a los estados financieros no se presentan hechos relevantes sobre el periodo informado.

4. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

4.1 Instrumentos financieros

CONF E clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías:

Activos financieros medidos al costo amortizado tales como cartera de créditos, deudores comerciales por cobrar. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y mantenidos hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito con que se adquieren los activos financieros y esta se realiza en el momento de su reconocimiento inicial.

i. Cartera de créditos

CONF E registra sus colocaciones en pesos, los recursos utilizados en

el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, de sus asociados en la modalidad de depósitos y de financiamiento externo en caso de requerirlo, de acuerdo con lo establecido en los reglamentos debidamente aprobados por la Junta Directiva. La estructura de la cartera de créditos contempla:

- ✓ Vivienda
- ✓ Consumo

CONF E constituye el deterioro de cartera de créditos así:

Un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de crédito bruta.

I. Deterioro individual

Sin perjuicio del deterioro general, se constituyen deterioros individuales para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D y E) en los siguientes porcentajes:

	CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	DETERIORO	DÍAS	DETERIORO
A	0-30	0%	0-60	0%
B	31-60	1%	61-150	1%
C	61-90	10%	151-360	10%
D	91-180	20%	361-540	20%
E	181-360	50%	541-720	30%
	>360	100%	721-1080	60%
			>1080	100%

II. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Este tipo de activos financieros son instrumentos con pagos fijos o determinables efectivo que no cotizan en un mercado activo, y que dan derecho a pagos fijos o determinables de efectivo. Rendimientos derivados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social y de la intermediación financiera y pagos por cuenta de asociados u otros, por los ingresos pendientes de cobro. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo

amortizado. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

III. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Estos activos se registran inicialmente al costo y posteriormente su valor se actualiza con base a su valor razonable ("Valor justo"), reconociéndose los cambios de valor en resultados.

IV. Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, son activos financieros con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de CONFIE tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Estos activos se contabilizan al costo amortizado, correspondiendo éste al valor de mercado inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

Pasivos financieros medidos al costo amortizado tales como obligaciones con entidades bancarias, cuentas comerciales por pagar y otros acreedores.

V. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

VI. Sobregiros y Préstamos bancarios

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los fondos

obtenidos se valorizan por su costo amortizado reconociendo los gastos por intereses causados sobre la base del método del interés efectivo, los cuales se incluyen en los costos financieros.

4.2 Capital Social

Comprende el valor total de los aportes o cuotas que los asociados han pagado a CONFIE, en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que, además, sirvan de garantía para los acreedores.

El Capital social debe registrarse en la fecha en la cual se otorgue el documento de constitución, o se perfeccione el compromiso de efectuar el aporte en las cuentas apropiadas, para el monto proyectado, comprometido y pagado según el caso.

4.3 Propiedad Planta y Equipo

4.3.1 Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad, planta y equipo en su reconocimiento inicial se realizan al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición del elemento, tales con, gastos de importación, los impuestos no recuperables por otra vía que tengan relación directa con la adquisición, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad planta y equipo.

Las partidas de propiedad, planta y equipo están valorizados al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas. El costo de la propiedad planta y equipo a 1 de enero de 2015, la fecha de transición de la entidad, fue determinada utilizando la exención voluntaria del valor razonable, como costo atribuido a esa fecha.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

4.3.2 Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ser ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta se valoriza al valor razonable y se reclasificara a propiedad de inversión. Los cambios en el valor razonable que generen una ganancia o pérdida se reconocerán en el resultado del periodo.

4.3.3 Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si este cambio representa un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes, esto significa que sea posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a CONFIE y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

4.3.4 Depreciación

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los activos que estén sujetos a contratos de arrendamientos financieros son depreciados en el periodo más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que CONFIE obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

4.4 Activos Intangibles

Corresponden a Licencias y programas informáticos que son valorizados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, estos se amortizan a lo largo de su vida útil estimada utilizando el método de línea recta.

Si existe algún indicio de que se ha presentado un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo intangible de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

4.4.1 Amortización

La amortización se calcula sobre el costo del activo u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, excepto la plusvalía, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

4.4.2. Valor Residual

El valor residual de los activos intangibles será nulo (cero)

4.5 Deterioro

4.5.1 Activos Financieros

Los activos financieros que no se registren al valor razonable con cambios en resultados son evaluados en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, es decir, que ha ocurrido un evento posterior al reconocimiento inicial del activo que puede afectar de forma negativa los flujos de efectivo futuros esperados y dicho cambio puede ser estimado de forma fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a CONFIE en términos que CONFIE no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en insolvencia, desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada de las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

CONFÉ considera la evidencia de deterioro de las partidas valoradas al costo amortizado tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medido a costo amortizado significativos son evaluados por deterioro específico. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos al costo amortizado individualmente significativos que no se encuentran específicamente deteriorados son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido pero no identificado. Las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos al costo amortizado que no son individualmente significativos son evaluados por deterioro colectivo agrupando las partidas por cobrar de acuerdo con sus características de riesgo y crédito.

Al evaluar el deterioro colectivo; **CONFÉ** usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración relacionados si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión por deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa con cambios en resultados.

4.5.2 Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de CONFÉ, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo y se reconoce una pérdida por deterioro de valor si éste excede su valor contable. En el caso de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los importes recuperables se estiman en cada fecha de balance.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser evaluados individualmente son agrupados en conjunto de activos más pequeños que en su conjunto generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, y que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la “unidad generadora de efectivo”).

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son distribuidas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorateo.

Una pérdida por deterioro en relación con la plusvalía no se reversa. En relación con otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

4.6 Beneficios a Empleados

4.6.1 Beneficios a empleados a corto plazo

CONFÉ agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios,

prima legal, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes al sistema de salud y a riesgos profesionales.

Los beneficios conocidos desde la fecha de inicio del periodo contable, se reconocerán gradualmente según el tiempo laborado durante el mismo. CONFÉ considera como beneficios conocidos desde el inicio del periodo contable las vacaciones, las cesantías, la prima de servicios y los intereses sobre las cesantías.

Los beneficios no identificados al comienzo del periodo como salarios, aportes a salud y riesgos profesionales, se reconocerán como un gasto dentro del mes contable en el que serán pagados.

Anualmente se efectuará una consolidación de las cesantías, prima, vacaciones, e intereses sobre cesantías, la cual constituye la base para su ajuste contable respecto al pasivo existente en dicho momento.

4.7 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, y CONFÉ posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario una salida de flujos de beneficios económicos para liquidar la obligación. Las provisiones se reconocen por el valor actual de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la administración. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales de mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular. El descuento se reconoce como costo financiero.

4.8 Reconocimiento de ingresos

CONFÉ mide sus ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el valor estimado de cualquier descuento que pueda otorgar. Los ingresos propios se pueden valorar con fiabilidad.

Es probable que los beneficios económicos vayan a fluir a la entidad si se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades que realiza la entidad.

Los ingresos ordinarios por concepto de servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de avance de la prestación o realización desde la fecha de la transacción a la fecha de elaboración de los estados financieros. Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses; los cuales son reconocidos en resultados al valor razonable; como resultado de los servicios prestados por CONFÉ a los asociados, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 1507 de noviembre 27 de 2001 y aplicando las tasas establecidas en el Reglamento de Crédito.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo del efectivo y equivalentes a esta fecha de cierre, representaba el 7.94% del total del activo, durante el año 2022 aumento en 111.39% donde se mantienen recursos de liquidez para atender las solicitudes de los asociados y las devoluciones por retiro presentadas a final del año 2022 por el proyecto terminado CCC Ituango, el efectivo y equivalente estaba conformado por:

NOMBRE	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
BANCOLOMBIA CTA AHO 209-056806-76	330.919	727.702	-396.783	54,53%↓
BANCOLOMBIA CTE. 697-327194-21	335.325	7.816	327.509	4190,45%↑
BANCOLOMBIA CTA CTE 697-607119-90	16.490	16.490	0	,00%↑
BANCOLOMBIA CTA AHO 209-058042-61	30.742.125	41.184.312	-10.442.188	25,35%↓
BANCO COLPATRIA CTA AHO 004312038371	53.591	53.585	5	,01%↑
BANCO DAVIVIENDA CTA AHO 0059-7019-4063	47.822	454.174.626	-454.126.803	99,99%↓
BANCO DE BOGOTA CTE AHO 006269039	2.064.321	72.872	1.991.449	2732,79%↑
FIDUCUENTA BANCOLOMBIA 2885	1.015.407.209	0	1.015.407.209	N/A
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE	1.048.997.802	496.237.403	552.760.399	111,39%↑

Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados.

No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso.

2. INVERSIONES

Al cierre de los periodos comparados se clasifican dentro del activo no corriente.

El fondo de Liquidez; se encuentra invertido en un CDT en el Banco Scotiabank – Colpatría de acuerdo con la restricción legal dada por el decreto 790 de 2003 donde se deben de mantener esos recursos permanentemente como una especie de “encaje”, por ende, no se tiene en cuenta su grado de maduración.

De otra parte, existen otros recursos invertidos INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO, que corresponde a los aportes consignados en Financiacfondos y Analfe. Con el fin de obtener rentabilidad de los excesos de tesorería CONFE también tenía un CDT en Banco Davivienda.

Las inversiones representan un 11.27% del total del activo y durante el año 2022 presentaron una disminución del 56.50%. Los saldos al cierre de los periodos son:

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
CDT FONDO DE LIQUIDEZ	1.017.563.599	1.004.786.222	12.777.377	1,27%↑
FINANCIAFONDOS	5.730.597	5.730.597	0	,00%↑
ANALFE	800.920	758.303	42.617	5,62%↑
CDT DAVIVIENDA	464.052.855	501.619.750	-37.566.895	-7,49%↓
CDT BANCO DE BOGOTA	0	954.821.249	-954.821.249	-100,00%↓
CDT COLPATRIA	0	953.611.444	-953.611.444	-100,00%↓
TOTAL INVERSIONES	1.488.147.971	3.421.327.565	- 1.933.179.594	-56,50%↓

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal decreto 790 de 2003, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez.

A continuación, se presentan los saldos del encaje mínimo requerido para el cierre del año 2022 para cumplir con el encaje del Fondo de Liquidez:

NOMBRE CUENTA	A DICIEMBRE 2022	% EN CANJE	INVERSION MINIMA
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO TERMINO	44.573.232	10,00%	4.457.323
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	847.598.375	10,00%	84.759.838
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	5.403.569.370	10,00%	540.356.937
TOTALES			629.574.098
INVERSION FONDO DE LIQUIDEZ			1.017.563.599
INVERSION ADICIONAL			387.989.501

Al cierre del mes de diciembre de 2022, CONFE contaba con los recursos necesarios para cumplir con sus diferentes compromisos monetarios, igualmente se contaba con una proyección que permitía prever la capacidad para cubrir obligaciones futuras para las bandas a 30, 60 y 90 días.

3. CARTERA DE CREDITOS

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga **CONFE** en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas según la modalidad y monto adeudado con: pagarés, codeudores, pignoraciones, hipotecas, seguros de vida e incendio, aportes, ahorros y prestaciones sociales.

Este rubro está sujeto a deterioros con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria No. 004 de 2008 en su Capítulo II.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo y de acuerdo a los plazos y a las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Junta Directiva.

Deterioro de la Cartera de Créditos: **CONFE** sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en diciembre del 2014, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio, medición que se detalla en las respectivas políticas de contabilidad.

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por CONFE sobre sus operaciones crediticias y que se encuentran en proceso de cobro. Este rubro de la cartera de crédito deberá observar las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Composición de la cartera:

De acuerdo con su grado de exigibilidad la cartera se clasifica en corriente cuando está pactada a 12 meses y no corriente cuando la amortización de las operaciones es mayor a 12 meses y presenta las siguientes características:

✓ El total de la cartera de crédito sin deterioro general ni individual constituye el 72.8 % del activo siendo la cuenta más representativa del mismo, durante el 2022 se presentó un aumento de \$823 millones sin tener en cuenta el deterioro en relación con el periodo anterior.

✓ Los ingresos por intereses en cartera se incrementaron en \$39 millones de pesos un 4.04% respecto al 2021.

✓ Los saldos de capital a 31 de diciembre de 2022 por modalidad de crédito a corto y largo plazo; y nivel de riesgo se presentan a continuación:

CARTERA A CORTO PLAZO:

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
EXASOCIADOS CON DEUDA	108.292.174	89.011.456	19.280.718	21,66%↑
CREDITOS DE VIVIENDA	45.302.469	23.411.536	21.890.933	93,50%↑
CREDITO VEHICULO	53.985.722	71.899.621	-17.913.899	24,92%↓
CREDITO SOBRE LA PRIMA	2.793	0	2.793	N/A
CREDITO EDUCATIVO	10.628.687	11.695.869	-1.067.182	9,12%↓
CREDITO LIBRE INVERSION	1.992.497.917	1.450.171.815	542.326.102	37,40%↑
CREDITO REUNIFICAR	83.615.799	154.815.917	-71.200.118	45,99%↓
CREDITO REFINANCIACION	52.729.199	154.851.985	-102.122.786	65,95%↓
CREDITO MEJORAS VIVIENDA	1.279.102	2.231.176	-952.074	42,67%↓
CREDITO CONFETI EXPRESS	165.175	983.289	-818.114	83,20%↓
SEGURO OBLIGATORIO	0	2.537.855	-2.537.855	100,00%↓
INTERESES CREDITOS	13.665.681	9.530.260	4.135.421	43,39%↑
CONVENIOS POR COBRAR	0	1.589.376	-1.589.376	100,00%↓
COMPRA DE LOTE	2.156.691	0	2.156.691	N/A
CREDIFESTIVAL	80.493.705	382.399.838	-301.906.133	78,95%↓
CONVENIOS ESPECIALES	3.628.324	0	3.628.324	N/A
TOTAL CARTERA DE CREDITO A CORTO PLAZO	2.448.452.636	2.355.129.993	93.322.645	3,96%↑

CARTERA A LARGO PLAZO:

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
EXASOCIADOS CON DEUDA	252.696.683	208.624.257	44.072.426	21,13%↑
CREDITOS DE VIVIENDA	1.584.138.830	720.243.830	863.895.000	119,94%↑
CREDITO VEHICULO	425.527.778	393.412.547	32.115.231	8,16%↑
CREDITO EDUCATIVO	19.451.922	3.070.113	16.381.809	533,59%↑
CREDITO LIBRE INVERSION	4.076.514.188	3.022.415.411	1.054.098.777	34,88%↑
CREDITO REUNIFICAR	316.519.942	327.766.884	-11.246.942	3,43%↓
CREDITO REUNIFICAR CON DESEMBOLSO	0	367.052.653	-367.052.653	100,00%↓
CREDITO REUNIFICAR SIN DESEMBOLSO	0	25.525.335	-25.525.335	100,00%↓
CREDITO REFINANCIACION	109.717.321	360.429.332	-250.712.011	69,56%↓
CREDITO MEJORAS VIVIENDA	313.227	4.820.889	-4.507.662	93,50%↓
CREDITO CONFETI EXPRESS	239.250	531.059	-291.809	54,95%↓
CREDIAPORTES	0	107.149.909	-107.149.909	100,00%↓
SEGURO OBLIGATORIO	0	332	-332	100,00%↓
CREDITO EMERGENTE	0	26.164.484	-26.164.484	100,00%↓
INSOLVENCIA	0	36.852.718	-36.852.718	100,00%↓
CREDIESPECIAL	0	4.306	-4.306	100,00%↓
COMPRA DE CARTERA	0	4.647.309	-4.647.309	100,00%↓
COMPRA DE LOTE	147.679.407	0	147.679.407	N/A
CREDIFESTIVAL	232.009.956	826.151.798	-594.141.842	71,92%↓
TOTAL CARTERA DE CREDITO A LARGO PLAZO	7.164.808.504	6.434.863.166	729.945.338	11,34%↑

DETERIORO CARTERA:

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
DETERIORO CRÉDITOS				
Categoría B	-4.960.153	-4.447.146	-513.007	11,54%↑
Categoría C	-1.151.757	-97.211	-1.054.546	1084,80%↑
Categoría D	-3.455.828	-167.830	-3.287.998	1959,12%↑
Categoría E	-79.562.328	-62.890.719	-16.671.609	26,51%↑
Total Deterioro Individual	-89.130.066	-67.602.906	-21.527.160	31,84%↑
Deterioro General	-95.959.672	-87.789.016	-8.170.656	9,31%↑
Total Deterioro Cartera	-185.089.738	-155.391.922	-29.697.816	19,11%↑
Total Cartera	9.428.171.402	8.634.601.237	793.542.096	9,19%↑

CARTERA POR NIVEL DE RIESGO:

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
CATEGORIA A	9.407.815.563	8.560.607.404	847.208.159	9,90%↑
CATEGORIA C	4.646.732	78.013.683	-73.366.951	94,04%↓
CATEGORIA D	88.832.302	31.035.822	57.796.480	186,23%↑
CATEGORIA E	111.966.543	75.900.285	36.066.258	47,52%↑
TOTAL DETERIORO	-185.089.738	-155.391.922	-29.697.816	19,11%↑
TOTAL CARTERA	9.428.171.402	8.634.629.306	793.542.096	9,19%↑

4. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de operaciones tales como deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término.

Las cuentas por cobrar representan el 4.72 % de los activos de la entidad, durante el 2022 disminuyeron en \$6 millones de pesos, este rubro se encontraba conformado así:

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	%
Avances y Anticipos Entregados	0	952.000	-952.000	100,00%↓
Deudores Patronales y Empresas	615.097.321	626.589.011	-11.491.690	1,83%↓
Otras Cuentas por Cobrar	8.378.824	3.347.351	5.031.473	150,31%↑
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	623.476.145	630.888.362	-7.412.217	1,17%↓
Deterioro Anticipos	0	-952.000	952.000	100,00%↓
TOTAL DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	0	-952.000	952.000	100,00%↓
Otros Boleterías	199.368	433.440	-234.072	54,00%↓
TOTAL NETO CUENTAS POR COBRAR	623.675.513	630.369.802	-6.694.289	1,06%↓

5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de CONFÉ, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios.

Los activos fijos representan el 4.67 % de los activos de la entidad, durante el 2022 y la depreciación realizada por el sistema de línea recta:

A continuación, se detallan los activos controlados por CONFÉ registrados en los estados financieros:

CONCEPTO	EDIFICACIONES	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN
COSTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	649.739.414	73.563.506	51.566.572
Saldo a 1 de Enero de 2022	649.739.414	73.563.506	56.444.592
Disposiciones	0	0	0
Reclasificaciones y/o transferencias	0	0	0
Adquisiciones	0	0	4.878.020
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	649.739.414	73.563.506	56.444.592
DEPRECIACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	-46.293.565,00	-49.689.598,00	-49.175.865,00
Saldo a 1 de Enero de 2022	-46.293.565,00	-49.689.598,00	-49.175.865,00
Deterioro	0,00	0,00	0,00
Depreciación del año	-7.247.436,00	-7.083.080,00	-3.748.678,00
Saldo a 31 de diciembre de 2022	-53.541.001,00	56.772.678,00	-52.924.543,00
Importe en Libros Neto a 31 de Diciembre de 2022	596.198.413	16.790.828	3.520.049

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
OFC 508 CEDRO POINT	424.726.490	424.726.490	0	,00%↑
OFC 404 DANN MEDELLIN	225.012.924	225.012.924	0	,00%↑
MUEBLES	73.563.506	73.563.506	0	,00%↑
COMPUTADORES	56.444.592	51.566.572	4.878.020	9,46%↑
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	779.747.512	774.869.492	4.878.020	,63%↑
DEPRECIACIÓN ACUMULADA				
EDIFICACIONES	-53.541.001	-46.293.565	-7.247.436	15,66%↑
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	-56.772.678	-49.689.598	-7.083.080	14,25%↑
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	-52.924.543	-49.175.865	-3.748.678	7,62%↑
TOTAL DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-163.238.222	145.159.028	-18.079.194	12,45%↑
TOTAL NETO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	616.509.290	629.710.464	-13.201.174	2,10%↓

En la actualidad CONFÉ no cuenta con el uso a título gratuito de bienes que pertenezcan a alguna de las empresas patronales.

Debido a que los valores corresponden a cuantías no materiales y no se identifican indicios de deterioro, es por esta razón que no se ha realizado la evaluación de los indicadores de deterioro al cierre de los estados financieros.

Sobre lo registrado por propiedades planta y equipo como no poseemos deudas, no tenemos una limitación a la propiedad, ya que no existen ignoraciones o restricciones sobre estos bienes.

6. OTROS ACTIVOS

Representan los bienes intangibles adquiridos por **CONFE** y que han sido debidamente amortizados.

A continuación, se detallan los otros activos registrados en los estados financieros:

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
LICENCIAS ANTIVIRUS	5.906.255	1.753.955	4.152.300	236,74%↑
ADOBE CREATIVE	4.070.703	4.070.703	0	,00%↑
TOTAL LICENCIAS	9.976.958	5.824.658	4.152.300	71,29%↑
AMORTIZACIÓN				
AMORTIZACIÓN LICENCIA ANTIVIRUS	-5.906.255	-1.753.955	-4.152.300	236,74%↑
ADOBE CREATIVE	-4.070.703	-4.070.703	0	,00%↑
TOTAL AMORTIZACIÓN	-9.976.958	-5.824.658	-4.152.300	71,29%↑
DIVERSOS				
TOTAL DIVERSOS	0	0	0	N.A.

PASIVO

7. DEPOSITOS

Este grupo comprende los depósitos o exigibilidades a cargo de la entidad por la captación de recursos a través de depósitos contractuales, a término mediante la expedición de CDATs, o permanente, captados de los asociados.

Depósitos a Corto Plazo:

En este rubro se encuentran contabilizadas las modalidades de ahorro reglamentadas por CONFE en donde se reconoce una rentabilidad sobre las cuentas de ahorro contractual y sobre los CDAT una rentabilidad de acuerdo al plazo indicado por el asociado en concordancia a lo reglamentado, la composición al cierre es:

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
Emitidos menos de 6 meses C.D.A.T.	16.605.570	16.000.000	605.570	3,78%
CDAT mayores a 12 meses	24.823.795	42.745.782	-17.921.987	-41,93%
Ahorro Programado	839.483.722	1.474.763.588	-635.279.866	-43,08%
Intereses CDAT	3.143.867	6.882.983	-3.739.116	-54,32%
TOTAL DEPOSITOS	892.171.607	1.551.571.017	-659.399.410	-42,50%

Estas modalidades de depósitos de los asociados se clasifican a corto plazo y representan el 6.76 % del Pasivo y Patrimonio de CONFE, durante el año 2022 disminuyeron en \$ 659 millones pesos.

Depósitos a Largo Plazo:

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
Ahorro Permanente	\$ 5.403.569.370	6.660.564.917	-1.256.995.547	-18,87%
TOTAL DEPOSITOS	5.403.569.370	6.660.564.917	-1.256.995.547	-18,87%

Los ahorros a largo plazo corresponden a los permanentes, CONFE reconoce un interés del 0.75 % anual, liquidados mensualmente, para el año 2022 se reconocieron \$ 65 millones de pesos, al cierre de los años comparados se discriminan así:

El ahorro permanente representa el 70% de la cuota periódica mensual que hacen los asociados.

8. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como honorarios, seguros, impuestos por pagar, saldos por convenios, retenciones de impuestos y remanentes por pagar que corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados, el detalle de los saldos es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
Honorarios	7.727.011	3.515.208	-4.211.803	-119,82%
Seguros	3.663.427	6.243.504	2.580.077	41,32%
Servicios Públicos	320.920	0	-320.920	N/A
Gastos Legales	2.058.343	0	-2.058.343	N/A
Otros	8.527.691	8.107.693	-419.998	-5,18%
Gravamen al Movimiento Financiero	162.653	93.500	-69.153	-73,96%
Retención en la Fuente	2.720.789	2.273.689	-447.100	-19,66%
Vigencia Fiscal Corriente	18.018.000	2.088.619	-15.929.381	-762,68%
Valores por Reintegrar	3.408.783	739.826	-2.668.957	-360,75%
Retenciones y Aportes Laborales	14.778.000	12.862.900	-1.915.100	-14,89%
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	541.802	550.798	8.996	1,63%
Convenios Programados	22.415.826	28.222.600	5.806.774	20,57%
Aportes de Exasociados *	1.895.468.517	330.576.742	-1.564.891.775	-473,38%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	1.979.811.761	395.275.079	1.584.536.682	400,87%

Las cuentas por pagar y otras representan el 2.86% del total del Pasivo y Patrimonio.

El saldo de Aportes de Ex asociados la mayoría corresponde a los retiros presentados a finales del año 2022 principalmente por asociados que estaban vinculados al consorcio CCC Ituango, los cuales la mayoría fueron devueltos en enero de 2023.

9. FONDO SOCIALES Y MUTUALES

Saldos de las apropiaciones de los excedentes del ejercicio de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea General de Delegados.

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
Fondo de Bienestar Social	28.597.705	77.241.155	-48.643.450	-170,10%
Fondo De Desarrollo Empresarial	215.205.552	206.622.614	8.582.939	3,99%
TOTAL FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS	243.803.258	283.863.769	-40.060.511	-14,11%

- El Fondo de Bienestar Social, se utilizó en diferentes actividades del año, de las cuales se destacan los auxilios de educación, reconocimiento educativo, así como actividades en fechas especiales como auxilios navideños.
- Este fondo se alimentó y ejecutó con el saldo que venía en el año 2021, y lo apropiado de la distribución de excedentes según decisión de la Asamblea en el año 2022.
- El Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario fue creado por la Ley 1391 de 2010 y como mínimo se debe incrementar con el 10% del excedente, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del 50% de la Asamblea de Delegados. Para el año 2022 se incrementó en \$ 8 millones de pesos. Los fondos sociales y mutuales componen el del 1.85 % del total del Pasivo y Patrimonio.

10. OTROS PASIVOS

Comprende los beneficios a empleados, retenciones por aplicar, valores recibidos para terceros, en los cuales incurrió CONFE en el año 2022. Estos presentan un aumento de \$ 10 millones de pesos un 2.46% con respecto al año anterior y representan el 3.21% del total pasivo y patrimonio:

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
SALARIO	208.000	0	208.000	N/A
CESANTÍAS CONSOLIDADAS	14.807.189	21.256.715	-6.449.526	30,34%↓
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	1.776.863	2.550.806	-773.943	30,34%↓
VACACIONES CONSOLIDADAS	29.862.869	27.983.345	1.879.524	6,72%↑
INGRESOS ANTICIPADOS APORTES POR APLICAR	371.769.839	358.505.021	13.264.818	3,70%↑
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	5.159.173	3.136.617	2.022.556	64,48%↑
TOTAL OTROS PASIVOS	423.583.933	413.432.504	10.151.429	2,46%↑

Beneficios a Empleados:

Los beneficios para empleados son todas las formas de consideraciones dadas por la entidad a cambio del servicio prestado por los empleados, incluyendo a la gerencia, tales beneficios incluyen el pago de nómina, prestaciones sociales, aportes parafiscales, aportes al sistema integral de seguridad social y cualquier otra erogación derivada de la relación laboral de un empleado con **CONFE**.

A corto plazo. Son los que se adeudan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo en el cual los empleados prestan el servicio. No incluyen los beneficios de terminación. Se incorporan en esta clasificación: Sueldos, salarios, prestaciones sociales, primas legales y extralegales, bonificaciones, pagos al sistema integral de seguridad social, incapacidades a corto plazo, beneficios no monetarios como salud, educación, vivienda, entre otros.

Retenciones por aplicar:

Corresponde a los descuentos por nómina correspondientes a las cuotas ahorro y aportes de diciembre de las empresas los cuales son abonados en el momento del pago, lo anterior en cumplimiento a la normatividad legal vigente.

Ingresos anticipados aportes por aplicar

Corresponde a los valores descontados por las empresas patronales por concepto de aportes y ahorros que se encontraban pendientes de pago, en atención al cumplimiento normativo vigente.

Valores recibidos para terceros:

Corresponde a los valores descontados por convenios a asociados y ex asociados para el pago de pólizas futuros.

PATRIMONIO

11. CAPITAL SOCIAL

El capital está conformado por el aporte inicial y por el 30% del valor de la cuota mensual obligatoria que pagan los asociados, que como mínimo corresponde al 1% del ingreso del asociado. Los aportes sociales durante el año 2022 disminuyeron en \$414 millones de pesos que equivale a un 13.09%, a la fecha de corte reflejaban los siguientes saldos:

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
Aportes Ordinarios	2.751.381.701	3.165.898.984	-414.517.283	-13,09%↓
TOTAL APORTES ORDINARIOS	2.751.381.701	3.165.898.984	-414.517.283	-13,09%↓

12. RESERVAS

De acuerdo con el Decreto 1481/89, el Fondo debe transferir como mínimo el 20% de los excedentes operacionales a una reserva para protección de aportes. Las reservas representan el 6.95% del total del Pasivo y Patrimonio.

La variación de la reserva de aportes con respecto al año anterior es de \$17 millones, que corresponde a la distribución del excedente aprobado por la Asamblea General realizada en el 2022.

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
Reserva Protección de Aportes	578.662.619	561.496.741	17.165.878	3,06%↑
Reserva Protección De Cartera	338.593.513	278.512.941	60.080.572	21,57%↑
TOTAL RESERVA PROTECCION DE APORTES	917.256.132	840.009.682	77.246.450	9,20%↑

13. FONDO PATRIMONIAL CON DESTINACION ESPECIFICA

En la asamblea realizada en marzo de 2017 se aprobó la creación de este fondo para dar inicio a la construcción del capital institucional del CONFE con aportes propios que fortalecerán el patrimonio.

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
FONDOS PATRIMONIALES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	393.096.840	393.096.840	0	0,00%↑
FONDOS PATRIMONIALES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	393.096.840	393.096.840	0	0,00%↑

14. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Corresponde al resultado de las operaciones realizadas por los años terminados, para lo cual en el detalle de los ingresos, gastos y costos se detallan las operaciones de donde se generaron estos excedentes a presentar para su correspondiente distribución.

Por los periodos terminados se presenta un incremento del 107,5% con respecto al año 2021, y representa el 1,35% del total del Pasivo y Patrimonio.

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	178.095.017	85.829.389	92.265.628	107,50%↓
TOTAL DE EXCEDENTES PRESENTE EJERCICIO	178.095.017	85.829.389	92.265.628	107,50%↓

15. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

Por adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, CONFE realizó el recalcu de la depreciación de la Oficina desde el año de compra hasta el 31 de diciembre de 2014, arrojando este un excedente por tal concepto:

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
EXCEDENTE POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	6.163.097	6.163.097	0	,00%↑
TOTAL DE EXCEDENTES PRESENTE EJERCICIO	6.163.097	6.163.097	0	,00%↑

16. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se presenta al valor acumulado por el recalcu del gasto de la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo de **CONFÉ** donde se reversa el mayor valor causado en el año 2015.

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	16.569.262	16.569.262	0	,00%↑
TOTAL DE EXCEDENTES PRESENTE EJERCICIO	16.569.262	16.569.262	0	,00%↑

INGRESOS

17. INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA

Los ingresos son los beneficios económicos que ocurren durante el periodo a manera de aumentos de los activos o disminución de los pasivos, que dan como resultado incrementos del patrimonio diferentes a los aportes sociales de los asociados. Los ingresos por servicios de crédito representan el 78.67% del total de los ingresos, lo cual es razonable con relación a la composición de los activos productivos. La composición de los ingresos fue la siguiente:

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
Intereses Crédito de Consumo	909.734.364	910.230.896	-496.532	-,05%↓
Intereses Crédito de Vivienda	114.850.095	74.610.989	40.239.106	53,93%↑
TOTAL INGRESOS CARTERA	1.024.584.459	984.841.885	39.742.574	4,04%↑

18. INGRESOS NO OPERACIONALES

Los otros ingresos representan el 21.33 % del total de los ingresos y está conformado así:

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES	183.107.301	64.833.312	118.273.989	182,43%↑
Intereses entidades bancarias	117.403.695	47.631.402	69.772.293	146,48%↑
Inversiones en Fondo de Liquidez	65.660.989	16.947.869	48.713.120	287,43%↑
Analfe	42.617	254.041	-211.424	496,10%↓
RECUPERACIÓN DETERIORO ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	7.057.758	17.378.209	-10.320.451	59,39%↓
Descuentos concedidos en Convenios	13.854.678	13.689.119	165.559	1,21%↑
Fondo Mutual de Garantías	72.739.286	73.345.031	-605.745	-0,83%↓
Aprovechamientos	1.093.996	1.982.530	-888.534	-44,82%↓
Ajuste al peso	22.541	47.377	-24.836	52,42%↓
TOTAL OTROS INGRESOS	277.875.559	171.275.578	106.599.981	62,24%↑
TOTAL INGRESOS	1.302.460.018	1.156.117.463	146.342.555	12,66%↑

19. COSTO DE SERVICIOS

Corresponde a los costos generados por los intereses causados y cancelados sobre las captaciones de ahorro a término que se miden a costo amortizado con la misma tasa de captación del producto y los ahorros programados y ahorros permanentes medidos a valor nominal, así como otros gastos directamente relacionados con la actividad de captación de ahorros y colocación de créditos.

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
Intereses Certificado de Depósito a término	3.782.374	5.744.682	-1.962.308,00	34,16%↓
Intereses Ahorro Programado	11.517.487	48.577.718	-37.060.231,00	76,29%↓
Intereses Ahorro Especifico	79.729	300.736	-221.007,00	73,49%↓
Intereses Ahorro Permanente	49.868.789	100.975.893	-51.107.104,00	50,61%↓
Gravamen Movimiento Financiero	7.364	207.548	-200.184,00	96,45%↓
TOTAL COSTOS DE VENTAS	65.255.743	155.806.577	90.550.834,00	58,12%↓

GASTOS

GASTOS DE ADMINISTRACION Y OTROS GASTOS

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión. Los beneficios a empleados y gastos generales se detallan así:

20. BENEFICIOS A EMPLEADOS

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
Salario Integral Administración	156.000.000	135.047.223	20.952.777	15,52%↑
Sueldos Administración	238.903.528	244.662.179	-5.758.651	2,35%↓
Practicante Sena	0	6.499.674	-6.499.674	100,00%↓
Horas Extras y Recargos	848.736	64.356	784.380	1218,81%↑
Auxilio de conectividad	2.250.595	11.824.648	-9.574.053	80,97%↓
Auxilio de Transporte	9.370.653	2.278.108	7.092.545	311,33%↑
Cesantías	21.531.067	21.952.803	-421.736	1,92%↓
Intereses sobre Cesantías	2.095.708	2.587.407	-491.699	19,00%↓
Prima de Servicios	21.297.203	21.803.171	-505.968	2,32%↓
Vacaciones	20.230.374	21.788.345	-1.557.971	7,15%↓
Dotación	2.310.089	1.711.860	598.229	34,95%↑
Prima de Campo	3.758.070	4.840.664	-1.082.594	22,36%↓
Aportes E.P.S.	30.560.223	30.204.830	355.393	1,18%↑
Aportes Pensión	43.134.280	49.092.137	-5.957.857	12,14%↓
Aportes ARL	5.332.100	4.771.300	560.800	11,75%↑
Aportes Cajas de Compensación Familiar	14.930.700	14.290.400	640.300	4,48%↑
Aportes I.C.B.F.	11.198.300	10.719.300	479.000	4,47%↑
Aportes SENA	7.312.000	7.149.300	162.700	2,28%↑
Indemnización	49.549.850	321.791	49.228.059	15298,15%↑
Bonificaciones	20.191.307	12.700.816	7.490.491	58,98%↑
Gastos médicos	838.600	3.944.744	-3.106.144	78,74%↓
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	661.643.383	608.255.056	53.388.327	8,78%↑

21. GASTOS GENERALES

Compuestos por los pagos a terceros para el funcionamiento administrativo del Fondo de Empleados. Al 31 de diciembre reflejaban los siguientes saldos:

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
Honorarios	104.715.741	100.747.608	3.968.133	3,94%↑
Impuestos	23.245.529	17.434.557	5.810.972	33,33%↑
Arrendamientos	10.804.926	9.718.925	1.086.001	11,17%↑
Seguros	3.998.400	4.367.300	-368.900	8,45%↓
Mantenimiento y Reparaciones	3.164.710	5.898.050	-2.733.340	46,34%↓
Cuotas de Administración	13.748.325	10.435.225	3.313.100	31,75%↑
Aseo y Elementos	3.569.184	3.391.425	177.759	5,24%↑
Cafetería oficina	1.152.590	883.300	269.290	30,49%↑
Cafetería Capacitación	121.900	0	121.900	N/A
Servicios Públicos	12.914.721	11.930.756	983.965	8,25%↑
Portes, Cables, Fax y Télex	435.230	289.820	145.410	50,17%↑
Transporte, Fletes y Acarreos	542.489	373.100	169.389	45,40%↑
Fotocopias	8.000	0	8.000	N/A
Papelera	7.640.995	6.448.240	1.192.755	18,50%↑
Publicidad y Propaganda	0	214.200	-214.200	100,00%↓
Contribuciones y Afiliaciones	10.389.220	8.839.188	1.550.032	17,54%↑
Gastos de Asamblea	6.442.290	4.625.950	1.816.340	39,26%↑
Gastos Directivos	2.497.294	0	2.497.294	N/A
Gastos Legales	26.748.978	2.061.960	435.334	21,11%↑
Atenciones	1.586.072	12.121.760	-10.535.688	86,92%↓
Gastos Legales	6.827.798	1.875.040	4.952.758	264,14%↑
Gastos de Viaje	0	2.725.100	-2.725.100	100,00%↓
Gastos varios	48.790	0	48.790	N/A
Gastos SG-SST	51.170	44.030	7.140	16,22%↑
Sistematización	35.015.315	10.127.388	24.887.927	245,75%↑
Otros	4.246	2.393	1.853	77,44%↑
Elementos Decoración	189.200	0	189.200	N/A
Atención Empleados Confe	993.256	1.223.419	-230.163	18,81%↓
Edictos	0	496.944	-496.944	100,00%↓
TOTAL GASTOS GENERALES	276.856.369	216.275.678	36.866.914	17,05%↑

22. GASTOS POR DETERIORO

En el año 2022 se presentó gasto por deterioro originado por el registro del deterioro individual de acuerdo con los grados de morosidad presentada en la cartera, además del registro del deterioro general de acuerdo a la normatividad legal vigente.

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
Créditos de Consumo	22.772.720	8.654.911	14.117.809	163,12%↑
Deterioro General de cartera	8.170.656	8.006.215	164.441	2,05%↑
Intereses Créditos Con Periodo De Gracia	0	1.093.252	-1.093.252	100,00%↓
Otras cuentas por cobrar	0	952.000	-952.000	100,00%↓
Cuentas por cobrar	3.237.397	2.011.758	1.225.639	60,92%↑
TOTAL DETERIORO	34.180.773	20.718.136	13.462.637	64,98%↑

23. GASTOS POR DEPRECIACIÓN

Comprende los gastos que se causan por el normal deterioro de los bienes puestos en funcionamiento para atender adecuadamente la operatividad de CONFE, de acuerdo con la vida útil que se estima para cada uno de ellos.

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
Edificaciones	7.247.436	7.247.441	-5	,00%↓
Muebles y Equipo de Oficina	7.083.080	7.635.336	-552.256	7,23%↓
Equipo de Cómputo y Comunicación	3.748.678	874.778	2.873.900	328,53%↑
TOTAL DEPRECIACIONES	18.079.194	15.757.555	2.321.639	14,73%↑

24. GASTOS FINANCIEROS

Representan los valores pagados por conceptos gastos bancarios por chequeras, transferencias y comisiones, así como los gastos varios tales como impuestos gravamen al movimiento financiero entre otros. Al 31 de diciembre presentaban los siguientes saldos:

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
Gravámenes Certificaciones y Constancias	38.657.463	29.597.488	9.059.974,34	30,61%↑
Gastos bancarios	5.959.495	5.284.773	674.722,77	12,77%↑
Comisiones	23.709.868	17.815.713	5.894.155,23	33,08%↑
Perdida en valor inversión	0	752.083	-752.083,00	100,00%↓
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	68.326.826	53.450.057	15.628.852	29,24%↑

25. GASTOS VARIOS

Representan los valores asumidos por conceptos de ajuste al peso, CONFE. Al 31 de diciembre presentaban los siguientes

NOMBRE CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTAJE
Otros	22.714	25.016	-2.301,89	9,20%↓
TOTAL GASTOS VARIOS	22.714	25.016	-2.301,89	9,20%↓

El saldo de \$22.714 bajo el concepto de otros, corresponde al saldo acumulado en ajuste al peso de diferentes registros en el transcurso del año 2022.

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA SALCEDO FLOREZ
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO
CARMEN ROSA CELY CALA
Contadora T.P. 50.440-T

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO BURGOS GAYON
Revisor Fiscal T.P.62796-T
Delegado Asesores y Auditores
R&B Ltda.

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO “CONFÉ”
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2022

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fondo de empleados de Concreto-“CONFÉ”
Bogotá D.C.

Nosotros, el Representante Legal y Contador certificamos que hemos preparado los estados financieros básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros al diciembre 31 de 2022, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES-, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, que corresponden al anexo 2.1. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y en forma complementaria a la parte pertinente a las excepciones consagradas del Decreto 2496 de 2015, expedidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que reglamentan la Ley 1314 de 2009, en forma complementaria: la ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000 y Decreto 1406 de 1999.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los de Los años anteriores y reflejan razonablemente la situación financiera del Fondo de empleados de Concreto al 31 de diciembre de 2022; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus Flujos de Efectivo y, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortés y documentos, con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones del ejercicio en el 2022 Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

5. Certificamos que los excesos de tesorería han sido colocados en entidades financieras de calificación A.

6. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

7. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

8. El Fondo de Empleados de Concreto ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999.

9. En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

10. Confirmamos que todos los ingresos correspondientes al año 2022 fueron registrados oportunamente y todos los costos y gastos que se generaron en el año 2022 fueron causados en el mismo año.

11. No ha habido comunicaciones de entidades de control gubernamental concernientes al cumplimiento de las normas legales o de deficiencias de estas, que pudieran haber tenido efecto importante en los estados financieros.

12. Hemos puesto a disposición de los asociados y Revisoría Fiscal los libros de contabilidad, comprobantes, y todas las actas de Asambleas de Asociados, Junta Directiva y Control Social.

13. Los estados financieros del año 2022 fueron preparados con los resultados económicos incorporados en el sistema de información y demás soportes contables.

En Bogotá D.C., a los 18 días del mes de marzo de 2023

ORIGINAL FIRMADO

Carolina Salcedo Florez
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

Carmen Rosa Cely Cala
Contadora T.P. 50.440-T

A top-down view of several people's hands stacked together in a circle on a wooden table. The hands are of various skin tones and are wearing different colored sleeves (brown, purple, black, grey). In the background, there are business documents, a laptop, and a notebook. A green banner with white text is overlaid on the top part of the image.

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2022

CONCEPTO	VALOR
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$178.095.017
RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES – 20% (Ley)	\$35.619.003
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO – 10% (Ley)	\$17.809.502
FONDO PROTECCIÓN DE ACTIVOS – <i>(parágrafo Artículo 49 del estatuto vigente)</i>	\$72.739.286
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	\$51.927.226

La Junta Directiva y la Gerencia de CONFE, invitan a los Asambleísta a aprobar la propuesta de distribución de excedentes, justificada en lo siguiente:

- **RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES Y FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL**, de acuerdo a lo indicado por la ley.
- **FONDO PROTECCIÓN DE ACTIVOS**, de acuerdo a lo indicado en el parágrafo del artículo 49 del estatuto vigente de CONFE. El valor de \$72.739.286.00 corresponde a la contribución realizada por los Asociados durante el 2022, la cual se realiza dentro de la cuota del plan de pagos de los respectivos créditos.

“PARÁGRAFO (art. 49 estatuto vigente). En todo caso, CONFE contará con el FONDO DE PROTECCIÓN DE ACTIVOS, fondo de carácter patrimonial, no agotable, que en adelante se provisionará principalmente vía excedentes, con el fin de proteger a CONFE de eventuales pérdidas ocasionadas, por el deterioro de los activos; su uso y administración será reglamentado por la Junta Directiva, en concordancia con las demás disposiciones establecidas por la Asamblea General.

En todo caso, el monto mínimo destinado a éste fondo será el valor recaudado, sin perjuicio de las destinación del excedente de carácter legal, de acuerdo al marco legal vigente”

- **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**, para darle continuidad a los programas de bienestar social dirigidos a los Asociados.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

Ricardo Rodríguez Garavito
Presidente Junta Directiva CONFE

ORIGINAL FIRMADO

Carolina Salcedo Flórez
Gerente General CONFE

A photograph of three business professionals in an office. On the left, a man with a beard and short hair, wearing a white shirt, looks down at a document. In the center, a woman with long dark hair, also in a white shirt, smiles as she looks at the document. On the right, a man with curly hair and glasses, wearing a dark green shirt, holds a blue folder and looks at the document. The background features a wall with a world map and a wooden texture.

**ASPIRANTES A SER MIEMBROS DE LOS
ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL
Y VIGILANCIA**

ASPIRANTES A SER MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

MIEMBROS PRINCIPALES

- 1.** **Nombre:** Ricardo Rodriguez Garavito
Empresa: Constructora Conconcreto
Cargo: Dir. Regional de infraestructura
Profesión: Ingeniero Civil
Antigüedad Laboral: 31 años
Antigüedad como asociado: 23 años
- 2.** **Nombre:** Tatiana del Carmen Otero Garces
Empresa: Constructora Conconcreto
Cargo: Directora Juridica
Profesión: Abogada
Antigüedad Laboral: 15 años
Antigüedad como asociado: 3 años
- 3.** **Nombre:** Luz Janet Lenis Cardona
Empresa: Constructora Conconcreto
Cargo: Directora Gestión Humana
Profesión: Ing. Seguridad e Higiene Ocupacional
Antigüedad Laboral: 31 años
Antigüedad como asociado: 23 años
- 4.** **Nombre:** Juan Carlos Cardenas Blanco
Empresa: Constructora Conconcreto
Cargo: Director Proyectos
Profesión: Ingeniero Civil
Antigüedad Laboral: 25 años
Antigüedad como asociado: 20 años
- 5.** **Nombre:** Jenny Gwinner Peña
Empresa: Consorcio RUTA 40
Cargo: Gerente de Recursos Humanos
Profesión: Psicóloga
Antigüedad Laboral: 9 años
Antigüedad como asociado: 8 años

MIEMBROS SUPLENTE

- 1.** **Nombre:** Carlos Alberto Rengifo Barbosa
Empresa: Constructora Conconcreto
Cargo: Director Obra
Profesión: Ingeniero Civil
Antigüedad Laboral: 10 años
Antigüedad como asociado: 8 años
- 2.** **Nombre:** Luis Alberto Valenzuela Cadavid
Empresa: Constructora Conconcreto
Cargo: Abogado Asistente
Profesión: Abogado
Antigüedad Laboral: 2 años
Antigüedad como asociado: 2 años
- 3.** **Nombre:** Maribel Berruecos Gomez
Empresa: Constructora Conconcreto
Cargo: Directora de Contabilidad financiera
Profesión: Directora de Contabilidad financiera
Antigüedad Laboral: 8 años
Antigüedad como asociado: 4 años
- 4.** **Nombre:** Ana Cecilia Roldan Ospina
Empresa: Constructora Conconcreto
Cargo: Directora de Planeación financiera
Profesión: Administradora de negocios
Antigüedad Laboral: 16 años
Antigüedad como asociado: 14 años
- 5.** **Nombre:** Jorge Ivan Campillo Figueroa
Empresa: Consorcio RUTA 40
Cargo: Director Administrativo y Financiero
Profesión: Ingeniero Civil
Antigüedad Laboral: 30 años (Constructora Conconcreto)
2 meses (Consorcio RUTA 40)
Antigüedad como asociado: 5 años

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA



RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO

PERFIL:

Profesional formado en la ingeniería civil, con la experiencia en la ejecución de proyectos de infraestructura y construcción de edificaciones. Enfocado en la conformación y liderazgo de equipos multidisciplinarios de trabajo que puedan alcanzar las metas y objetivos en los proyectos asignados por la compañía.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Ingeniero Civil – Escuela Colombiana de Ingeniería – 1992
Especialista en Estructuras – Universidad Nacional – 1996

EXPERIENCIA LABORAL:

Constructora Conconcreto S.A. – Julio de 1992 a la fecha

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA



TATIANA DEL CARMEN OTERO GARCÉS

PERFIL:

Especializada en constitucional, gerencia pública y gerencia privada.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Posgrado - Abogada con 3 especializaciones.

EXPERIENCIA LABORAL:

5 años en beneficiencia de Antioquia como secretaria general.
15 años en Concreto.

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA



LUZ JANET LENIS CARDONA

PERFIL:

Me considero una persona responsable, dinamica, recursiva, con facilidad para la adaptación, capacidad para trabajar en equipo, trabajo bajo presión, capacidad para resolución de problemas, alcanzar metas y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Ingeniera Seguridad e Higiene Ocupacional
Especialista Ingeniería Ambiental

EXPERIENCIA LABORAL:

30 años
Seguridad y Salud en el Trabajo.
Gestión Humana

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA



JUAN CARLOS CARDENAS BLANCO

PERFIL:

Ingeniero Civil director de proyectos, con amplia experiencia en el sector de las obras de infraestructura.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Ingeniero Civil.

EXPERIENCIA LABORAL:

27 años.

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA



JENNY GWINNER PEÑA

PERFIL:

Profesional formado en liderazgo estratégico para manejo de equipos con habilidades en la toma de decisiones.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Psicóloga especialista en gerencia de recursos humanos.

EXPERIENCIA LABORAL:

Geofundaciones del 2014 al 2018 – Directora recursos humanos.
Ruta del 2018 a la fecha.

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA



CARLOS ALBERTO RENGIFO BARBOSA

PERFIL:

Ingeniero Civil de la Universidad Nacional de Colombia, con especialización en gerencia de proyectos de ingeniería y maestría en asociaciones público privadas, con experiencia y gusto especial por las actividades ambientales.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Ing. Civil - 2001 - U. NAL

Especialista Gerencia de Proyectos - 2008 - EAN

Maestría APP - 2015 - DEA

EXPERIENCIA LABORAL:

Construcción de proyectos de edificaciones - 5 años

Construcción de proyectos de infraestructura - 19 años

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA

LUIS ALBERTO VALENZUELA CADAVID



PERFIL:

Abogado bilingüe (inglés y portugués) de la Universidad Pontificia Bolivariana con amplio recorrido en equipos de Gestión Humana, especialista en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social; mi experiencia se centra en temas de derecho laboral, relaciones laborales, procesos disciplinarios y negociación colectiva. Poseo grandes fortalezas en el relacionamiento entre grupos de trabajo. Soy una persona recursiva en el trabajo, con alto sentido de pertenencia con destrezas para articularme en equipos de trabajo y alto enfoque al resultado.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana.
- Especialista en Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Pontificia Bolivariana.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Constructora Conconcreto S.A. (noviembre de 2020).
- Fundación Berta Arias de Botero (Octubre, 2017 - Marzo, 2020).
- Secretaría de Movilidad de Medellín (Mayo, 2016, febrero, 2017).

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA



MARIBEL BERRUECOS GOMEZ

PERFIL:

Profesional en Contaduría con 20 años de experiencia con competencia para el trabajo en equipo, fortaleza para tomar decisiones con objetividad y disposición para el aprendizaje y el conocimiento.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Contadora Pública de la Universidad de Antioquia con Especialización en Finanzas Preparación y Evaluación de proyectos y Experiencia en Gestión de Impuestos y NIIF

EXPERIENCIA LABORAL:

En Constructora Conconcreto ingresé el 20 de enero de 2015, tengo 8 años de experiencia en los procesos de Contabilidad e Impuestos.

Actualmente me desempeño como Directora de Contabilidad Financiera

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA



ANA CECILIA ROLDAN OSPINA

PERFIL:

Administradora de negocios, con experiencia en la gestión y mejora de procesos de soporte y apoyo en la compañía, destacando a los resultados de cada área.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Administrador de Negocios – Universidad EAFIT
Especialista de Finanzas – Universidad EAFIT

EXPERIENCIA LABORAL:

Constructora Conconcreto S.A.
C.I. Corporación Petrolera S.A.

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA



JORGE IVAN CAMPILLO FIGUEROA

PERFIL:

Ingeniero civil con Especialización en Gerencia de Proyectos, énfasis en Gerenciamiento, Administración Financiera, Control y Programación, Control de Costos.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Pregrado: Ingeniero Civil

Post Grado: Especialista en Gerencia Financiera

Post Grado: Especialista en Gerencia de Proyectos

EXPERIENCIA LABORAL:

30 años en Constructora Conconcreto

Cargo actual: Director Administrativo y Financiero

Construcción Tercer Carril Bogotá - Girardot

ORIGINAL FIRMADO

ASPIRANTES A SER MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

MIEMBROS PRINCIPALES

- 1.**
Nombre: Paula Andrea Aristizabal Uran
Empresa: Fundación Conconcreto
Cargo: Coordinadora Social
Profesión: Profesional en Recreación
Antigüedad Laboral: 25 años
Antigüedad como asociado: 14 años
- 2.**
Nombre: Monica del Pilar Avella Puentes
Empresa: Constructora Conconcreto
Cargo: Residente HSE
Profesión: Tecnólogo en Seguridad Industrial
Antigüedad Laboral: 14 años
Antigüedad como asociado: 5 años
- 3.**
Nombre: Luis Felipe Salcedo Barrera
Empresa: Constructora Conconcreto
Cargo: Inspector de Calidad
Profesión: Tecnólogo Obras Civiles
Antigüedad Laboral: 3 años
Antigüedad como asociado: 4 años

MIEMBROS SUPLENTE

- 1.**
Nombre: Ivan Dario Lopez Uribe
Empresa: Industrial Conconcreto
Cargo: Analista nómina
Profesión: Tecnólogo en Gestión Humana
Antigüedad Laboral: 14 años
Antigüedad como asociado: 4 años
- 2.**
Nombre: Lina Maria Gonzales Acosta
Empresa: Constructora Conconcreto
Cargo: Inspectora HS
Profesión: Tecnólogo en Seguridad Industrial
Antigüedad Laboral: 2 años
Antigüedad como asociado: 2 años
- 3.**
Nombre: Edwin Oswaldo Leon Marin
Empresa: Constructora Conconcreto
Cargo: Laboratorista Administrativo
Profesión: Tecnólogo en Administración
Antigüedad Laboral: 2 años
Antigüedad como asociado: 2 años

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO PRINCIPAL DE COMITÉ CONTROL SOCIAL



PAULA ANDREA ARISTIZABAL URAN

PERFIL:

Persona con sensibilidad social, y con capacidad para el trabajo con comunidades, con conocimientos en temas de intervención social y/o gestión humana.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Profesional en Recreación.

EXPERIENCIA LABORAL:

25 años en procesos sociales en la Fundación Conconcreto.

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO PRINCIPAL DE COMITÉ CONTROL SOCIAL



MONICA DEL PILAR AVELLA PUENTES

PERFIL:

Desde hace 17 años me desempeño en el área de SST para empresas que han requerido mis servicios, siendo concreto donde actualmente desempeño mis funciones alusivas al área.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Salud ocupacional.

EXPERIENCIA LABORAL:

17 años.

ORIGINAL FIRMADO

ASPIRANTE A SER MIEMBRO PRINCIPAL DE COMITÉ CONTROL SOCIAL



LUIS FELIPE SALCEDO BARRERA

PERFIL:

Me considero una persona autónoma, creativa, investigativa, analítica y práctica en constante proyección, buscando perfeccionar mis capacidades o competencias y mejorando mis debilidades. Me adapto fácilmente a las necesidades del medio y me caracterizo por tener vocación para liderar proyectos, grupos de trabajo y brindar soluciones óptimas a diferentes problemas. Genero valor agregado en cualquier tarea que emprendo.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Tecnólogo en obras civiles - SENA
INGENIERIA CIVIL - UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

EXPERIENCIA LABORAL:

CONSTRUCTORA CONCRETO PATIO PORTAL EL VINCULO
CONSORCIO RUTA DEL SOL
CONSTRUCTORA CONCRETO PATIO TRANSMILENIO LAGUNA
CONSORCIO RUTA 40 EXPRESS
CONSTRUCTORA CONCRETO PUERTO SPIA

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO SUPLENTE DE COMITÉ CONTROL SOCIAL



IVAN DARIO LOPEZ URIBE

PERFIL:

Analista de nomina.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Tecnologo en gestion humana, 7 semestre de derecho.

EXPERIENCIA LABORAL:

14 años en área de gestion humana.

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO SUPLENTE DE COMITÉ CONTROL SOCIAL



LINA MARIA GONZALEZ ACOSTA

PERFIL:

Tecnóloga en seguridad y salud en el trabajo; capacitada y con experiencia para desempeñar el cargo como inspector HSE capaz de identificar condiciones inseguras y peligros de higiene y seguridad industrial para la aplicación de medidas de intervención acordes al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Tecnología en Seguridad y Salud en el trabajo.

EXPERIENCIA LABORAL:

Experiencia como inspectora de seguridad y salud en el trabajo en la constructora CONCRETO dos (2) años.
Experiencia en el sector siete (7) años.

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO SUPLENTE DE COMITÉ CONTROL SOCIAL



EDWIN OSWALDO LEON MARIN

PERFIL:

Auxiliar de ingeniería - Laboratorista administrativo.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Tecnico en laboratorio de suelos - 7 semestre de ingeniería civil.

EXPERIENCIA LABORAL:

4 años auxiliar de ingeniería.
3 años laboratorista.

ORIGINAL FIRMADO

ASPIRANTES A SER MIEMBROS DEL COMITÉ DE APELACIONES

MIEMBROS PRINCIPALES

Nombre: Paola Andrea Quiroz Crespo

Empresa: Constructora Conconcreto

Cargo: Jefe Procesos Admi. de Obra

Profesión: Administradora de empresas

Antigüedad Laboral: 13 años

Antigüedad como asociado: 7 años

Nombre: Cindy Melissa Villate Garcia

Empresa: Consorcio Ruta 40

Cargo: Abogada Predial Senior

Profesión: Abogada

Antigüedad Laboral: 6 años

Antigüedad como asociado: 6 años

Nombre: Mabel Yesenia Rincon Buitrago

Empresa: Via 40 Express

Cargo: Cordinadora Gestion Humana

Profesión: Trabajadora Social

Antigüedad Laboral: 13 años

Antigüedad como asociado: 10 años

MIEMBROS SUPLENTE

Nombre: Carlos Ignacio Mesa Alvarez

Empresa: Constructora Conconcreto

Cargo: Mecanico 1ra. Categoria

Profesión: Mecanico

Antigüedad Laboral: 33 años

Antigüedad como asociado: 8 años

Nombre: Janer Angulo Panameño

Empresa: Constructora Conconcreto

Cargo: Ayudante Mensajero

Profesión: Tecnico

Antigüedad Laboral: 4 años

Antigüedad como asociado: 4 años

Nombre: Maribel Barela Neira

Empresa: Soletanche Bachy Colombia SAS

Cargo: Analista Gestion Financiera

Profesión: Auxiliar Contable

Antigüedad Laboral: 17 años

Antigüedad como asociado: 14 años

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO PRINCIPAL DE COMITÉ DE APELACIONES



PAOLA ANDREA QUIROZ CRESPO

PERFIL:

Profesional con capacidad de análisis, trabajo en equipo y comprometida con los lineamientos de la compañía.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Administradora de empresas, con especialización en gerencia de proyectos.

EXPERIENCIA LABORAL:

Muebles juventud de 2003 a 2009
Seguros Bolivar de 2009 a 2010
Concreto SA DE 2010 a la fecha

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO PRINCIPAL DE COMITÉ DE APELACIONES



CINDY MELISSA VILLATE GARCIA

PERFIL:

Abogada con un alto sentido de pertenencia, responsabilidad y disciplina, habilidad para analizar y comprender y redactar, soy una persona lider en el desarrollo de actividades laborales.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Profesional de derecho, especialista en derecho urbanistico con diplomado en gestión contruactual.

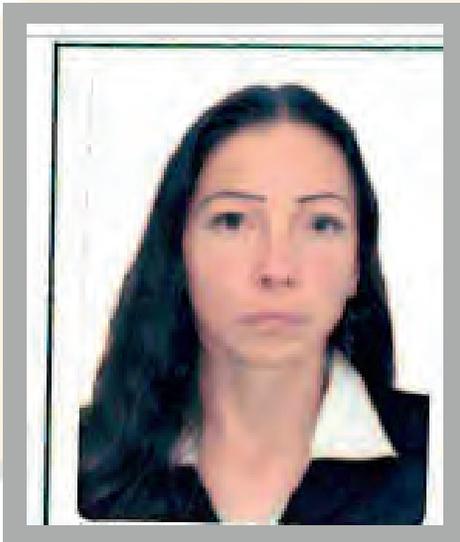
EXPERIENCIA LABORAL:

Ruta 40: Abogada predial senior
Via 40 express: Asistente Juridica
Casur: Asistente Juridica

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO PRINCIPAL DE COMITÉ DE APELACIONES



MABEL YESENIA RINCON

PERFIL:

Cordinadora gestion humana.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Trabajadora social.

EXPERIENCIA LABORAL:

Desempeñando procesos de gestion humana desde hace 20 años en el área organizacional.

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO SUPLENTE DE COMITÉ DE APELACIONES



CARLOS IGNACIO MESA

PERFIL:

Mecanico de 1 er categoria - equipo pesado y liviano
Llevo 33 años en la empresa (3 en formación)
Soy egresado del SENA

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Bachiller.

Tecnico del SENA (Reparador de motores Diesel)
Seminarios complementarios

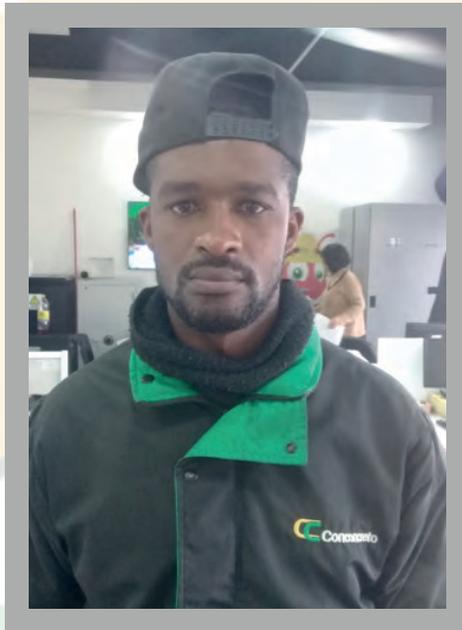
EXPERIENCIA LABORAL:

33 años como mecanico.

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO SUPLENTE DE COMITÉ DE APELACIONES



JANER ANGULO PANAMEÑO

PERFIL:

Ayudante Mensajero.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Bachiller Tecnico.

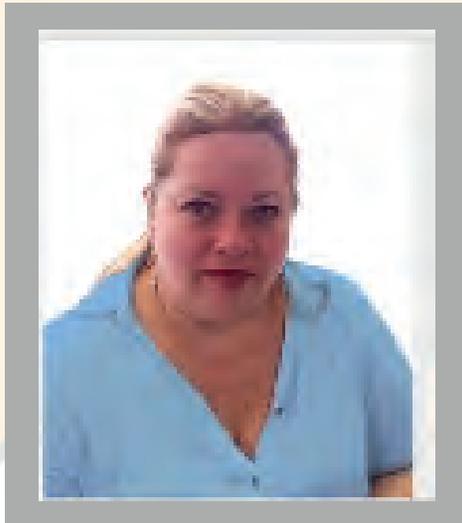
EXPERIENCIA LABORAL:

4 años de experiencia.

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO SUPLENTE DE COMITÉ DE APELACIONES



MARIBEL VARELA NEIRA

PERFIL:

Tecnóloga contable con bastante experiencia en cuentas por pagar, atención al cliente interno y externo, colaboradora y cumplidora en mis funciones, tengo experiencia en parte financiera.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Tecnóloga contable.

EXPERIENCIA LABORAL:

Soletanche Bachy Colombia desde el 2006 a la fecha.

ORIGINAL FIRMADO



**¡Gracias
por tu participación!**